DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 362

Montevideo, jueves 8 de febrero de 1996 - Nº 24.476

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «SANTA TERESA» Acta 262.789.
(217) .... Pág. 1066 - A

2

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se des[illegible] solicitud de registro de la marca «E[illegible]LENCE» Acta [illegible]
(218) .... [illegible]

3

Resolución.- Confírmase resolución por la cual [illegible] de la marca «BIOKAR» Acta 23[illegible]85[illegible].
(219) .... Pág. 106[illegible]

4

Resolución.- Revócase resolución en l[illegible] solicitud de registro de la marca «DE[illegible] Acta 251.701.
(220) .... Pág. 1067 - A

5

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «TRES CRUCES» Acta 265.850.
(221) .... Pág. 1067 - A

6

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «SUZIKA» Acta 262.122.
(222) .... Pág. 1067 - A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

Resolución.- Dispónese dar el cúmplase al decreto 21/995, de la Junta Departamental, por el que se aprueba la Modificación Presupuestal, de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones para el año 1995.
(298*R) .... Pág. 1068 - A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

8

Resolución. Apruébase el Presupuesto General Municipal por el quinquenio 1995-1999.
(173*R) .... Pág. 1068 - A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	5977	
Apertura de Sucesiones	5977	6025
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	59[illegible]	
Dirección de Necrópolis	5990	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	5990	6025
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	5994	
Emplazamientos	5995	6026
Expropiaciones	[illegible]	
Incapacidades	5996	[illegible]
Informaciones de Vida y Costumbres	5998	
Licitaciones Públicas		
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	5998	6026

	PUBLICADOS	DEL DIA
[illegible]		
[illegible]	6000	
Propiedad Literaria y Artística	600[illegible]	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	6005	6027
Remates	6008	6027
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		6028
Trámites de Marcas	6011	6029
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	6018	
Venta de Comercios	6018	
Varios	6019	6030
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	6024	6030
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y LA ADDENDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1991

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SANTA TERESA" Acta 262.789.
(217)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de enero de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por C.A. Ron Santa Teresa contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de febrero de 1995, por la cual se desestimó el registro de su marca "SANTA TERESA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada sería confundible con la prerregistrada "VIÑA SANTA TERESA", no pudiendo coexistir el registro de ambos grupos marcarios;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de febrero de 1995, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "SANTA TERESA", Acta No. 262.789, solicitada por C.A. Ron Santa Teresa, de Venezuela, para la clase Int. 33.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

2

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "EXCELLENCE" Acta 247.362.
(218)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de enero de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Compañías Cic S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de julio de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "EXCELLENCE";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de abril de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada "EXCELLENCE", traducida, constituye una expresión que atribuye cualidades o atributos a los productos que pretende proteger;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de julio de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "EXCELLENCE", Acta No. 247.362, formulada por Compañías Cic S.A., de Chile, para la clase Int. 24.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la firma recurrente. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

3

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "BIOKAR" Acta 238.852.
(219)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de enero de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Isaza S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 10 de enero de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "BIOKAR", por entender que es confundible con su solicitud de la marca "BIOKIT";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que de la impresión en conjunto de las marcas en pugna, no surgen posibilidades de confusión, ya que deben ser examinadas en forma sucesiva y no simultánea;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre

de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de enero de 1994, por la cual se concede el registro de la marca "BIOKAR", solicitado por Reactivos del Uruguay Ltda., de Uruguay, Acta No. 238.852, para la clase Int. 1.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

4

Resolución.- Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "DENVER NUGGETS" (etiqueta) Acta 251.701.
(220)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de enero de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma NBA Properties Inc. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de enero de 1995, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "DENVER NUGGETS" (etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 14 de setiembre de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca solicitada "DENVER NUGGETS" y las prerregistradas "DENVER" y "NUGGET" existen suficientes diferencias gráficas y fonéticas que ameritan la coexistencia pacífica en el Registro Marcario;

Considerando: que le asiste razón al recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder tal solicitud de registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 1995, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "DENVER NUGGETS" (etiqueta) Acta No. 251.701, formulada por Nba Properties Inc., de Estados Unidos, para la clase Int. 25, en los términos del art. 28 del Decreto Reglamentario y en su lugar, concédese tal solicitud de registro.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

5

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca "TRES CRUCES" Acta 265.850.
(221)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de enero de 1996

Visto: los recursos jerárquicos interpuestos por las firmas Gralado S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de febrero de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "TRES CRUCES" por entender que es confundible con su idéntica prerregistrada;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de agosto de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna no habría confundibilidad pues las actividades no se encuentran vinculadas comercialmente, ya que la marca concedida está referida a un producto específico y la opositora está vinculada a un área de servicios, por ej. terminal de ómnibus, etc;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 24 de febrero de 1995, por la cual se concede el registro de la marca "TRES CRUCES", Acta Nº 265.850, solicitada por Inversiones Tres Cruces Ltda., de Chile, para la clase Int. 33.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. FEDERICO A. SLINGER.

---o---

6

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "SUZIKA" Acta 262.122.
(222)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 26 de enero de 1996

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Suzika Electronics Co. Limited contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de diciembre de 1994, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "SUZIKA";

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de marzo de 1995, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera se desestime el registro de la marca denominativa "SUZIKA";

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de diciembre de 1994, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "SUZIKA", Acta Nº 262.122, formulada por Suzika Electronics Co. Limited, de Hong Kong, para las clases Int. 7, 9 y 11.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su notificación a la firma recurrente. FEDERICO A. SLINGER.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
7

Resolución.- Dispónese dar el cúmplase al decreto 21/995, de la Junta Departamental, por el que se aprueba la Modificación Presupuestal, de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones para el año 1995.
(298*R)

Res. 3.193

Canelones, 8 de noviembre de 1995

Visto: el Decreto Nº 21 de la Junta Departamental de fecha 15 de setiembre de 1995;

Resultando: I) que por el mismo se aprueba la Modificación Presupuestal de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones para el año 1995;

II) que es menester dar cúmplase al mencionado Decreto;

Atento: a lo expuesto;

En acuerdo: con la Dirección General de Administración;

El Intendente Municipal de Canelones;

RESUELVE:

Canelones, diciembre 28 de 1995

1º.- Cúmplase.

2º.- Por División Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, publíquese y siga a la Dirección General de Hacienda a sus efectos. (Fdo.) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal - Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General - JUAN ANGEL CARDOZO, Director General de Administración.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
8

Resolución. Apruébase el Presupuesto General Municipal por el quinquenio 1995-1999.
(173*R)

Junta Departamental de Florida

DECRETA:

CAPITULO I
NORMAS GENERALES

Artículo 1º.- Fíjase la Contribución al programa 1.01 "Junta Departamental" en $ 4:540.644 (Pesos Uruguayos cuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y cuatro) para el año 1995 y en $ 4:661.445 (Pesos Uruguayos cuatro millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco) anuales para el año 1996 y siguientes, de acuerdo a Resolución Nº 46/95 de la Junta Departamental, de fecha 29 de junio de 1995.

Art. 2º.- Establécense las previsiones para 1995 de los Rubros 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO 0	$ 38:364.513
RUBRO 1	$ 7:327.622
RUBRO 2	$ 10:758.748
RUBRO 3	$ 6:887.057
RUBRO 4	$ 920.105
RUBRO 5	$ 220.000
RUBRO 6	$
RUBRO 7	$ 6:535.152
RUBRO 8	$ 470.000
RUBRO 9	$ 355.446
Déficit	$ 8:500.000
TOTAL	$ 80:338.643

Estos montos se distribuyen entre los Programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales Resumen", que se declaran integrando este presupuesto.

Art. 3º.- Fíjase el monto total del presupuesto de gastos para el ejercicio 1995 en $ 84:879.287 (Pesos Uruguayos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y siete).

En función del presupuesto vigente y los gastos previstos, resulta el siguiente estado:

Presupuesto vigente	$ 53:855.704
Aumento neto de gastos I.M.F.	$ 29:319.536
Aumento neto de gastos J. Deptal.	$ 1:704.047
TOTAL	$ 84:879.287

Art. 4º.- Estímanse para el ejercicio 1996 y siguientes las previsiones de los Rubros 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO 0	$ 64:611.222
RUBRO 1	$ 12: 340.742
RUBRO 2	$ 18: 297.719
RUBRO 3	$ 10:818.116
RUBRO 4	$ 3:397.618
RUBRO 5	$
RUBRO 6	$ 11:114.500
RUBRO 7	$ 8:185.874
RUBRO 8	$ 615.000
RUBRO 9	$ 517.730
Déficit	$ 620.047
TOTAL	$ 130:518.568

Art. 5º.- Fíjase el monto de presupuesto de gastos para el ejercicio 1996 y siguientes en $ 135.180.013 (Pesos Uruguayos ciento treinta y cinco millones ciento ochenta mil trece).

En función del presupuesto vigente y los gastos previstos, resulta el siguiente estado:

Presupuesto vigente	$ 53:855.704
Aumento neto de gastos I.M.F. 1995	$ 29:319.536
Aumento neto de gast. J.Dptal. 1995	$ 1:704.047
Aumento neto de gastos I.M.F. 1996	$ 50:179.925
Aumento neto de gast. J.Dptal 1996	$ 120.801
TOTAL	$ 135:180.013

Art. 6º.- Estimación del producido.

Estímase el producido de los recursos presupuestales para el ejercicio 1995 en $ 84:879.287 (Pesos Uruguayos ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y siete) de acuerdo al detalle expuesto en la planilla denominada "RECURSOS PRESUPUSTALES" que se anexa y se declara integrante de este presupuesto.

En función del presupuesto vigente y las proyecciones realizadas, establécese el siguiente estado:

Presupuesto vigente	$ 53:855.704
Aumento de recursos Dptales.	$ 22: 734.034
Aumento recursos de origen Nnal.	$ 8:289.549
TOTAL	$ 84:879.287

Art. 7º.- Estímase el producido de los recursos presupuestales para el ejercicio 1996 y siguientes en $ 135:180.013 (Pesos Uruguayos ciento treinta y cinco millones ochenta mil trece), de acuerdo al detalle expuesto en la planilla denominada "RECURSOS PRESUPUESTALES" que se anexa y se declara integrante de este presupuesto.

En función del presupuesto vigente y las proyecciones realizadas establécese el siguiente estado:

Presupuesto vigente	$ 53:855.704
Aumento neto de recursos 1995	$ 31:023.583
Aumento neto de recursos Dptales. 1996	$ 26:651.660
Aumento de recursos de Origen Nnal. 1996	$ 23:649.066
TOTAL	$ 135:180.013

Art. 8º.- Creación de cargos.-

Créase el Departamento de DESARROLLO PRODUCTIVO, con los cometidos y fines que se exponen mediante anexo a la Planilla de Asignaciones Presupuestales (Programa 105.1), con una dependencia al Intendente Municipal a través de la Secretaría General y teniendo como reparticiones subordinadas a nivel de Sección, la Fábrica de Artículos de Hormigón; los Hornos de Ladrillos de Campo; y la Carpintería y Aserradero y otras similares que se puedan crear.

Art. 9º.- Créase el cargo de Director del Departamento Productivo, declarándolo de Particular Confianza, siéndole aplicable las disposiciones del Art. 14º del Presupuesto General Municipal 1985-1989.

Su retribución corresponderá a la establecida para los directores de departamento con estatuto jurídico de "amovibles" para el período 15 de febrero al 31 de diciembre de 1995 y la prevista en el artículo 15º del presente decreto desde el 1º de enero de 1996.

Art. 10º.- Mejoras salariales y beneficios.

Otórganse a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Florida partidas no retributivas extraordinarias, en carácter de transferencia, con excepción de los titulares de cargos de "Particular confianza" o calificados como "Amovibles"; de acuerdo a autorización de la Junta Departamental de Florida, de fecha 19 de mayo de 1995 (Resolución J.D.F. Nº 34/95), según el siguiente detalle:

$ 200 en el mes de Mayo/95
$ 100 en el mes de Julio/95
$ 100 en el mes de Agosto/95
$ 100 en el mes de Setiembre/95
$ 100 en el mes de Noviembre/95
$ 100 en el mes de Diciembre/95 y $ 100 en el mes de Enero/96 a cada funcionario como partida única en cada vez.

El personal docente percibirá la expresada partida a razón de $ 5 (Pesos Uruguayos cinco), con excepción del mes de Mayo que será a razón de $ 10 (Pesos Uruguayos diez) por hora de clase por semana, con un tope de 20 hs. Fíjase la dotación del Rubro 7 del Renglón 779 para atender dicha erogación en $ 952.000 (Pesos Uruguayos novecientos cincuenta y dos mil) para el ejercicio 1995, y en $ 136.000 (Pesos Uruguayos ciento treinta y seis mil) para el ejercicio 1996.

Art. 11º.- Otórganse a los funcionarios de la Intendencia Municipal de Florida, con la excepción que se establece, los aumentos de sueldos que se indicarán, de acuerdo a autorización de la Junta Departamental de fecha 19 de mayo de 1995 (Resolución J.D.F. Nº 35/95), y según el siguiente detalle:

a) En el mes de mayo de 1995, un aumento adicional de 3%, además del I.P.C.

b) En el mes de junio de 1995, un aumento de sueldo de $ 100. Con excepción de los Directores Generales de Departamento.

c) En el mes de setiembre de 1995, un aumento adicional del 3%, además del I.P.C.

d) En el mes de octubre de 1995, un aumento de sueldo de $ 100. Con excepción de los Directores Generales de Departamento.

e) En el mes de enero de 1996, un aumento adicional del 4%, además del I.P.C., excluyéndose a Directores Generales de Departamento y Directores de Departamento (Particular Confianza).

f) En el mes de febrero de 1996, un aumento de sueldo de $ 100, excluyéndose a Directores Generales de Departamento y Directores de Departamento (Particular Confianza).

Las previsiones Presupuestales correspondientes para atender las erogaciones antes expuestas están incluidas en el Renglón 011 del Rubro 0, en las planillas anexas que se declaran integrando este presupuesto.

Art. 12º.- Increméntase el Salario Vacacional por licencias generadas en el ejercicio 1995 y siguientes, fijándose en el 90% (noventa por ciento) del sueldo básico líquido percibido en el mes anterior al goce de la licencia reglamentaria, para el ejercicio 1996. A partir del mes de enero 1997 se incrementará dicho porcentaje a un 100% (ciento por ciento).

Beneficio de Retiro: cuando el funcionario se retira al cumplir 60 años de edad, teniendo causal jubilatorio el premio proyectado consistirá en el pago de 8 sueldos, con vigencia desde Enero de 1996.

Antigüedad: Desde el mes de enero de 1996, la base de cálculo será el 60% (sesenta por ciento) del sueldo mínimo Municipal.

Viáticos: Se ajustarán en función de la variación ocurrida en el Indice General de Precios al Consumo, en la misma oportunidad en que se incrementen los sueldos de los funcionarios municipales.

Horas extras: De lunes a sábados inclusive, su pago será calculado sobre la base de tiempo y medio: días domingo: dobles; y feriados no laborables, tres veces el tiempo trabajado; con vigencia a partir de enero de 1996.

Art. 13º.- Fíjase a partir del 1º de enero de 1996 como retribución mensual a los titulares de los cargos de Director General de Departamento, el equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del sueldo íntegro del cargo de Intendente Municipal. A aquella retribución sólo podrán adicionarse la Prima por Antigüedad, el Aguinaldo y los Beneficios Sociales (Hogar Constituido, Asignación Familiar, Primas por Matrimonio y/o por Nacimiento y Salario Vacacional), quedando prohibido el pago de Compensaciones, Horas-Extras, Diferencias de Sueldo y Viáticos Fijos. Sólo se habilita para el caso que el Intendente Municipal apruebe la pertinente rendición de cuentas de gastos, la restitución contra comprobante en forma de las erogaciones generadas por Gastos de Alimentación, de Pasajes y de Alojamiento que deriven del ejercicio de la función.

La retribución definida por el inciso anterior se corresponderá con una carga horaria de 40 hs. semanales de labor y permanencia "a la orden". Dicha retribución se ajustará los días 1º de marzo y 1º de setiembre de cada año al actualizarse el sueldo del cargo de Intendente.

Art. 14º.- Fíjase a partir del 1º de enero de 1996 como retribución mensual a los titulares de los cargos de Director de Departamento (Particular Confianza), el equivalente al 30% (treinta por ciento) del sueldo íntegro del cargo de Intendente Municipal. A aquella retribución sólo podrán adicionarse la Prima por Antigüedad, el Aguinaldo y los Beneficios Sociales (Hogar Constituido, Asignación Familiar, Primas por Matrimonio y/o por Nacimiento y Salario Vacacional), quedando prohibido el pago de Compensaciones, Horas-Extras, Diferencias de Sueldo y Viáticos Fijos. Sólo se habilita para el caso que el Intendente Municipal apruebe la pertinente rendición de cuenta de gastos, la restitución contra comprobante en forma de las erogaciones generadas por Gastos de Alimentación, de Pasajes y de Alojamiento que deriven del ejercicio de la función.

La retribución definida por el inciso anterior se corresponderá con una carga horaria de 40 hs. semanales de labor y permanencia «a la orden». Dicha retribución se ajustará los días 1º de marzo y 1º de setiembre de cada año, al actualizarse el sueldo del cargo de Intendente.

Art. 15º.- Se dejó sin efecto.

Art. 16º.- Presupuestación.-

Establécese que los funcionarios vinculados a la Administración Municipal por Contrato de Función Pública, podrán adquirir el estatuto de funcionarios presupuestales (inamovibles), si al 1º de enero de 1996 contaren con cinco (5) años de antigüedad, sujeto a lo que disponen los artículos 18º y 19º.

La antigüedad computable estará referida a la Intendencia Municipal de Florida y su cómputo se hará de la misma forma que para la liquidación de la Prima por Antigüedad (P.G.M. 1985-1990, art. 27º).

Exclúyese de la previsión contenida en el inciso precedente en materia de presupuestación, a los docentes contratados y a los funcionarios que integran el Escalafón «Profesional», para quienes regirá el artículo 68º del Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental.

Art. 17º.- El procedimiento administrativo para la presupuestación será el siguiente.

1) La División Personal, dependiente del Dpto. de Administración, elevará al Sr. Intendente Municipal la nómina de funcionarios con contratos de Función Pública que tuvieran la antigüedad requerida por el Art. 17º en la Intendencia Municipal de Florida, la que podrá ser continua o discontinua.

2) La nómina deberá ser acompañada con los recaudos necesarios que acrediten la antigüedad, el Cargo y Grado escalafonario al que se encuentra homologado el funcionario contratado.

3) La División Personal informará sobe la existencia de vacantes, teniendo en cuenta los cargos creados por el Presupuesto Quinquenal y Modificaciones Presupuestales vigentes.

4) El funcionario Contratado será presupuestado en el último grado del Escalafón respectivo al que se encuentra homologado (Arts. 65, 66 y 67 del Estatuto del Funcionario).

5) El orden de prelación para la presupuestación de los funcionarios contratados se constituirá en base a la antigüedad calificada a calcularse como si se tratara de un funcionario presupuestado (Arts. 70 al 77 inclusive). En base a este orden de prelación y previa constatación de la existencia de vacante se dictará el acto administrativo decretando la presupuestación.

6) Los funcionarios contratados con la antigüedad requerida por el Art. 17º que no alcanzaren el beneficio de la presupuestación por inexistencia de vacantes formarán una lista de precedencia para la presupuestación, debiendo procederse a la misma cuando se produzca la vacante o se cree el cargo por Ley Presupuestal.

Art. 18º.- En aquellos casos en que el funcionario esté vinculado a la Administración por un contrato de función pública homologado a un grado superior del Escalafón respectivo, podrá optar por la presupuestación en el último grado o conservar su situación de contratado.

Art. 19º.- Los Artículos 16º, 17º y 18º entrarán en vigencia una vez aprobada la Reestructura Escalafonaria de cargos y funciones que se proyecta.

Art. 20.- Reestructura.-

Facúltase a la Intendencia Municipal de Florida a realizar los estudios de

diagnóstico y reestructura de cargos, escalafones y funciones contratadas en base a los siguientes principios:

1) Las modificaciones de cargos o funciones no podrán causar lesión de derechos a los funcionarios presupuestados con anterioridad y las regularizaciones a que den lugar deberán efectuarse con arreglo a las normas del Estatuto del Funcionario y disposiciones presupuestales en vigencia.

2) El costo presupuestal de las dotaciones básicas determinadas según la tabla de retribuciones previstas por la misma reestructura se adecuarán en base a las transposiciones de parte de los renglones «compensaciones y diferencias de sueldo» del crédito del Rubro «0» (RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES), previsto en el P.G.M. 1995-1999.

3) La Racionalización deberá propender a una estructura de cargos con denominaciones uniformes y adecuadas a los objetivos de cada programa.

4) El proyecto de Reestructura será sometido a consideración de la Junta Departamental antes del 1º de mayo de 1996 y será incluido en la Modificación Presupuestal de ese año.

Art. 21º.- Téngase como referencia el Organigrama y el Manual de Funciones proyectado por el Grupo de Trabajo integrado por I.M.F. - O.N.S.C. - A.D.E.O.M. FLORIDA, que se agregan como Anexo, sujeto a las modificaciones que resulten de la aprobación de la Reestructura de Cargos, Escalafones y Funciones Contratadas referida en el artículo precedente. Los mismos entrarán en vigencia en idéntica fecha que lo haga la Reestructura Escalafonaria referida.

Art. 22º.- Los siguientes cargos creados con calidad de «Amovibles» según los artículos: 13 del P.G.M. 1985-1989 y 6º y 8º del P.G.M. 1990-1994 serán considerados, a partir del 1º de enero de 1996, de «Particular Confianza» (Constitución, art. 62º inc. 2º):

Directores de Departamento de: CULTURA, TALLERES Y DEPOSITOS, DESARROLLO AGRO-INDUSTRIAL Y PROMOCION SOCIAL;
Secretario Particular del Sr. Intendente Municipal;
Jefe de la Oficina de Prensa; y
Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Art. 23º.- Fíjase la dotación del rubro 9 renglón 911 en el programa 111 en $ 180.000 (Pesos Uruguayos ciento ochenta mil) para el año 1995 y $ 405.000 (Pesos Uruguayos cuatrocientos cinco mil) para 1996 y siguientes a efectos de dar cumplimiento a sentencias de restitución.

Art. 24º.- Se incluye en el Rubro 9 del Renglón 911 del P 102 $ 151.446 (Pesos Uruguayos ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis), para el ejercicio 1995 y $ 79.830 (Pesos Uruguayos setenta y nueve mil ochocientos treinta) para el ejercicio 1996 a efectos de dar cumplimiento a sentencia judicial.

Art. 25º.- Se dejó sin efecto.

Art. 26º.- Derógase el artículo 11º del Presupuesto General Municipal 1985-1989 que puso a cargo de la Intendencia Municipal de Florida, el pago de las contribuciones especiales de previsión social correspondientes al cargo de Secretario General.

Esta norma regirá «ipso jure» a partir del momento en que se produjere la vacante de dicho cargo.

CAPITULO II
RECURSOS

Art. 27º.- A partir del año fiscal 1995, para la determinación del monto imponible de todos los tributos que gravan la propiedad inmueble Urbana y Suburbana (Contribución Inmobiliaria, Tasa de Alumbrado, Tasa de Higiene Ambiental, Tasa de Salubridad, etc.), se tomará en consideración el «valor real» que hubiera fijado la Dirección Nacional de Catastro Nacional y ajustado anualmente por el Poder Ejecutivo, para el penúltimo ejercicio.

Así a vía de ejemplo, en el ejercicio 1995 será de aplicación el «valor real» fijado por el Poder Ejecutivo para el Ejercicio 1993 o sea denominado Valor Real 1993 y así sucesivamente.

Derógase el Decreto Nº 13/1991 de esta Junta Departamental, que fuera aprobado el 16 de diciembre de 1991.

(Decreto J.D.F. Nº 5/95, de 17 de febrero de 1995).

Art. 28º.- Establécese una bonificación del 15% (quince por ciento) en la determinación de todos los tributos que graven la propiedad Urbana y Sub-Urbana fijados por Decreto de la Junta Dptal. de Florida Nº 5/95, de fecha 17 de Febrero de 1995.

(Decreto J.D.F. Nº 8/95 de 10 de marzo de 1995).

Art. 29º.- Dispónese que una vez que culminen los trabajos de reaforo urbano y suburbano que efectúa la Dirección General del Catastro Nacional y si de los mismos derivare un incremento del Valor Real que incidiere en el monto imponible para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana y tasas conexas, que excediere el ajuste por I.P.C. del año de referencia, la Intendencia Municipal deberá requerir la conformidad de la Junta Departamental para adecuar aquel monto o ajustar las alícuotas, de forma tal que el resultado no se aparte de los criterios definidos por los dos artículos anteriores.

Art. 30º.- Las inhumaciones que se realicen en el panteón Municipal a partir del 01/01/96 quedarán exoneradas del pago del derecho de expedición y tasa por gestión.

Art. 31º.- A partir del 1º de enero de 1996 estarán exonerados del pago de la Tasa por Gestión, las solicitudes de testimonio de Partidas y Certificados referidos al estado civil de las personas.

Art. 32º.- Deróganse los Art. 34 y 35 del Presupuesto General Municipal 1985-1989 a partir del 01/01/96 (Impuesto Abasto Faena).

Art. 33º.- Las deudas generadas hasta el 31/12/95 por el impuesto que refiere el artículo anterior, podrán ser abonadas a partir del 01/01/96 y hasta el 30/06/96 con una quita del 50% en la multa y 50% en los recargos.

Art. 34º.- De no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, se abatirán gastos en igual proporción de modo de mantener el equilibrio presupuestal.

CAPITULO III
INVERSIONES

Art. 35º.- PROGRAMA 201 VIALIDAD URBANA

Proyecto 001 - ACORDONADO

Fabricación y colocación y/o construcción en sitio de cordones de hormigón en ciudades, villas y pueblos del departamento. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Propende a aumentar la seguridad del tránsito a través de una delimitación de los espacios destinados a la circulación, coadyuvando en la convervación de los pavimentos y mejorando aspectos urbanísticos.

Metas: Se realizará en 1995 un total de 1800 m. lineales y en 1996 y siguientes 1000 m. lineales anuales.

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	56	Costo Unitario	$	73
Mano de obra	$	28.224	Mano de Obra	$	20.384
Horas Extras	$	7.056	Horas Extras	$	5.096
Viáticos	$	4.032	Viáticos	$	2.912
Materiales	$	24.192	Materiales	$	17.472
Combustibles	$	20.160	Combustibles	$	14.560
Trab. y Cont.	$	17.136	Trab. y Cont.	$	12.376
Sub-Total	$	100.800	Sub-Total	$	72.800
Cargas Sociales	$	6.738	Cargas Sociales	$	4.867
Subsidios	$	5.437	Subsidios	$	3.213
Total	$	112.975	Total	$	80.880

Proyecto 002 - CONSTRUCCION DE CUNETAS

Construcción de cunetas de hormigón simple de 1 m. de ancho. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Se busca la protección del firme destinado a circulación de vehículos, lográndose la prolongación de la vida útil del pavimento de tosca.

Metas: Se realizará en 1995 1.200 m. lineales y en 1996 y siguientes 1.000 m. lineales anuales.

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	139	Costo Unitario	$	180,70
Mano de obra	$	48.372	Mano de Obra	$	52.403
Horas Extras	$	13.344	Horas Extras	$	14.456
Viáticos	$	5.004	Viáticos	$	5.421
Materiales	$	38.364	Materiales	$	41.561
Combustibles	$	36.696	Combustibles	$	39.754
Trab. y Cont.	$	25.020	Trab. y Cont.	$	27.105
Sub-Total	$	166.800	Sub-Total	$	180.700
Cargas Sociales	$	11.788	Cargas Sociales	$	12.770
Subsidios	$	9.510	Subsidios	$	8.431
Total	$	188.098	Total	$	201.901

Proyecto 003 - PAVIMENTO DE TOSCA

Reposición y mejoramiento de la superficie de rodadura en calles de ciudades, villas y pueblos del departamento. Comprende los gastos originados por la extracción, carga, transporte, tendido y compactado de la tosca. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Aumenta la seguridad en el tránsito agilizando la circulación de vehículos a través del mejoramiento de las condiciones del pavimento.

Metas: Se realizará un total de 40000 m. lineales (400 cuadras) en 1995 y en 1996 y siguientes 800 cuadras anuales.

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	2.700	Costo Unitario	$	3.510
Mano de obra	$	280.800	Mano de Obra	$	730.080
Horas Extras	$	97.200	Horas Extras	$	252.720
Viáticos	$	32.400	Viáticos	$	84.240
Materiales	$	237.600	Materiales	$	617.750
Combustibles	$	248.400	Combustibles	$	645.840
Trab. y Cont.	$	183.600	Trab. y Cont.	$	477.360
Sub-Total	$	1.080.000	Sub-Total	$	2.807.990
Cargas Sociales	$	72.198	Cargas Sociales	$	187.715
Subsidios	$	58.250	Subsidios	$	123.931
Total	$	1.210.448	Total	$	3.119.636

Proyecto 004 - TRATAMIENTO BITUMINOSO - IMPRIMACION Y SELLADO

Mejoramiento de la superficie de vías de tránsito mediante riegos bituminosos de imprimación y sellado. En caso de requerimiento especiales, se realizarán tratamientos completos. Comprende los gastos de preparación de las bases para el tratamiento (alisado, compactado, etc.) y la ejecución de riegos. Es un proyecto de ejecución, continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Aumenta la duración y la resistencia al desgaste de la superficie de rodadura.

Mejora la seguridad en el tránsito al eliminar las irregularidades de la superficie de la base.

Metas: a) Se realizará en 1995: preparación de base (sustitución, recargo e imprimación 60000 m2; sellado 80000 m2; tratamiento 40000 m2. Aporte del M.T.O.P. a través del P.O.M. III, 25% a partir del año 1996 y siguientes.

Para 1996 y siguientes se realizará las mismas cantidades anuales.

b) Para 1995 se ejecutará el camino Florida-Berrondo, Florida-25 de Mayo, cantidad 132000 m2. El M.T.O.P. aportará los materiales

COSTOS A)

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario			Costo Unitario		
Preparación de base	$	11,11	Preparación de base	$	14,43
Sellado	$	8,10	Sellado	$	10,53
Tratamiento	$	13,50	Tratamiento	$	17,55
Mano de Obra	$	519.288	Mano de Obra	$	675.074
Horas extras	$	148.368	Horas extras	$	192.878
Viáticos	$	55.638	Viáticos	$	72.329
Materiales	$	445.104	Materiales	$	578.635
Combustibles	$	389.466	Combustibles	$	506.306
Trab. y Cont.	$	296.736	Trab. y Cont	$	385.757
Sub-Total	$	1.854.600	Sub-Total	$	2.410.979
Cargas Sociales	$	127.522	Cargas Sociales	$	165.779
Subsidios	$	102.886	Subsidios	$	109.449
Total	$	2.085.008	Total	$	2.686.207

COSTOS B)

Ejercicio 1995		
Costo Unitario	$	8,45
Mano de obra	$	446.160
Horas Extras	$	122.694
Viáticos	$	44.616
Combustibles	$	501.930
Sub-Total	$	1.115.400
Cargas Sociales	$	108.651
Subsidios	$	87.660
Total	$	1.311.711

PROYECTO 005 - ENCAUZAMIENTO SUBTERRANEO DE AGUAS PLUVIALES

Obras de alcantarillado y encauzamiento por entubamiento y/o canalización cerrada de hormigón de las aguas pluviales. Comprende los gastos de construcción de caños, colocación en sitios, construcción de cámaras, etc. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidaes sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Aumenta la duración de los pavimentos al atenuar los fenómenos de erosión por arrastre.

Metas: Se realizará en 1995: ítem 1 caño diámetro 0.50, cantidad 1000 m. lineales, ítem 2 caños diámetro 0.30, cantidad 500 m. lineales, ítem 3 caños diámetro 1.00, cantidad 100 m. lineales y 20 cámaras.

Se realizará en 1996: ítem 1 caño 0.50, cantidad 1000 m. lineales, ítem 2 caños diámetro 0.30, cantidad 500 m. lineales, ítem 3 caños diámetro 1.00, cantidad 100 m. lineales y 20 cámaras.

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario:			Costo Unitario		
ítem 1 caño diám. 0.50	$	240	ítem 1 caño diám. 0.50	$	312
ítem 2 caño diám. 0.30	$	190	ítem 2 caño diám. 0.30	$	247
ítem 3 caño diám. 1.00	$	1.062	ítem 3 caño diám. 1.00	$	1.380.60
Mano de obra	$	119.124	Mano de obra	$	154.861
Horas extras	$	39.708	Horas extras	$	51.620
Viáticos	$	17.648	Viáticos	$	22.142
Materiales	$	97.064	Materiales	$	126.183
Combustibles	$	97.064	Combustibles	$	126.183
Trab. y Cont.	$	70.592	Trab. y Cont.	$	91.770
Sub-Total	$	441.200	Sub-Total	$	573.559
Cargas Sociales	$	30.337	Cargas Sociales	$	39. 438
Subsidios	$	24.476	Subsidios	$	26.037
Total	$	496.013	Total	$	639.034

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$		Costo Unitario		
Cámaras	$	1.250	Cámaras	$	1.625
Mano de obra	$	6.750	Mano de Obra	$	8.775
Horas extras	$	2.250	Horas extras	$	2.925
Viáticos	$	1.000	Viáticos	$	1.300
Materiales	$	5.500	Materiales	$	7.150
Combustibles	$	5.500	Combustibles	$	7.150
Trab. y Cont.	$	4.000	Trab. y Cont.	$	5.200
Sub-Total	$	25.000	Sub-Total	$	32.500
Cargas Sociales	$	1.719	Cargas Sociales	$	2.235
Subsidios	$	1.387	Subsidios	$	1.475
Total	$	28.106	Total	$	36.210

PROYECTO 006 - CONSTRUCCION DE BADENES Y ESQUINEROS

Comprende la construcción de badenes y esquineros de hormigón en ciudades, villas y pueblos. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Aumenta la duración de los pavimentos, al atenuar los fenómenos de erosión y arrastre.

Metas: Se realizará en 1995 150 m2 y en 1996 y siguientes 1000 m2 anuales

COSTOS

Ejercicio1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	148	Costo Unitario	$	192,40
Mano de obra	$	5.772	Mano de Obra	$	50.024
Horas extras	$	1.554	Horas extras	$	13.468
Viáticos	$	666	Viáticos	$	5.772
Materiales	$	5.550	Materiales	$	48.100
Combustibles	$	4.662	Combustibles	$	40.404
Trab. y Cont.	$	3.996	Trab. y Cont.	$	34.632
Sub-Total	$	22.200	Sub-Total	$	192.400
Cargas Sociales	$	1.399	Cargas Sociales	$	12.127
Subsidios	$	1.129	Subsidios	$	8.006
Total	$	24.728	Total	$	212.533

PROYECTO 007 - OBRAS EN CEMENTERIOS

Ampliaciones, reformas y mejoras en cementerios del Departamento. Construcción de nichos en sistema tradicional y en nuevo sistema y construcción de urnarios.

En el área de construcción de nichos y urnarios la ejecución está condicionada al financiamiento por medio de la venta de nichos. El sistema tradicional financia la construcción de los nuevos sistemas.

Metas: Se ejecutará:

1) Florida: Block 66 nichos unicelulares
Block 50 nichos dobles
Block 80 urnarios individuales
Urnario General - guarda urnas
2) 25 de Mayo: Nuevo Urnario
Acondicionamiento de nichos en general.
3) Casupá: Block 48 nichos
4) 25 de Agosto: Cercamiento con muro a todo el predio.
Vereda en entrada principal
Alumbrado nocturno
Agua potable O.S.E.
Block de urnarios
5) Sarandí Grande: Block 48 nichos
Marcar sendas para peatones
6) A. Gallinal: Block nichos
Block urnas
Osario común
7) Cardal: Block de urnas
8) Capilla de Sauce: Ampliación urnario existente
9) La Cruz: 12 nichos unicelulares

Se ejecutará en 1996 un 25% y en 1997 y siguientes a razón de 25% anuales

Las obras se realizarán mediante contratación de mano de obra proporcionando la Intendencia los materiales.

Costos 1996

Materiales	$ 510.000
Trab. Cont.	$ 218.000
Total	$ 728.000

Proyecto 009 - ALUMBRADO PUBLICO

Comprende la ampliación de alumbrado público y mejoras en el existente en determinadas zonas mediante la sustitución de focos incandescentes por focos a gas de mercurio o de sodio, o gas de mercurio por sodio. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Elevar el nivel del servicio de la población a través de mejora en la seguridad del tránsito peatonal y vehicular.

Se ejecutará en 1995:

-Calle y plazoleta C. Gardel
-Escuela Nº 8
-Plazoleta frente a M. Florida
-Fda. Blanca
-Teatro de Verano
-CAIF y cancha de baby-fútbol Sdf. Gde.
-Con J.P. Varela
-Ituzaingó y 33
-Calle Mpal. Int. W.Beltrán
-Calle Lorenzo D'Auria
-MEVIR Mendoza Chico
-MEVIR 25 de Mayo
-Finalización obras menores en el Dpto.
-Obras imprevistas menores
-Mantenimiento alumbrado público
-Mantenimiento alumbrado de obras
-Mendoza chico. MEVIR

Se ejecutará en 1996:

-Luces Paso Nivel al Pintado
-Ruta 5 acceso al Paso Viejo
-Escuela Mendoza Grande
-25 de Agosto
-Acuña de Figueroa y la Pasarela
-Lavadero del Merendero y Paso Viejo
-Camino a la Costa
-Calle Freire
-Reboledo
-Fernán Silva Valdez
-Pintado a calle F. Sánchez
-Explanada frente al Cementerio
-Ituzaingó esq. W. Beltrán
-Escuela Nº 109 P. Español
-Polanco del Yí
-Calle 24 de Abril
-Calle Joaquín Piera
-Casupá
-MEVIR M. Grande
-Capilla del Sauce
-Cardal
-Berrondo

COSTOS

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Mano de obra	$ 451.600	Mano de obra	$ 651.000
Cargas Sociales	$ 86.250	Cargas Sociales	$ 124.340
Materiales	$ 600.000	Materiales	$ 865.000
Subsidios	$ 62.150	Subsidios	$ 89.660
Total	$ 1:200.000	Total	$ 1:730.000

PROYECTO 016 - CONSTRUCCION DE VEREDAS

Construcción de veredas acorde a las exigencias de la Ordenanza vigente, mediante el sistema de convenio con los vecinos. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Metas: Se ejecutará en 1995 y 1996 750 m2 anuales

COSTOS

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Mano de obras	$ 34.200	Mano de obra	$ 45.045
Leyes Sociales	$ 6.300	Leyes Sociales	$ 8.775
Subsidios	$ 4.500	Subsidios	$ 4.680
Materiales	$ 45.000	Materiales	$ 58.500
Total	$ 90.000	Total	$ 117.000

Proyecto 017 - OBRAS DE ARTE URBANAS

En 1995 se realizarán alcantarillas en calle Belloni de 1 boca de 1m. por 1.50m. y en 1996 una alcantarilla en Juan I. Cardozo sobre arroyo Tomás González de 4 bocas de 2,5 m. por 2,5 m. = 25m2. desagüe.

Costo de Obra 1995: 49.896
Costo de Obra 1996: 234.000

COSTOS

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Mano de Obra	$ 13.472	Mano de Obra	$ 63.180
Horas extras	$ 4.491	Horas extras	$ 21.060
Viáticos	$ 1.996	Viáticos	$ 9.360
Materiales	$ 10.977	Materiales	$ 51.480
Combustibles	$ 10.977	Combustibles	$ 51.480
Trab. y Cont.	$ 7.983	Trab. y Cont.	$ 37.440
Sub-Total	$ 49.896	Sub-Total	$ 234.000
Cargas Sociales	$ 3.431	Cargas Sociales	$ 16.090
Subsidios	$ 2.768	Subsidios	$ 10.623
Total	$ 56.095	Total	$ 260.713

PROYECTO 018 - APERTURA DE CALLES

Comprende movimientos de tierra, construcción de plataforma, limpieza de fajas, perfilados y recargos de tosca. Tiene como finalidad mejorar las comunicaciones entre y en un mismo barrio, mejorando asimismo la urbanización de la ciudad y/o localidades.

En 1995 y siguientes se prevén 10 cuadras por año.

Costo 1995:	$ 279.000
Costo 1996:	$ 362.700

COSTOS

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Costo Unitario	$ 27.900	Costo Unitario	$ 36. 270
Mano de Obra	$ 55.800	Mano de Obra	$ 72.540
Horas extras	$ 25.110	Horas extras	$ 32.643
Materiales	$ 55.800	Materiales	$ 72.540
Combustibles	$ 94.860	Combustibles	$ 123.318
Trab. y Cont.	$ 47.430	Trab. y Cont.	$ 61.659
Sub-Total	$ 279.000	Sub-Total	$ 362.700
Cargas Sociales	$ 15.454	Cargas Sociales	$ 20. 090
Subsidios	$ 12.468	Subsidios	$ 13.264
Total	$ 306.922	Total	$ 396.054

Proyecto 019.1 - PAVIMENTACION MEZCLA ASFALTICA FRIA

En 1995: a) Se realizará pavimentado de calles, bacheo y pavimento del piso del gimnasio de Sarandí Grande, mejorando de ese modo la seguridad en el tránsito mediante el mejoramiento de las condiciones del pavimento y en el caso del gimansio de Sarandí Grande se busca recuperar para el deporte y la recreación de los pobladores de la ciudad tan importante

patrimonio, poniendo en condiciones su piso con el pavimento adecuado para esos fines.
Metas : año 1995 6000m2
Para 1996: 5000m2

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	39	Costo Unitario	$	50,70
Mano de Obra	$	65.520	Mano de Obra	$	70.700
Horas extras	$	18.720	Horas extras	$	20.200
Viáticos	$	7.020	Viáticos	$	7.575
Materiales	$	56.160	Materiales	$	60.600
Combustibles	$	49.140	Combustibles	$	53.025
Trab. y Cont.	$	37.440	Trab. y Cont.	$	40.400
Sub-Total	$	234.000	Sub-Total	$	252.500
Cargas Sociales	$	16.090	Cargas Sociales	$	17.362
Subsidios	$	12.981	Subsidios	$	11.462
Total	$	263.071	Total	$	281.324

Proyecto 019.2 - CARPETA ASFALTICA CALIENTE Y/O PAVIASFALT

Reconstrucción de la vía de tránsito colocando como nuevo pavimento una capa de carpeta asfáltica de 5 cm. de espesor, por tratarse de una calzada del alto tránsito tanto en lo concerniente a la carga/eje como a la densidad vehicular.

Se busca de ese modo la seguridad del tránsito mediante el mejoramiento de las condiciones del pavimento.

Metas: Se realizará en 1996 la Avenida Artigas de la ciudad de Florida, por una cantidad estimada de 10000m2.

Costo total: 644.800

Materiales	$	451.360
Mano de obra	$	147.014
Leyes Sociales	$	29.016
Subsidios	$	17.410
Total	$	644.800

Esta obra se financiará en un 100% con fondos provenientes del M.T.O.P. (P.O.M. III)

Proyecto 019.3 - PAVIMENTO DE HORMIGON AVENIDA ARTIGAS EN SARANDI GRANDE

Reconstrucción de la vía de tránsito, colocando como nuevo pavimento un firme de hormigón hidráulico de cemento portland asentado sobre base preparada de modo de prevenir contracciones e hinchamientos excesivos como así también la expulsión de lodos finos hacia la superficie factores estos que provocan las roturas del pavimento.

Esta obra se financiará en un 100% con fondos provenientes del M.T.O.P. en el ejercicio 1996 (P.O.M. III), y se ejecutará mediante la contratación de una empresa privada.

Costo total: $ 7:130.000

Proyecto 020 - CORDON CUNETA

Construcción en sitio de cordón-cuneta de hormigón. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Se busca de este modo una clara delimitación de los espacios destinados a la circulación, así como protección del firme destinado al trásito de vehículos; lográndose la prolongación de la vida útil de los pavimentos y mejora de aspectos urbanísticos.

Metas: Se ejecutará en 1995 1500m. lineales y en 1996 y siguientes 1000m. lineales anuales.

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	189	Costo Unitario	$	245, 70
Mano de Obra	$	76.545	Mano de Obra	$	66.339
Horas extras	$	25.515	Horas extras	$	22.113
Viáticos	$	11.340	Viáticos	$	9.828
Materiales	$	62.370	Materiales	$	54.054
Combustibles	$	62.370	Combustibles	$	54.054
Trab. y Cont.	$	45.360	Trab. y Cont.	$	39.312
Sub-Total	$	283.500	Sub-Total	$	245.700
Cargas Sociales	$	19.493	Cargas Sociales	$	16. 894
Subsidios	$	15.727	Subsidios	$	11.154
Total	$	318.720	Total	$	273.748

Art. 36º.- PROGRAMA 202 VIALIDAD RURAL

Proyecto 002 - CONSERVACION Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS

Conservación: comprende gastos por limpieza de banquinas y cunetas, bacheo y recebo de hasta 200m3 de tosca por Km. lineal, limpieza y reparación de alcantarillas y motonivelado.

Reconstrucción: comprende limpieza de banquinas, cunetas y alcantarillas, ensanche de plataforma, banquinado, recardo de firme de tosca de 0.10m a 0.20 de espesor, compactado y reposición de alcantarillas.

Se trata de obras de escasa extensión individual las que se determinarán según aparezcan las necesidades y condicionadas al apoyo de los vecinos interesados en su financiamiento.

Se busca mejorar las comunicaciones de zonas rurales con centros poblados, entre centros poblados y con otros Departamentos, asegurando transitabilidad permanente.

Metas: Se realizarán en 1995 25 Km y en 1996 y siguientes se realizarán 25 Km anuales.

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	5.850	Costos Unitarios	$	7.605
Mano de Obra	$	35.100	Mano de Obra	$	45.630
Mat. y Comb.	$	73.125	Mat. y Comb.	$	95.063
Viáticos	$	8.775	Viáticos	$	11.407
Trab. y Cont.	$	29.250	Trab. y Cont.	$	38.025
Sub-Total	$	146.250	Sub-Total	$	190.125
Cargas Sociales	$	6.704	Cargas Sociales	$	8.715
Subsidios	$	5.409	Subsidios	$	5.754
Total	$	158.363	Total	$	204.594

Proyecto 004 - OBRAS DE ARTE

Comprende los gastos por construcción y/o reconstrucción de calzadas de hormigón. Se trata de obras menores, que se encaran en ocasión de la ejecución de obras de caminería y/o determinadas por la necesidad de sustitución o reconstrucción de calzadas destruidas por creciente, etc. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Se busca mejorar las comunicaciones tratando de asegurar transitabilidad permanente.

Metas: a) Se realizará en 1995 construcción de calzada sumergible en Piedra ahogada en hormigón, cantidad 200m., condicionado a la previa firma de convenio que asegure el financiamiento.

b) Se realizará en 1996 y siguientes las mismas metas del año 1995.

COSTOS

Ejercicio 1995			Ejercicio 1996		
Costo Unitario	$	424	Costos Unitarios	$	551
Mano de Obra	$	20.352	Mano de Obra	$	26.458
Horas Extras	$	5.936	Horas Extras	$	7.717
Mat. y Comb.	$	50.880	Mat. y Comb.	$	66.144
Viáticos	$	7.632	Viáticos	$	9.921
Sub-Total	$	84.800	Sub-Total	$	110.240
Cargas Sociales	$	5.021	Cargas Sociales	$	6.527
Subsidios	$	4.051	Subsidios	$	4.309
Total	$	93.872	Total	$	121.076

Proyecto 006 - CONSTRUCCION DE CAMINOS

Comprende movimientos de tierras, limpieza de fajas, construcción de plataformas en perfiles 6/4, 7/5, u 8/5 (perfil tipo 7/5), recargo de firme de tosca de 0.20m de espesor compactado, colocación de alcantarilla (3 Km. 3 caños de 0.50 por 8m. de longitud). Se trata de tramos de muy reducida extensión, determinados en alto grado por los requerimientos y posibilidades de apoyo de los vecinos interesados. Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año. Condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.

Se busca mejorar las comunicaciones de zonas rurales con centros poblados, entre centros poblados y con otros Departamentos asegurando transitabilidad permanente. Se trata de tramos de interconexión de caminos para cerrar la red economizando recorridos frecuentes de acceso a establecimientos desde la caminería existente.

Metas: 1) Se realizarán en 1995 20 km condicionado a la previa firma del convenio que asegure el financiamiento. Para 1996 y siguientes se ejecutarán 20 Km. anuales.

2) Se realizarán en 1995 y siguientes 50 Km. de construcción de entradas a tambos.

COSTOS 1)

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Costo Unitario	$ 24.800	Costos Unitarios	$ 32.240
Mano de Obra	$ 153.760	Mano de Obra	$ 199.888
Mat. y Comb.	$ 218.240	Mat. y Comb.	$ 283.712
Viáticos	$ 49.600	Viáticos	$ 64.480
Trab. y Cont.	$ 74.400	Trab. y Cont.	$ 96.720
Sub-Total	$ 496.000	Sub-Total	$ 644.800
Cargas Sociales	$ 29.368	Cargas Sociales	$ 38. 179
Subsidios	$ 23.694	Subsidios	$ 25.206
Total	$ 549.062	Total	$ 708.185

COSTOS 2)

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Costo Unitario	$ 24.800	Costos Unitarios	$ 32.240
Mano de Obra	$ 322.400	Mano de Obra	$ 419.120
Mat. y Comb.	$ 446.400	Mat. y Comb.	$ 580.320
Viáticos	$ 99.200	Viáticos	$ 128.960
Trab. y Cont.	$ 372.000	Trab. y Cont.	$ 483.600
Sub-Total	$ 1:240.000	Sub-Total	$ 1:612.000
Cargas Sociales	$ 61.578	Cargas Sociales	$ 80. 052
Subsidios	$ 49.682	Subsidios	$ 52.851
Total	$ 1:351.260	Total	$ 1:744.903

Proyecto 008 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS

Comprende limpieza de cunetas y banquinas, bacheo y recebo de hasta 50m3 por Km.

Se busca mejorar las comunicaciones en caminos levemente deteriorados.

Metas: Se realizará en 1995 100 Km. en localizaciones que se determinarán según aparezcan las necesidades. Se realizará en 1996 y siguientes 100 Km. anuales.

COSTOS

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Costo Unitario	$ 2.182	Costos Unitarios	$ 2.837
Mano de Obra	$ 104.755	Mano de Obra	$ 136.181
Mat. y Comb.	$ 82.931	Mat. y Comb.	$ 107.810
Viáticos	$ 15.276	Viáticos	$ 19.859
Trab. y Cont.	$ 15.276	Trab. y Cont.	$ 19.859
Sub-Total	$ 218.238	Sub-Total	$ 283.709
Cargas Sociales	$ 35.848	Cargas Sociales	$ 46. 602
Subsidios	$ 28.922	Subsidios	$ 30.767
Total	$ 283.008	Total	$ 361.078

Art. 37º.- PROGRAMA 202.2 VIALIDAD RURAL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL

Comprende trabajos de mantenimiento extraordinario con las tareas necesarias para un firme apto con recargo de 900m3 de tosca por km. compactado y mantenimiento ordinario con limpieza de alcantarillas, cunetas, bacheo, recebo de hasta 50m3 por Km. en tres perfilados sucesivos.

Metas: 1) Mantenimiento extraordinario: En 1995 se realizará 16 Km. En 1996 y siguientes se realizarán 100 Km. anuales. Estas obras se realizarán con aportes en su totalidad del M.T.O.P.

2) Mantenimiento ordinario: En 1995 se realizarán 92 Km. En 1996 y siguientes se realizarán 771 Km. anuales.

Estas obras se realizarán con aportes en su totalidad del M.T.O.P.

COSTOS 1)

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Mano de Obra	$ 54.569	Mano de Obra	$ 455.359
Horas Extras	$ 24.516	Horas Extras	$ 269.486
Materiales	$ 29.482	Materiales	$ 239.543
Combustibles	$ 136.355	Combustibles	$ 1:107.887
Trab. y Cont.	$ 62.649	Trab. y Cont.	$ 509.030
Sub-Total	$ 340.738	Sub-Total	$ 2:785.887
Cargas Sociales	$ 14.962	Cargas Sociales	$ 130.252
Subsidios	$ 12.825	Subsidios	$ 78.151
Total	$ 368.525	Total	$ 2:994.290

COSTOS 2)

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Mano de Obra	$ 29.730	Mano de Obra	$ 332.654
Horas Extras	$ 13.357	Horas Extras	$ 149.453
Viáticos	$ 18.070	Viáticos	$ 196.868
Materiales	$ 16.062	Materiales	$ 174.993
Combustibles	$ 74.289	Combustibles	$ 809.345
Trab. y Cont.	$ 34.133	Trab. y Cont.	$ 371.861
Sub-Total	$ 185.641	Sub-Total	$ 2:053.174
Cargas Sociales	$ 8.152	Cargas Sociales	$ 95.153
Subsidios	$ 6.987	Subsidios	$ 57.092
Total	$ 200.780	Total	$ 2:187.419

Art. 38º.- PROGRAMA 202.3 MANTENIMIENTO CAMINERIA CUENCA LECHERA

Comprende limpieza de banquinas y cunetas, bacheos, recebo y/o recargo de tosca, motonivelado y reparación y limpieza de alcantarillas y calzadas.

Se busca mantener las condiciones de circulación de los caminos de la cuenca lechera ejecutados por DI.PRO.DE.

Metas: Se ejecutará en 1995 100 Km. y se financiará con fondos provenientes de DI.PRO.DE. y en 1996 y siguientes se ejecutarán 300 Km. anuales.

COSTOS

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Costo Unitario	$ 2.182	Costo Unitario	$ 2.837
Mano de Obra	$ 43.648	Mano de Obra	$ 170.227
Horas Extras	$ 19.642	Horas Extras	$ 76.602
Viáticos	$ 19.642	Viáticos	$ 76.602
Materiales	$ 17.460	Materiales	$ 68.091
Combustibles	$ 80.748	Combustibles	$ 314.920
Trab. y Cont.	$ 37.100	Trab. y Cont.	$ 144.694
Sub-Total	$ 218.240	Sub-Total	$ 851.136
Cargas Sociales	$ 12.088	Cargas Sociales	$ 47. 144
Subsidios	$ 9.753	Subsidios	$ 31.125
Total	$ 240.081	Total	$ 929.405

Art. 39º.- PROGRAMA 204 EDUCACION CULTURA Y TURISMO

Proyecto 007 - PLAZA DE DEPORTE DE DEPARTAMENTO

Conservación y reposición de pavimentos de bitumen, sellado de la cancha de las plazas de deportes de: Florida, Fray Marcos, Capilla del Sauce, Cerro Colorado, Cardal, Sarandí Grande, 25 de Mayo, Casupá y La Cruz.

Se ejecutará 50% en 1995 y 50% en 1996, estimándose una superficie de 12000 m2.

COSTOS

Ejercicio 1995		Ejercicio 1996	
Costo unitario	$ 8,10	Costo unitario	$ 10,53
Mano de Obra	$ 13.608	Mano de Obra	$ 17.690
Horas Extras	$ 3.888	Horas Extras	$ 5.054
Viáticos	$ 1.458	Viáticos	$ 1.895
Materiales	$ 11.664	Materiales	$ 15.163
Combustibles	$ 10.206	Combustibles	$ 13.269
Trab. y Cont.	$ 7.776	Trab. y Cont.	$ 10.109
Sub-Total	$ 48.600	Sub-Total	$ 63.180
Cargas Sociales	$ 3.342	Cargas Sociales	$ 4.344
Subsidios	$ 2.306	Subsidios	$ 2.438
Total	$ 54.248	Total	$ 69.962

Proyecto 008 - HOGAR ESTUDIANTIL Y CASA DE LA JUVENTUD

Se prevé la construcción de un centro que nuclee las actividades relativas al quehacer estudiantil (estudio, comedor, dormitorio reunión), ya que no existe un lugar apropiado para el desarrollo de estas actividades y hay una demanda importante para ello.

Se dirige fundamentalmente al sector estudiantil, tanto de Florida como del interior del Departamento, pero es abarcativo como servicio a un amplio sector de la población.

Es un edificio de dos plantas, con lugares de reunión, biblioteca, comedor con cocina, dormitorios y administración.

Se financiará en su totalidad con aportes del M.T.O.P. a través del P.O.M. III. La obra se realizará mediante la contratación de una empresa privada utilizando para este caso un llamado a Licitación Pública.

Se ejecutará un 50% en 1996, y el 50% restante en 1997.

Costos 1996: $ 2:047.500

Proyecto 009 - PASEO HISTORICO

Se trata de recuperar el centro de Florida a través de una intervención puntual pero enriquecedora para el resto de la ciudad.

Consiste en la remodelación de la Plaza Asamblea, acondicionamiento del Predio Histórico y reorganización de marquesinas comerciales en calle Independencia.

Se financiará en su totalidad con fondos provenientes del Ministerio de Turismo, y las obras se ejecutarán mediante la contratación de una empresa privada previo a un llamado a Licitación.

Se ejecutará en 1996 40% y el 60% restante en 1997.

Costo 1996: $ 94.000.

Art. 40º.- PROGRAMA 205 SALUD E HIGIENE PUBLICA

Proyecto 001 - CENTRO DE RECOLECCION DE BASURA PARA SU POSTERIOR CLASIFICACION

Se trata de un proyecto que atiende tanto a reciclar la basura como a mejorar la situación de los hurgadores.

Consiste en un espacio en doble altura con cubierta liviana, gabinetes higiénicos y vestuarios.

Es una obra dirigida en general a toda la comunidad al recuperarse la basura, y en particular al grupo de hurgadores que realizará la tarea.

Se ejecutará en 1995.

Costos: Mano de obra	$ 22.200
Materiales	$ 30.000
Leyes Sociales	$ 4.200
Transferencias	$ 3.600
Total	$ 60.000

Art. 41º.- PROGRAMA 206 ADMINISTRACION GENERAL

Proyecto 002 - ESCUELA DE ARTES

Acondicionamiento de instalación para el desarrollo de sus actividades por carecer de un buen local para su funcionamiento.

Se procederá al reciclaje de la vivienda que hoy ocupa.

Se ejecutará 50% en 1996 y el resto en 1997.

La autorización aquí establecida está condicionada al hecho de que la Intendencia Municipal adquiera la finca en cuestión.

Costo 1996:

Mano de Obra	$ 74.480
Leyes Sociales	$ 14.700
Transferencias	$ 8.820
Materiales	$ 98.000
Total	$ 196.000

Proyecto 003 - JUNTAS LOCALES

Se realizarán obras de reacondicionamiento en distintas Juntas Locales, condicionado a las necesidades sociales del momento así como al avance en la ejecución de las distintas obras en su totalidad.

Se ejecutará en 1996 un 25% y el resto en 1997 y siguientes.

Costo 1996:

Mano de Obra	$ 57.000
Leyes Sociales	$ 11.250
Transferencias	$ 6.750
Materiales	$ 150.000
Trab. Cont.	$ 75.000
Total	$ 300.000

Proyecto 004 - MANTENIMIENTO DE CENTROS DE BARRIOS

Se trata de mantenimiento edilicio de los centros de barrios de Fray Marcos, 25 de Agosto y 25 de Mayo, lo que se ejecutará un 20% en 1995 y en 1996 y siguientes un 20% anual.

Costo 1995:	Costo 1996:		
Mano de Obra	$ 8.880	Mano de Obra	$ 12.160
Leyes Sociales	$ 1.680	Leyes Sociales	$ 2.400
Transferencias	$ 1.440	Transferencias	$ 1.440
Materiales	$ 12.000	Materiales	$ 16.000
Total	$ 24.000	Total	$ 32.000

Art. 42º.- PROGRAMA 207 ADQUISICION DE INMUEBLES MAQUINAS Y EQUIPOS

1— Adquisición para el Departamento de Arquitectura para el ejercicio 1995.

— 1 PC e impresora. Costo estimado $ 9.500
TOTAL $ 9.500

2 - Adquisición para el Departamento de Vialidad para el ejercicio 1995.

— 1 Equipo de computación e impresora.
Costo estimado $ 9.500
TOTAL $ 9.500

3 - Adquisición para el Departamento de Vialidad para el ejercicio 1995.

— 2 hormigoneras de 1/2 bolsa c/u.
Costo estimado $ 25.500
TOTAL $ 25.500

4 - Adquisición para el Departamento de Cultura para el ejercicio 1995.

— 6 Bafles de 15".
Costo estimado $ 18.900

— 1 Medusa para 12 canales de 14 m.
Costo estimado $ 6.300

— 8 Micrófonos SHURE.
Costo estimado $ 9.000
TOTAL $ 34.200

5 - Adquisición para el Departamento de Talleres y Depósitos para el ejercicio 1995.

— 1 Gato de carro gde. de 4 toneladas.
Costo estimado $ 4.900

— 1 Lijadora eléctrica para pintura.
Costo estimado $ 1.500

— 1 Pistola de alta para pintura.
Costo estimado $ 1.500

— 4 Morsas Nº 8.
Costo estimado $ 14.800

— 1 Máquina de lavar de agua fría.
Costo estimado $ 10.700

— 1 Máquina de engrasar neumática.
Costo estimado $ 6.300
TOTAL $ 39.700

6 - Adquisición para el Departamento de Desarrollo Productivo para el ejericicio 1995.

— 2 Extractores de aire tipo industrial.
Costo estimado $ 7.000

— 1 Máquina de carpintería combinada.
Costo estimado $ 12.600

— 1 Lijadora.
Costo estimado $ 3.465

— 1 Sierra Sin-Fin.
Costo estimado $ 11.340

— 1 Bloquera.
Costo estimado $ 22.000
TOTAL $ 56.405

7 - Adquisición para el Departamento de Paseos Públicos para el ejercicio 1995.

— 1 Cortadora de césped 6 HP.
Costo estimado $ 6.000

— 1 Desmalezadora.
Costo estimado $ 5.300

— 1 Sopladora-aspiradora.
Costo estimado $ 3.200

— 1 Fumigadora.
Costo estimado $ 6.000

— 1 Electro-bomba.
Costo estimado $ 13.300
TOTAL $ 33.800

8 - Adquisición para el Departamento de Higiene para el ejercicio 1995.

— Instrumental para hacer autopsia.
Costo estimado $ 20.000

— 1 Tanque de barométrica.
Costo estimado $ 35.000
TOTAL $ 55.000

9 - Adquisición para el Departamento de Hacienda para el ejercicio 1995.

— Sustitución y/o ampliación de equipos de computación.
Costo estimado $ 83.000
TOTAL $ 83.000

10 - Adquisición para el Departamento de Administración para el ejercicio 1995.

— Equipos de computación.
Costo estimado $ 24.000
TOTAL $ 24.000

11 - Adquisición Inmueble destinado a Hogar Estudiantil para estudiantes de Florida en Montevideo, para el ejercicio 1995.

Costo estimado $ 220.000
TOTAL $ 220.000

12 - Adquisición para el Departamento de Vialidad para el ejercicio 1996.
— 1 Hormigonera de 4 bolsas.
Costo estimado $ 82.000
TOTAL $ 82.000

13 - Adquisición para el Departamento de Arquitectura para el ejercicio 1996.
— 2 Hormigoneras eléctricas chicas (móviles) y 1 a nafta.
Costo estimado $ 50.000
TOTAL $ 50.000

14 - Adquisición para el Departamento de Cultura para el ejercicio 1996.
— 1 Consola con luces de 24 canales.
Costo estimado $ 61.000
— 2 Cañones seguidores.
Costo estimado $ 16.000
— 2 Máquinas de escribir. Costo estimado $ 5.400
— 1 Fotocopiadora.
Costo estimado $ 27.000
TOTAL $ 109.400

15 - Adquisición para el Departamento de Desarrollo Productivo para el ejercicio 1996.
— 1 Cepillo de 50 cm. de cuchilla.
Costo estimado $ 9.000
— 1 Moto-Sierra.
Costo estimado $ 11.000
— 1 Torno.
Costo estimado $ 9.300
— 1 Hidro-Lavadora.
Costo estimado $ 16.000
— 1 Guinche.
Costo estimado $ 20.758
TOTAL $ 66.058

16 - Adquisición para el Departamento de Paseos Públicos para el ejercicio 1996.
— 1 Cortadora de césped.
Costo estimado $ 8.400
— 1 Sopladora-aspiradora.
Costo estimado $ 4.900
— 1 Moto-Sierra.
Costo estimado $ 8.400
TOTAL $ 31.300

17 - Adquisición para el Departamento de Higiene para el ejercicio 1996.
— 1 Monta-carga elevador portátil (Cementerio).
Costo estimado $ 151.000
TOTAL $ 151.000

18 - Adquisición para el Departamento de Talleres y Depósitos para el ejercicio 1996.
— 1 Monta-carga capacidad 3 toneladas.
Costo estimado $ 62.000
— 1 Aparejo para 5.000 kg.
Costo estimado $ 8.400
— 1 Cargador de vehículo y arrancador de 100 amperes.
Costo estimado $ 8.200
— 1 Cargador para 3 baterías.
Costo estimado $ 2.400
— 1 Pulidora.
Costo estimado $ 2.400
— 1 Remachadora POP neumática completa.
Costo estimado $ 3.600
— 1 Soldadora eléctrica chica.
Costo estimado $ 1.550
— 1 Gato carrocero completo.
Costo estimado $ 2.400
— 1 Taladro de pie grande.
Costo estimado $ 3.000
— 1 Plegadora de caño hasta 1"1/2.
Costo estimado $ 15.400
— 2 Equipos de radio con Handy completo.
Costo estimado $ 17. 110
TOTAL $ 126.460

Art. 43º.- PROGRAMA 208 INVERSIONES EN MAQUINARIA Y VEHICULO
— 1 Adquisición de 5 camiones para el Departamento de Vialidad para el ejercicio 1996.
Costo estimado $ 1:638.000
TOTAL $ 1:638.000

— 2 Adquisición de 1 tractor c/pala para el ejercicio 1996, para el Departamento de Desarrollo Productivo.
Costo estimado $ 113.400
TOTAL $ 113.400

— 3 Adquisición de una barométrica.
Costo estimado $ 300.000
TOTAL $ 300.000

Art. 44º.- PROGRAMA 209 PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES II
Proyecto 001 - CORDON CUNETA
Construcción en sitio de cordón-cuneta de hormigón.
Es un proyecto de ejecución continuada, repetitivo año a año y condicionado a su posibilidad de financiamiento, al crecimiento de los costos, a las necesidades sociales del momento y al avance de la ejecución de las obras en su totalidad.
Se busca de este modo una clara delimitación de los espacios para circulación así como protección del firme destinado al transito de vehículos.
Se logra la prolongación de la vida útil de los pavimentos y mejoras de aspectos urbanísticos.
Metas: a) En 1996 se ejecutarán 5.000 m. lineales por la Intendencia y con aportes en su totalidad de parte del M.T.O.P.
b) En 1996 se licitarán con aportes del M.T.O.P. 5.000 m. lineales.

COSTOS A)

Ejercicio 1996:		
Mano de Obra	$	333.450
Horas Extras	$	111.150
Viáticos	$	65.000
Materiales	$	357.500
Combustible	$	357.500
Trab. y Cont.	$	260.000
Sub-Total	$	1:484.600
Cargas Sociales	$	87.750
Subsidios	$	52.650
Total	$	1:625.000

COSTOS B)
Aportes M.T.O.P. $ 1:625.000

Art. 45º.- (Transitorio). Queda facultada la Mesa del Cuerpo a realizar de oficio las correcciones, que fuere menester.

Art. 46º.- Elévese con sus antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. JORGE FRUTOS COSIO, Presidente - ALEXIS A. PEREZ, Secretario.

DECRETO J.D.F. Nº 40/95

Ref: Sanción definitiva del proyecto de Presupuesto General Municipal para período de gobierno 1995-1999.

En sesión de la fecha, y por unanimidad de miembros presentes (29 Ediles), se sancionó el siguiente proyecto.

Visto para sanción definitiva, el proyecto de Presupuesto General Municipal del período de gobierno 1995-1999.

Resultando: 1) Que con fecha 14 de agosto de 1995 la Intendencia Municipal elevó a la Junta Departamental el proyecto del Presupuesto General Municipal;
2) Que la Junta Departamental, en sesión del 10 de noviembre pasado, aprobó en principio y con modificaciones dicho Presupuesto Quinquenal por las mayorías requeridas y lo remitió a consideración del Tribunal de Cuentas;
3) Con fecha 13 de diciembre de 1995 emitió el Tribunal de Cuentas (Carpeta Nº 168018), su dictamen de precepto, lo que verificó en plazo

hábil, habiéndose recibido el día de hoy en esta Junta la transcripción por facsímil del expresado acuerdo;

4) Conforme lo establece el artículo 224 de la Constitución Nacional, la Junta Departamental dispone de plazo constitucional hasta la hora 24 de la fecha para considerar el proyecto de P.G.M., atendiendo a que la propuesta original fue elevada por el señor Intendente Municipal con fecha 14 de agosto de 1995;

5) El Tribunal de Cuentas, a través de la resolución ya mencionada, acordó en función de lo dispuesto por los artículos 211 literal A) y 225 de la Constitución Nacional:

1) Emitir su dictamen constitucional relativo al Presupuesto Quinquenal de la I.M.F., observando dicho documento por lo establecido en los Considerandos 7), 9), 10) y 12);

2) En relación a las observaciones formuladas en el punto anterior, deberá estarse a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 71, de 31 de mayo de 1995;

3) Téngase presente lo expresado en los Considerandos 4), 5), 6), 8), 11), 14) y 15);

4) Comunicar la presente resolución a la Intendencia Municipal de Florida;

5) Devolver estos antecedentes a su lugar de origen.

Considerando: 1) Se cotejarán pormenorizadamente los diversos aspectos involucrados en la decisión del Tribunal;

A) Considerando 7), referido al Resultando 15), que se relaciona con el artículo 10 del proyecto de P.G.M.: establece que las partidas otorgadas deberán ser previstas en el rubro "0" y no en el rubro "7", en razón de que en este último Rubro sólo deben incluirse egresos que no tengan una contraprestación del beneficiario, agregándose que deberán efectuarse los ajustes correspondientes en el Rubro "1";

B) Considerando 9), referido al Resultando 18), que se relaciona con el artículo 15 del P.G.M.: menciona que esta modificación —incorporada por la Junta Departamental—, careció de la correspondiente iniciativa del señor Intendente Municipal;

C) Considerando 10), referido al RESULTANDO 20) que se relaciona con el artículo 25 del P.G.M.: por entender que el 1er. inciso peca por su indeterminación y que el 2º inciso (agregado por la Junta Departamental) adolece de la iniciativa del señor Intendente;

D) Considerando 12), que refiere al Resultando 24): por entender que "de las bases de cálculo" expuestas para las Tasas:

1) Transferencia de vehículos;

2) Control de Higiene Ambiental; y

3) Desinfección y Desratización,

se desprende que están determinadas en función de alícuotas porcentuales, lo cual desvirtúa el concepto del tributo "Tasa", constituyendo un apartamiento de lo dispuesto por el art. 2) de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas Nº 63, de 7 de mayo de 1986.

Considerando: 2) Las referencias a lo dispuesto por el numeral 3) del pronunciamiento del Tribunal se vinculan a lo siguiente:

A) Considerando 4): Respecto del art. 8), Resultando 13), corresponde señalar que las actividades previstas para el Departamento de Desarrollo Productivo no merecen observaciones, en la medida en que encuadren dentro de las competencias municipales;

B) Considerando 5): Referido a la modificación intriducida por la Junta Departamental a que hace mención el RESULTANDO 14): a partir del 1º de enero de 1996, se adecua a lo establecido en el art. 14) del decreto aprobado, que contó con la iniciativa municipal. En lo que refiere al período 15 de febrero al 31 de diciembre de 1995, la modificación introducida resulta aceptable en cuanto no implique mayores gastos que los propuestos por el señor Intendente;

C) Considerando 6): deben ser corregidas las referencias establecidas en los arts. 9) y 17) numerales 1 y 6 correspondiendo consignarlas a los artículos 14) y 16), respectivamente;

D) Considerando 8): las exclusiones establecidas en el art. 11), deben abarcar a todos los aquellos funcionarios que tengan retribuciones constituidas en un porcentaje del sueldo del señor Intendente y con su sistema de ajuste propio, pues, de lo contrario, se estaría desvirtuando el importe de las retribuciones fijadas;

E) Considerando 11): el procedimiento referido en el art. 29) constituirá una modificación de recursos, debiendo oportunamente requerirse el dictamen del Tribunal de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 62 de ese Cuerpo de 13 de noviembre de 1985, con la modificación aprobada el 16 de agosto de 1995;

F) Considerando 14): de no obtenerse los recursos de origen nacional y, en particular, los señalados en el Resultando 9), o percibirse en menor cuantía, deberán arbitrarse las medidas correspondientes a efectos de mantener el equilibrio presupuestal; y

G) Considerando 15): asimismo, los gastos que se comprometan en el correr de cada Ejercicio, deberán mantener una razonable relación con las recaudaciones reales que se operen en los mismos.

Considerando: 3) El pronunciamiento de la Junta acogerá las reservas expuestas por el Tribunal de Cuentas.

Por los fundamentos expuestos,

La Junta Departamental de Florida

DECRETA:

Artículo 1º.- Dase por definitivamente sancionado el Presupuesto General Municipal por el período de gobierno 1995-1999, atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y, en mérito a ello se dispone lo que se expresará a continuación.

1.1.- Respecto de la observación expresada en el Considerando 7) del dictamen, que se acepta, requiérese de la Intendencia Municipal que realice los ajustes necesarios;

1.2.- Respecto de la observación expresada en el Considerando 9) del dictamen, que se acepta, déjase sin efecto el art. 15) del decreto aprobado -en principio- el 10 de noviembre de 1995 (Decreto J.D.F. Nº 38/95);

1.3.- Respecto de la observación expresada en el Considerando 10), que se acepta, déjase sin efecto el art. 25) del decreto J.D.F. Nº 38/95, de 10 de noviembre de 1995;

1.4.- Respecto de la observación expresada en el Considerando 12) del dictamen, que se acepta, requiérese de la Intendencia Municipal que realice las adecuaciones necesarias para ajustarse a lo preceptuado por la Ordenanza Nº 63 del Tribunal de Cuentas;

1.5.- Estése a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 71 del Tribunal de Cuentas, de 31 de mayo de 1995.

Art. 2º.- Se tendrá presente por la Intendencia Municipal, lo expresado por el Tribunal de Cuentas en el numeral 3): Considerandos 4), 5), 8), 11), 14) y 15); y con relación a la corrección de referencias en los artículos 9) y 17) 2 (Considerando 6), se hizo lugar a la misma, lo que se verá reflejado en la versión definitiva que se sanciona a través del presente decreto al que se agregará por vía de anexo, considerándolo a todos los efectos como parte del documento presupuestal.

Art. 3º.- Comuníquese, remitiéndose testimonio fiel a la Intendencia Municipal de Florida a los efectos dispuestos.

Art. 4º.- Oportunamente, cúmplase con lo preceptuado por el art. 227) de la Constitución y comuníquese el texto vigente al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas, con instrucción a éste de los antecedentes relativos a sus observaciones.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. JORGE FRUTOS COSIO, Presidente - ALEXIS A. PEREZ, Secretario.

Florida, 26 de diciembre de 1995

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don. Jorge Frutos Cosio
De mi consideración.

En cumplimiento de las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República, en el Presupuesto General Municipal 1995-1999; cúmpleme llevar a su conocimiento adjunto las modificaciones realizadas por esta Comuna, sobre los puntos en cuestión y que motivaron vuestra requisitoria.

Sin otro particular lo saluda a Ud. muy atentamente. JUAN JUSTO AMARO, Intendente Municipal - Mtra. MARIELLA BRUNO MARINO, Secretaria General.

Florida, 26 de diciembre de 1995

Visto: la sanción definitiva del Presupuesto General Municipal 1995-1999, por la Junta Departamental de Florida,

Considerando: las observaciones y recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º.- Modifícase el art. 2 y 4 del Presupuesto General Municipal 1995-1999, el quedará redactado de la siguiente manera.

Art. 2º.- Establécense las previsiones para 1995 de los Rubros 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 0	$	39.513.894,oo
Rubro 1	$	7.547.154,oo
Rubro 2	$	10.758.748,oo
Rubro 3	$	6.887.057,oo
Rubro 4	$	920.105,oo
Rubro 5		220.000,oo
Rubro 6	$	
Rubro 7	$	5.583.152,oo
Rubro 8	$	470.000,oo
Rubro 9	$	355.446,oo
Déficit	$	8.083.087,oo
Total	$	80.338.643,oo

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales resumen", que se declaran integrando este presupuesto y que fueron modificadas en cumplimiento de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 4º.- Estímase para el Ejercicio 1996, y siguientes las previsiones de los Rubros 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 0	$	64.838.909
Rubro 1	$	12.384.230
Rubro 2	$	18.297.719
Rubro 3	$	10.818.116
Rubro 4	$	3.397.618
Rubro 5	$	
Rubro 6	$	11.114.500
Rubro 7	$	8.049.874
Rubro 8	$	615.000
Rubro 9	$	517.730
Déficit	$	484.872
Total	$	130.518.568

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales Resumen", que se declaran integrando este Presupuesto y que fueron modificadas en cumplimiento de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

2º.- Se modifican las planillas de apertura por sub Rubro y Renglón de los Rubros 0, 1 y 7 en cumplimiento de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República, las que se anexan y se consideran parte integrante de este Presupuesto.

3º.- Modifícanse las bases del cálculo de recursos del Presupuesto General Municipal 1995-1999, en lo siguiente: En su parte A) II - Tasas - Inc. c-2 Tasa por Registro de Transferencia de Vehículo-; e Inciso d- 1 y 2- Tasa por Control de Higiene Ambiental y Tasa desinfección y desratización.

c-2) Tasa por Registro de Transferencia de Vehículos:

Se sustituye la forma de cálculo expresada en el Presupuesto Original por la siguiente: Se pagará por categoría de vehículo de acuerdo al siguiente detalle:

Motos	$	200,oo
Autos y Camionetas anteriores al año 1985, inclusive	$	300,oo
Autos y camionetas 1986 en adelante	$	450,oo
Camiones	$	400,oo
Otros vehículos	$	250.oo

El cálculo se realizó sobre la base de las transferencias en un año correspondiente a: 397 motos, 264 autos y camionetas, anteriores a 1985, 190 autos y camionetas 1986 en adelante, 76 camiones y 7 vehículos de otras Categorías. El cálculo arroja para el año 1995 $ 276.250,oo

La previsión era el año 1995 es de 276.000. Para el Ejercicio 1996 la previsión se sitúa en $ 390.000, teniendo en cuenta que el incremento de la Tasa será el mismo que para el Tributo de Patente de Rodados.

d-1) Tasa de Control de Higiene Ambiental.

Se sustituye la forma de cálculo expresada en el Presupuesto original por la siguiente: Se fija una Tasa para el año 1995 de $ 75,oo para los inmuebles Urbanas y de $ 30,oo para los inmuebles suburbanos del Departamento. El total de Padrones urbanos alcanza a la cifra de 15.408, y de suburbanos a la cifra de 5.929. Este cálculo arroja para el año 1995 un monto de $ 1:333.470.

A este importe se le deduce la Tasa de morosidad actual del 30% con lo que la previsión efectuada para el año 1995, es de $ 933.429, a esto se le debe adicionar la previsión de recaudación del tributo por ejercicio anteriores que se estima en $ 50.000. La previsión para el Ejercicio 1995 es de $ 980.000, para el Ejercicio 1996 la previsión es de $ 1.600.000.

d-2 Tasa por desinfección y desratización:

Se sustituye la forma de cálculo expresada en el Presupuesto original por la siguiente: Se fija una Tasa para el año 1995 de $ 13, para los inmuebles urbanos y de $ 6 para los inmuebles suburbanos del Departamento, de acuerdo al total de padrones detallados anteriormente (d-1). El cálculo para el año 1995 arroja un monto de $ 235.878,oo, a este importe se deduce la Tasa de morosidad del 30%, con lo que la previsión efectuada para el Ejercicio 1995, es de $ 165.114. A esto se debe adicionar la previsión de recaudación del Tributo para Ejercicios anteriores que se estima en $ 8.000,oo. La previsión para el Ejercicio 1995 es de $ 171.000, para el Ejercicio 1996 es de $ 280.000.

4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese, etc.

5º.- A los efectos de su publicación, pase a la Dirección General de Prensa, Relaciones y Turismo, quien actuará en acuerdo con la Oficina Jurídica y Dirección de Hacienda.

6º.- Siga luego para su cumplimiento y comunicación al Tribunal de Cuentas de la República, según Ordenanza Nº 71 de fecha 31 de mayo de 1995, a la Dirección General de Hacienda.

7) Con registro de la oficina Jurídica y de la Secretaría General, archívese en el Departamento de Hacienda. JUAN JUSTO AMARO, Intendente Municipal - Mtra. MARIELLA BRUNO MARINO, Secretaria General.

Florida, 8 de enero de 1996

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la República
Cr. Rinaldo H. Smeraldi
De mi consideración.

En cumplimiento de las observaciones formuladas por ese Tribunal, remito a Ud. adjunto la Resolución de fecha 8 de enero del año en curso, en la que se modifica el art. 1) de la Resolución de fecha 26 de diciembre de 1995, en su poder (Art. 4º) del Presupuesto General Municipal 1995-1999), para su consideración y efectos.

Sin otro particular lo saluda a Ud. muy atentamente. Dr. ORLANDO CANZANI, Intendente Municipal - Mtra. MARIELLA BRUNO MARINO, Secretaria General.

Florida, 8 de enero de 1996

Visto: que por Resolución de fecha 26 de diciembre del año 1995, se envió al Tribunal de Cuentas de la República el texto definitivo del Presupuesto General Municipal, aprobado por la Junta Departamental de Florida, con las correcciones realizadas en atención a las observaciones y recomendaciones de ese Tribunal.

Considerando: que en el art. 1 de la mencionada Resolución, (Art. 4 del Presupuesto General Municipal 1995-1999) se modifica una partida para financiamiento del déficit la que resulta insuficiente,

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1º.- Modifícase el art. 1) de la Resolución de fecha 26 de diciembre de 1995 (Art. 4º del presupuesto General Municipal 1995-1999), el que quedará redactado de la siguiente manera.

Art. 4º.- Estímanse para el Ejercicio 1996, y siguientes las previsiones de los Rubros 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro 0	$	64.838.909
Rubro 1	$	12.384.230
Rubro 2	$	18.146.591
Rubro 3	$	10.818.116
Rubro 4	$	3.397.618
Rubro 5	$	
Rubro 6	$	11.114.500
Rubro 7	$	8.049.874
Rubro 8	$	615.000
Rubro 9	$	517.730
Déficit	$	636.000
Total	$	130.518.568

Estos montos se distribuyen entre los programas de acuerdo a las planillas comparativas denominadas "Asignaciones Presupuestales Resumen", que se declaran integrando este Presupuesto y que fueron modificadas en cumplimiento de las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas de la República.

2º.- Continúese con lo dispuesto en la mencionada Resolución. Dr. ORLANDO CANZANI, Intendente Municipal - Mtra. MARIELLA BRUNO MARINO, Secretaria General.

AVISOS PUBLICADOS

24.476

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

MARIO VIRGINIO RIVERO SARAVIA, (FICHA 396/95/A).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10902 Feb 01- v Feb 14

ESTER o ESTHER o ESTERA o ERNA RICHTER GOLDSTEIN, DE SARA o SARAH o SABINA KLEINMAN o KLEINMANN RICHTER y de SIGMUND o ZIGMUND o SIEGMUND o SEGISMUNDO o SZYJA o SZJA KLEINMAN o KLEINMANN o KLEIMAN GOLDSTEIN o GOLDSZTEIN o GOLDSZTEJN o GOLDSTEIN KLEINMAN, (FICHA 370-95/a).
1 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 840,00 10/pub 43295 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOPRIMER TURNO

EXPOSITO FERNANDEZ JESUS, (Ficha 429/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc.Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10449 Feb 01- v Feb 14

CLOTILDE ESTHER IGLESIAS FIGUEROA, (FICHA 336/95/ A).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10595 Feb 01- v Feb 14

HORACIO HUGO PEÑA IRIARTE, (Ficha 340/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42802 Dic 22- v Dic 22
Feb 01- v Feb 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RIVERO o RIBERO PRIETO NUÑEZ, JUANA, (Ficha A 411/95).
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10889 Feb 01- v Feb 14

IRIS OFELIA GONZALEZ PARODI, (FICHA 376/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11657 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMONOVENO TURNO

ANTONIO DOPESO GOMEZ, (Ficha S-502/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10913 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO ANGEL VITALE LAGES, (Ficha S/453/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10876 Feb 01- v Feb 14

DONATA PENA SANCHEZ, (Ficha S/464/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10883 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA PEDROTTI GODOY, (Ficha S/460/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10886 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELVIRA MEGA DE MACHADO, (Ficha S/486/95).
Montevideo, 11 de diciembre 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10890 Feb 01- v Feb 14

BEATRIZ ADA STARICCO CROCCO, (Ficha S/451/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Mónica Fleitas, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11456 Feb 01- v Feb 14

JOSE MARIA LEMA POSE, (Ficha 337/95).
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12076 Feb 06- v Feb 21

RAMONA RUFINA DE LOS SANTOS y SANDALIO RODRIGUEZ MADRUGA, (Ficha S/217/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12077 Feb 06- v Feb 21

EMMA FERNANDEZ PALAVECINO, (Ficha S/469/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12196 Feb 07- v Feb 22

WALTER MANUEL DOLDAN LOPEZ, (Ficha S/346/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42490 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JOSE DI BIASI DE SIMONE, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42552 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARIA ELENA REY VARELA, (Ficha S/483/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42812 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

SEGUNDO TURNO

MOISES ISRAEL ISRAEL, (Ficha S/401/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
01) $ 560,00 10/pub 10870 Feb 01- v Feb 14

GUILLERMO ENRIQUE o WILHELM HEINRICH EGGERS OHLMEYER, (Ficha S/464/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10875 Feb 01- v Feb 14

DORILA DEBALI PIPPI, (Ficha S/483/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10912 Feb 01- v Feb 14

ANTONIA CAMPISI CALCAGNO, (Ficha S/421/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11470 Feb 01- v Feb 14

ROMILDA CHIAPPE SANGUINETTI, (Ficha S/487/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11646 Feb 01- v Feb 14

HEBER BENTOS SUANES, (Ficha S/505/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11664 Feb 01- v Feb 14

JACINTO ROSAMONTES o ROZAMONTES PAN, (Ficha S/502/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11865 Feb 05- v Feb 16

MARIA AMELIA o MARIA AMELIA ESPERANZA ESTEVEZ LEDO de LOPEZ, (Ficha S/443/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 12089 Feb 06- v Feb 21

CAROLINA LAKUSTA WILLK o CAROLINA LAKUSTAS WILLK, (Ficha S/463/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42378 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ESTEBAN PENSADO D'ELISEO, (Ficha S/415/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42468 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

ADAN SUTIL, (Ficha 459/95).
Montevideo, 23 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10446 Feb 01- v Feb 14

OSCAR ALBERTO MEDEROS FONTELA, (Ficha F 312/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Esc. Nini D.Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11454 Feb 01- v Feb 14

CALVI PERRONE JUAN PEDRO y CIGLIUTTI o CIGLIUTI CELIA DEOLINDA, (Ficha F 479/95).
11 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11585 Feb 01- v Feb 14

AMALIA HERMINDA DUFAU SAGRADIN, (Ficha 466/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11672 Feb 01- v Feb 14

NIRENBERG o NIREMBERG FLEISMAN o FLEISHMAN RAQUEL, (Ficha 392/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11804 Feb 01- v Feb 14

ROMEO ANGEL SACCHI DEURSO o D'URSI, (Ficha 438/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 12211 Feb 07- v Feb 22

PARADA PATIÑO, CASIANO WALDEMAR y GONZALEZ CHIARELLO, ANGELA, (Ficha F 310/1993).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42582 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARIA ESTHER BRUN FERRARI, (Ficha 477/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42878 Feb 01- v Feb 14

VICENTA PERERA FERNANDEZ, (Ficha 383/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42890 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

FELICIA SILVA DE DI GENIO, (Ficha A/762/86).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10183 Feb 01- v Feb 14

ERCILIA DE LEON ó ERCILIA DE LEON CAMPIÑA, (Ficha 189/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10873 Feb 01- v Feb 14

JOSE GAMMINO D'ANGELO, (Ficha 318/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10884 Feb 01- v Feb 14

LUIS MARIA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha 223/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11668 Feb 01- v Feb 14

LIBA BEKERMAN o BEKIERMAN SZTYCHMAJSTER, (Ficha A/431/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11738 Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO

FORTUNATO BARCENILLA DE LA DEHEZA y ADELA CEBALLOS RODRIGUEZ, (Ficha 80/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10888 Feb 01- v Feb 14

BARRIOS SOLANO, BENITO LORENZO, (Ficha 460/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10894 Feb 01- v Feb 14

ESPERANZA FERNANDEZ o ESPERANZA GIL FERNANDEZ o ESPERANZA FERNANDEZ CAMBA, (Ficha F/501/95).
Montevideo, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11661 Feb 05- v Feb 16

SEXTO TURNO

EUGENIO MARINO FIORINA GROSSO, (Ficha 419/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11109 Feb 01- v Feb 14

JOSE MARIA LORENZO ONOFRE MARQUEZ, (Ficha 437/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11948 Feb 05- v Feb 16

CARLOTA o LEJA NUSSDORF o NUSDORF IGEL, (Ficha 16/94).
Montevideo, 31 de julio de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42625 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CARMEN BEATRIZ RODA VEGA, (Ficha 316/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42713 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SEPTIMO TURNO

VELOSO SALGADO BENITO, (Ficha S 21/93).
Montevideo, 25 de setiembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10380 Feb 01- v Feb 14

RODOLFO BERAK KOSIK, (Ficha 363/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10914 Feb 01- v Feb 14

CVIK KOBZAN o KAPCAN, NATALIO, (Ficha 335/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10921 Feb 01- v Feb 14

OROSIL INDALECIO ARISPE ALVAREZ o ALBAREZ y de ISAURA RECALDE FURTADO, (Ficha 412/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11451 Feb 01- v Feb 14

GONZALO RIVARA VAZQUEZ, (Ficha 507/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11748 Feb 01- v Feb 14

DORA GILA ZABALA PEREIRA, (Ficha 441/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42534 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

ISOLINA SCHINCA DE FERRI y DE ALBERTO FERRI FERRARI, (Ficha 365/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42810 Feb 07- v Feb 22

VICTORIA SAYABEDRA RODRIGUEZ, (Ficha 229/95).
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55002 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE CORREA o JUAN JOSE CORREA PEREZ, (Ficha S/464/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11333 Feb 01- v Feb 14

TOMAS HAMLET RAMOS VIDAL, (Ficha S/380/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11453 Feb 01- v Feb 14

JULIA ANGELA CERNUSCHI MASTRANGELO, (Ficha S-78/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11455 Feb 01- v Feb 14

IRIDE ZULMA FALERO RODRIGUEZ, (Ficha S/429/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11645 Feb 01- v Feb 14

YAFFE SUSTERMAN, MAXIMO, (Ficha S - 379/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11737 Feb 01- v Feb 14

MANUEL EZEQUIEL BELLO VAZQUEZ, (Ficha S/430/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11810 Feb 02- v Feb 15

DONATO ELISEO BARBOZA SILVA, (Ficha S/374/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11885 Feb 02- v Feb 15

JOSE ANGEL APECECHEA UMEREZ, (Ficha S/340/95).
Montevideo, 18 de setiembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42433 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

NOVENO TURNO

MARIA INES LAUZ SILVA, (Ficha S/445/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10891 Feb 01- v Feb 14

MARIA DELIA URRETAVIZCAYA BASTON, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10901 Feb 01- v Feb 14

BEATRIZ SANJURJO LEMA, (Ficha S/62/95).
Montevideo, 24 de marzo de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11144 Feb 01- v Feb 14

NICOLAS o NICOLA ERRICO D'URSO, (Ficha S/229.95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11467 Feb 01- v Feb 14

DARIO ALFREDO BORRAZAS MUTUBERRIA, (Ficha S/460/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11652 Feb 01- v Feb 14

JOSE PEDRO LOPEZ ETCHART, (Ficha S/462/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11658 Feb 01- v Feb 14

MARIA COSTA NOGUEIRA y RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ COSTA, (Ficha S/476/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 12150 Feb 07- v Feb 22

JUAN JOSE FALUOTICO CALVO, (Ficha S/280/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42377 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DECIMO TURNO

MARIO FARIAS FERNANDEZ, (Ficha 427/95).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10919 Feb 01- v Feb 14

CARMEN NELLY VAZQUEZ CASAL, (Ficha F 491/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10924 Feb 01- v Feb 14

DIAZ ISAAC, CELIA, (Ficha 435/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11465 Feb 01- v Feb 14

RUBENS AMATO ANGELONE PIRRI, (Ficha 421/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11654 Feb 01- v Feb 14

ALMADA, MARIA TITANIA, (Ficha F 403/95).
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11741 Feb 01- v Feb 14

ETCHEBARNE YAXALDEBEHERE o YAXALDEBERE, JUANA MAYDER, (Ficha 374/95).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11813 Feb 02- v Feb 15

MARTA IRACEL TIHISTA VEZZOSO, (Ficha 384/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42015 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

SARA NATIVIDAD o SARA LOPEZ de BRAGE, ILDEMARO BAUTISTA BRAGE y MARIA BLANCA BRAGE, (Ficha F 240/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42465 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOPRIMER TURNO

AUGUSTO JOSE o GIUSEPPE ERNESTO BOGGIO MARZET, (Ficha 432/95).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11947 Feb 05- v Feb 16

JACOBO ABUELAFIA ALTALEF, (Ficha 351/1995).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42471 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMADEO LIEBANA MARTINEZ, (Ficha 469/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10909 Feb 01- v Feb 14

GERMAN VALVERDE PEREZ, (Ficha 400/95).
Montevideo, 1o. de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10920 Feb 01- v Feb 14

CARMEN ELENA GUERRA MEDERO, (Ficha 241/95).
Montevideo, 4 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria

Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11092 Feb 01- v Feb 14

DORA DEL CARMEN DURAN CABRERA, (Ficha 377/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11298 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA SERE MARQUES, (Ficha 440/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11660 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELENA o MARIA E. PIÑEIRO PODESTA, (Ficha 332/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11806 Feb 01- v Feb 14

OSVALDO OSCAR u OSCAR OSVALDO BAGNASCO TABACCHI, (Ficha A/212/95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42467 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

NATIVIDAD ESTHER FRUGONE DOBAO, (Ficha 209/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42626 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

JULIA SANTIAGO LORENZO, (Ficha 408/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10345 Feb 01- v Feb 14

CESAR MARQUEZ, JUANA DOROTEA y CESAR MARQUEZ, GLADYS ELENA, (Ficha 430/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10863 Feb 01- v Feb 14

VALENZUELA FOCARILE, MARIA NINA, (Ficha 321/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10865 Feb 01- v Feb 14

JUAN RAMON ARAPI, (Ficha 177/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10871 Feb 01- v Feb 14

TRETIAK RADTIK, ABRAHAM, (Ficha 463/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10882 Feb 01- v Feb 14

ALFONSO PEREIRA, OSVALDO PEREIRA TERRA, WALTER PEREIRA TERRA, LAURA TERRA, (Ficha 429/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10898 Feb 01- v Feb 14

ELSA ESTHER BABUGLIA ZANELLI, (Ficha 412/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11653 Feb 01- v Feb 14

BRUNO CURBELO, SEBASTIAN ANTONIO, (Ficha 455/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Eliia.
01) $ 560,00 10/pub 12149 Feb 07- v Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

GALANTE ACHER, JAIME, (Ficha 408/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10497 Feb 01- v Feb 14

ZULMA RAQUEL FIALLO GRAFFIGNA, (Ficha 406/95)
Montevideo, 17 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10895 Feb 01- v Feb 14

MARIA ELENA CASELLA MACAÑA o MACANA, (Ficha 231/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11892 Feb 05- v Feb 16

RODOLFO PONCIANO BUSCHIAZZO VALLADARES, (Ficha 418/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42472 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

AMADEO TIRONI FRANCO, (Ficha A 501/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10879 Feb 01- v Feb 14

JOSE SANTOS IBARRA RACEDO, (Ficha A 510/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10887 Feb 01- v Feb 14

CIRIACA COLINA ROCHA, (Ficha A 531/95).
Montevideo, 28 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10892 Feb 01- v Feb 14

OSCAR SANTIAGO RODRIGUEZ MUNIZ, (Ficha A 509/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10908 Feb 01- v Feb 14

ANDRES CARMELO PEREZ AQUINO, (Ficha A 356/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11452 Feb 01- v Feb 14

BALTASAR NIEVES MASSA CABRAL, (Ficha A 408/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11459 Feb 01- v Feb 14

JOSEFA GERMANO MIGUENZ, (Ficha A 412/95).
Montevideo, 7 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11644 Feb 01- v Feb 14

HUMBERTO RODRIGUEZ CACERES, (Ficha A 507/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11649 Feb 06- v Feb 21

HECTOR ALVAREZ IZQUIERDO, (Ficha A 418/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11669 Feb 01- v Feb 14

LUIS ALBERTO MATHO PUIG, (Ficha A 526/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11747 Feb 01- v Feb 14

MARIA JOSEFA BARRERA REGO, (Ficha A 450/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12151 Feb 07- v Feb 22

CARLOS BREGONZI BENAVENTE, (Ficha A 481/95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42473 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

HERBERT ODDONE FERRAGUT, (Ficha A 518/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10448 Feb 01- v Feb 14

CONSTANCIA CANDIDA NEGRUSSI LUNA, (Ficha A 492/95).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10900 Feb 01- v Feb 14

MARIA LUISA MARTA CARLOTA BEMBERG BENGOLEA, (Ficha A/502/95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10915 Feb 01- v Feb 14

OSCAR ZACARIA o ZACARIAS GUERRA VIROGA, (Ficha A 487/95).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11457 Feb 01- v Feb 14

ANTONIO INOCENCIO LAURIA PRIORE, (Ficha A 537/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11958 Feb 05- v Feb 16

SARA o SARA IRENE FUGASOT ROVIRA, (Ficha A 265/95).
Montevideo, agosto 16 de 1995.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42464 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MANUEL DOMINGO BRENES CURTINO, (Ficha A 494/95).
Montevideo, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42883 Feb 01- v Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROSA MAGNONE PROLA, (Ficha A/382/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10867 Feb 01- v Feb 14

GIL SEBASTIAN TORRENS LOPEZ, (Ficha A/311/95).
Montevideo, 6 de octubre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11639 Feb 01- v Feb 14

MARIA o MARIA EMILIA FAGELLI o FAGELLI GASPAROTTI, (Ficha A 407/95).
Montevideo, 30 de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11647 Feb 01- v Feb 14

ALCIRA PERERA SCHMIDT, (Ficha A 428/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11650 Feb 01- v Feb 14

FRANCO GARATE, UBELMA, (Ficha A 381/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11662 Feb 01- v Feb 14

HECTOR EMILIO CAJIGAS ARRIAGA, (Ficha A 443/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12078 Feb 06- v Feb 21

PACHECO PIÑEIRO, PROBENIGNO, (Ficha A 317/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12195 Feb 07- v Feb 22

OMAR JOAQUIN VANRELL NOVELLI y ELIDA ISIDRA DALIES TORTEROLA o TORTEROLO, (Ficha A/337/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42434 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

OSVALDO DAVID FERRARO PEREZ, (Ficha A 415/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42811 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MARKEVICIUS o YOUZAPAS MORKEVICIUS, (Ficha A/614/94).
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10088 Feb 01- v Feb 14

ANA MARIA ROLANDO CURZIO o CURCIO, (Ficha A/436/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10866 Feb 01- v Feb 14

DANTE DORO CASTIGLIONI JUNYENT, (Ficha A 418/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10917 Feb 01- v Feb 14

HECTOR RAUL GIORGI CIVELLI, (Ficha A/341/95).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11460 Feb 01- v Feb 14

FRANCISCO o FRANCISCO ALBERTO CABRERA VIGO, (Ficha A 452/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11463 Feb 01- v Feb 14

ADALBERTO EVERILDO DE LEON FERNANDEZ, (Ficha A 531/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11850 Feb 02- v Feb 15

JUSTA o JUSTA RAMONA COR HERNANDEZ, (Ficha A/415/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11922 Feb 05- v Feb 16

ISABEL SELAY PINTO o PINTOS, (Ficha A/424/95).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12177 Feb 07- v Feb 22

SILVESTRE ALFREDO ESPOSTO VEZZOSO, (Ficha A/381/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12215 Feb 07- v Feb 22

FELIPA PENTA FLEITAS DE LOS SANTOS, (Ficha A/410/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42371 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ANGELA SANTOS, (Ficha A/521/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42470 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

LEA o LEJA LUKNER LAPIDES y SALOMON CHONE KAGANOVICIUS LUKNER, (Ficha A 460/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42579 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARIA ROSA COSENTINO CHIACCHIO o CHACHO, (Ficha A 453/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43021 Feb 01- v Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

JUAN LUIS SCOTTI ELOY, (Ficha A/493/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10906 Feb 01- v Feb 14

MARIA MAGDALENA LESCARAY OLHAGARAY, (Ficha A 370/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11242 Feb 01- v Feb 14

JOSE MARIA, GASAMAN MILLAN, (Ficha A/516/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11866 Feb 02- v Feb 15

OLGA LEYTON MORIN, (Ficha A/456/95.
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42372 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ESTEBAN RODRIGUEZ PINO, (Ficha A/482/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42431 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RICARDO TRICARICO FERRARO o TRICARICO FERRARI, (Ficha A/508/95).
Montevideo, 5 de di Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42432 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO

ALBERTO JAIME JAFIF COTTON, (Ficha A/483/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10869 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS y NILO FRANCISCO GATICA TORRES, (Ficha A/380/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10916 Feb 01- v Feb 14

SARA EDITH HUBER MUÑOZ DE GARCIA, (Ficha A/479/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11956 Feb 05- v Feb 16

JUANA ELSA, MARRA FORASTIERI, (Ficha A/428/1995).

Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12079 Feb 06- v Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL BERRIEL REYES y MARGARITA BILLONE o BILONE MANGONI, (Ficha S 344/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10495 Feb 01- v Feb 14

MARIA NILBA o NILDA FERREIRA NUÑEZ, (Ficha S 366/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10511 Feb 01- v Feb 14

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GONZALEZ de DELBONO, (Ficha S 411/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10878 Feb 01- v Feb 14

CARLOS LUIS RIZZO PERRONE, (Ficha S 414/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Soborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11742 Feb 01- v Feb 14

ESTANISLADA WROBLEWSKI GRZYWINSKI, (Ficha S 421/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11857 Feb 02- v Feb 15

RAQUEL EZDRA ALGRANATTI, (Ficha S 371/95).
Montevideo, 31 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12217 Feb 07- v Feb 22

DOLORES TOMASA RIVERO BONILLA, (Ficha S 324/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42545 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MANUEL MARIA DEL VALLE CABRERA, (Ficha S 306/95).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42714 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUANA o JEANNE MINVIELLE SOUBIELLE, (Ficha S 99/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42728 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SUSANA INMACULADA COSTA QUINTAS, (Ficha S 377/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42813 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WANG GI KIM SONG, (Ficha S 375/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10498 Feb 01- v Feb 14

AMELIA CRISTINA OTAEGUI PARODI, MARTHA CRISTINA PIACENZA OTAEGUI y CESAR AMABLE PIACENZA DE PENA, (Ficha S 456/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10874 Feb 01- v Feb 14

OSCAR ALPERIN, (Ficha S 243/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11472 Feb 01- v Feb 14

JOSE MOURE LOBELLE, (Ficha S 428/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11643 Feb 01- v Feb 14

LAURA CARMEN ROMAY MEINERO, (Ficha S 403/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11651 Feb 01- v Feb 14

BENIGNO PEREZ PEREZ, (Ficha S 440/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11665 Feb 01- v Feb 14

JUAN RENE ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha S/120/95).
Montevideo, 8 de mayo de 1995.
Esc. Susàna Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12052 Feb 06- v Feb 21

BLANCA AURORA PEREZ LUNGO y MARIA ESTEFANIA PEREZ LUNGO, (Ficha S 427/93).
Montevideo, 2 de octubre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42640 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

BERNABE RAYMUNDO CANO DUTRA, (Ficha S/462/95).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10344 Feb 01- v Feb 14

SANTIAGO SANZ AMESTOY, (Ficha S/475/95).
Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10907 Feb 01- v Feb 14

ERICA ANA LEHMANN GASTL, (Ficha S/500/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10923 Feb 01- v Feb 14

ROBERTO MARICHAL, (Ficha S/380/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello,
01) $ 560,00 10/pub 11466 Feb 01- v Feb 14

FRANCISCA PEREYRA PEDRAITA, (Ficha S/519/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11659 Feb 01- v Feb 14

AUGOSTO ABOITIZ BAROJA, (Ficha S/349/95).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11667 Feb 01- v Feb 14

LUIS ALBERTO PERDOMO SUREDA, (Ficha S-139/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11809 Feb 02- v Feb 15

JOSE ANTONIO FOJO LOPEZ, (Ficha S/435/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12080 Feb 06- v Feb 21

LIBORIO APOLINARIO ROJAS DE ARMAS, ROMANA CATALINA AGAZZI PICARDO, LILIAN CATALINA ROJAS AGAZZI, (Ficha S/487/95).
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42705 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

PETRONA BEATRIZ PIRIZ SENCION de MEIKLE, (Ficha S/442/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11471 Feb 01- v Feb 14

AMALIA FERNANDEZ, (Ficha S/506/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11656 Feb 01- v Feb 14

ANGEL PLATA FERRARI, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 9 de agosto de 1995.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11670 Feb 01- v Feb 14

FILOMENA REAL LOPEZ, (Ficha S/416/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11807 Feb 01- v Feb 14

HUGO BELEN LUNA FORMENTO, (Ficha S/507/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12075 Feb 06- v Feb 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER AREVALO GALLERO, (Ficha S 384/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10880 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA FRANCERA DE TAIBO, (Ficha 502/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11616 Feb 01- v Feb 14

MARIA ANGELICA FRANCERA DE TAIBO, (Ficha 502/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11616 Feb 02- v Feb 15

PATRICIO OBISPO LEMOS, (Ficha 443/95/S).

Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11655 Feb 01- v Feb 14

JOVITA MARIA DEL CARMEN CARRIL GONZALEZ, (Ficha 405/95/S).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11671 Feb 01- v Feb 14

NIEVES CATALINA VARACCHI DELUCHI, (Ficha 514/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11736 Feb 01- v Feb 14

NEY ORTIZ o NEY EFRAIN ORTIZ TEIXEIRA, (Ficha S 355/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12068 Feb 06- v Feb 21

HECTOR MACHADO, (Ficha 503/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12194 Feb 07- v Feb 22

FRANCISCO FORTUNATO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 426/95/S).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42426 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARY GLADYS o GLADIS CORBI GUERRA o PAZ CORBI GUERRA, (Ficha 499/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42946 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN DOMINGUEZ ALONSO, (Ficha 460/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10864 Feb 01- v Feb 14

ITALO ALBERTO SCOTTI ACCAME y AGUSTINA CATALINA FISURE LAZZA. (Ficha 453/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10881 Feb 01- v Feb 14

SALVADOR GROSSO PASTORE, (Ficha 439/95/S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10905 Feb 01- v Feb 14

ROMAN, JUANA CORNELIA, JUAN PABLO, DIONISIO CELESTINO y MAXIMO DE LEON GUTIERREZ, (Ficha 293/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11108 Feb 05- v Feb 16

MIGUEL o MEGARDICH NERGUIZIAN MARASHLIAN, (Ficha 471/95/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11746 Feb 01- v Feb 14

ROMEO CAYETANO RISSO GRASSI y ROSA ISABEL LOPEZ BEN, (Ficha 476/95/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11805 Feb 01- v Feb 14

CARLOS MARIA ZUCOTTI, (Ficha 475/95/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995 Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12074 Feb 06- v Feb 21

ZAILE ISAAC JORGE DE DIAZ, (Ficha 422/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12192 Feb 07- v Feb 22

CELIA SALDUN OLIVERA, (Ficha 507/95/S).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12207 Feb 07- v Feb 22

MARCIRIO MADRUGA RODRIGUEZ, (Ficha 198/95/S).
Montevideo, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12208 Feb 07- v Feb 22

MARI GLADYS MIRTHA NERI CIFUENTES DE LOS CAMPOS, (Ficha 493/95/S).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12209 Feb 07- v Feb 22

NATIVIDAD MAURINA SCAFFO DEMARCO, (Ficha 373/95/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42379 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

FRANCISCO CARNEVALE BLASETTI y MARIA ROSA LABARTHE AREBALO, (Ficha 452/95/S).
Montevideo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42532 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CIRILA ELISENDA o ELISINDA o ELIZELDA MARTINEZ, (Ficha 433/95/S).
Montevideo, 11 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42544 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARIA ESTHER FERRONI ALDECOA DE ALDECOA, (Ficha 372/95/S).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42716 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIAMANDINA o DIAMANTINA MABEL UMPIERREZ GARCIA DE CASTRO, (Ficha S/363/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10904 Feb 01- v Feb 14

JUAN LEON VALENCIA LABOURDETTE, (Ficha S 473/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11648 Feb 01- v Feb 14

CAROLINA o KAROLINA NEMEC o NEMECZ GAMBOC o GOMBOC, (Ficha S/444/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11881 Feb 02- v Feb 15

VAZQUEZ PIÑA, DOLORES, (Ficha 394/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42627 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MIGUEL ANDREZ o ANDRES VARELA MEMBIELA y LEONOR VARELA MEMBIELA, (Ficha S/465/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42822 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCOS ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha S 313/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10868 Feb 01- v Feb 14

JUANA PEREZ NUÑEZ, (Ficha S/486/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10893 Feb 01- v Feb 14

YOLANDA ZULEMA SANCHEZ ROIG, (Ficha S/537/94).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11327 Feb 01- v Feb 14

CARMEN NELI MALDONADO FERNANDEZ, (Ficha S/169/95).
Montevideo, 26 de mayo de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11641 Feb 01- v Feb 14

JUAN RODIO FIERRO, (Ficha 438/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11663 Feb 01- v Feb 14

JUAN ADOLFO BONILLA CHIFFONI, (Ficha S/170/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11921 Feb 05- v Feb 16

CARMEN CLAVIJO, (Ficha 431/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42533 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARIA ANGRACIA GUTIERREZ ARGUIMBAU, (Ficha S/407/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42624 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALAIDES RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha 387/95/S).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozzola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43209 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE NAZARIO FERNANDEZ CORREA, (Ficha S/466/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10918 Feb 01- v Feb 14

NESTOR BERNARDINO RUIZ GIGENA, (Ficha S/419/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11640 Feb 01- v Feb 14

TERESITA FRANCO DI PAOLA o DE PAOLA, (Ficha S/526/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11963 Feb 05- v Feb 16

ALBERTO POUQUETTE FARIÑA, (Ficha 356/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42463 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MILTON LORENZO CROCE, (Ficha S/458/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42466 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JOAQUIN PEREZ COUTO, (Ficha S/521/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42877 Feb 01- v Feb 14

KURKEN DIDIZIAN TOROSIAN, (Ficha S/408/95).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43300 Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDUARDO JOSE FRONTINI LOPEZ, (Ficha V 442/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10496 Feb 01- v Feb 14

JULIANA MARTA STANGA BERTOLINI, (Ficha S/427/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10897 Feb 01- v Feb 14

MARIA ESTHER PLA GONZALEZ, (Ficha 444/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10899 Feb 01- v Feb 14

ARTEMIA URBANA FUENTES BIRRIEL, (Ficha S/338/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10922 Feb 01- v Feb 14

JUAN JOSE FUENTES CASTRO, (Ficha S/360/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11469 Feb 01- v Feb 14

MARIA CECILIA CASALIS BARTHE, (Ficha S/354/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11666 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO BRUNO MUZZOPAPPA CIRELLA, (Ficha S/424/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11808 Feb 01- v Feb 14

ANGEL MONZA BONINO, (Ficha S/461/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12193 Feb 07- v Feb 22

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PROCLA JUSTINA RUBIDO y RAUL ZULUAGA PAGGI, (FICHA 273/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10911 Feb 01- v Feb 14

MARIA CLOTILDE VAZQUEZ CARABAL, (Ficha F 430/95).
Montevideo, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11462 Feb 01- v Feb 14

NICOLAS RODRIGUEZ, JULIO CESAR, (Ficha 365/94).
Montevideo, 10 de Octubre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42462 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE QUINTO TURNO

BALLARRE RIVERO RAMONA CAMILA y BALLARRE ANGEL CUSTODIO, (FICHA 476/95).
Montevideo, 28 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10903 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMO TURNO

SICA YAVARONE, AMANDA, (FICHA F 461/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10910 Feb 06- v Feb 21

HULTER MARIO D'ANDREA MASTRANDREA, (Ficha F 426/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11464 Feb 01- v Feb 14

VILLABONA FONTES, GLADYS, (FICHA 423/95).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42551 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA CASALAS HABIAGA, (Ficha A 489/95).
Montevideo, 1º de noviembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11458 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EPIFANIO GUTIERREZ RODRIGUEZ, (FICHA A/493/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11957 Feb 05- v Feb 16

FERRADAS BRUNO, MARIO JAVIER, (Ficha A. No. 483/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42715 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL PILAR o MARIA PILAR, o PILAR, CANCELO ANGERIZ, (FICHA A/520/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12064 Feb 06- v Feb 21

ALFREDO MARIA, PAVLOVSKY, (Ficha A/524/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42803 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DE VIGESIMO TURNO

TEODORO WASHINGTON, MENENDEZ ODRIOZOLA, (Ficha A/398/95).
29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10872 Feb 01- v Feb 14

EDGAR ó EDEGAR, GOMEZ SOTO, (Ficha A/347/95).
29 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10877 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO ALFREDO, ALVES BONIFACINO, (Ficha A/433/95).
3 de noviembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10885 Feb 01- v Feb 14

HECTOR NELSON, CORREA AGUIRRE, (FICHA A/512/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10896 Feb 01- v Feb 14

ANGEL MAINI CHEZZI, (Ficha A/332/95).
Montevideo, 6 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11461 Feb 01- v Feb 14

MANUEL SANTO, CORREA de SOUZA, (Ficha A/351/95).
8 de setiembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42469 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FONTOURA DORALINA, (Ficha B/92/94).
Actúa con Auxiliatoria de pobreza (Ficha B/52/95).
Artigas, 22 de julio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50154 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ALEJANDRO CERVINI FRANCHINI (Ficha B 80/95).
Bella Unión, 17 de noviembre de 1995. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 11937 Feb 05- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO NELI MELLO o de MELLO OLIVERA (Ficha C.V./294/82).
-Canelones, 13 de diciembre de 1982.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42909 Feb 01- v Feb 14

SEGUNDO TURNO

FERNANDO CEFERINO LOPEZ ROBAINA (Ficha Civil V 220/95).
- Canelones, 11 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12133 Feb 07- v Feb 22

AMABILIA CABRERA FERNANDEZ DE MACCHI (Ficha Civil V 191/95).
- Canelones, 22 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12134 Feb 07- v Feb 22

ELIDA NEGRI LISTA (Ficha Civil V 243/95).
- Canelones, 22 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12135 Feb 07- v Feb 22

JUAN HOMERO OLIVERI OLIVIERI (Ficha Civil V 221/95).
- Canelones, 22 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12136 Feb 07- v Feb 22

MARIO NELSON HERNANDEZ FUENTES (Ficha Civil V 218/95).
- Canelones, 11 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12137 Feb 07- v Feb 22

MARIA JOSEFA GOZO FERNANDEZ (Ficha Civil V 274/95).
- Canelones, 15 de diciembre de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12138 Feb 07- v Feb 22

ADELA LUCIA PETTINARI o PETTINARI LORENZETTI (Ficha V.182/95).
- Canelones, 11 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42910 Feb 01- v Feb 14

JUAN FRANCISCO ACOSTA GONZALEZ (Ficha V.193/1995).
- Canelones, 11 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42911 Feb 01- v Feb 14

RAMON MARIA PAEZ GUTIERREZ (Ficha V 146/1995).
- Canelones, 3 de agosto de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 43193 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

SIMON NIKSICH o NIKSIC y BLANCA NIKSICH o NIKSIC, (Ficha B 323/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Esc. Horacio Granero - Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42750 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

LUCIA PAOLILLO DECRESCENZO DE NOTARGIOVANNI, (Ficha B 775/91).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero - Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42751 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DE CUARTO TURNO

LUIS ANGEL BUZETA RISSO, (FICHA B 402/93).
Las Piedras, 10 de agosto de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 12018 Feb 06- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

MARIA ELENA o MARINA ELENA MARTINEZ (Ficha 755/94).
- Canelones, 14 de noviembre de 1995.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42752 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

ROBERTO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 1575/A/1994).
Pando, 9 de octubre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11609 Feb 01- v Feb 14

RAMON ELORZA TORRES, (Ficha 1247/A/1995).
Pando, 10 de noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42382 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

ALBA SORIA CABRERA y NELSON IRADIER RODRIGUEZ, (Ficha 1450/A/1995).
Pando, 28 de noviembre de 1995.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11610 Feb 01- v Feb 14

JULIANA CELINA SILVERA BUENO, (Ficha 1370/A/1995).
Pando, 10 de noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11611 Feb 01- v Feb 14

CARMELO o CARMINE VERLOTTA CAMMARANO, (Ficha 1358/A/1995).
Pando, 6 de noviembre de 1995.Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42383 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

SILLA SPINALDA o PRICILA ESPINALDA o PRISCILA DAMINATO ANTONELLI, (Ficha 1734/A/1994).
Pando, 3 de octubre de 1995.unta.
01) $ 560,00 10/pub 42384 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

HEBER GILBERTO VIÑOLES FEO, (Ficha 164/95).
Melo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10014 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

RAMON CELMAR SILVEIRA MARQUEZ y JORGE SILVEIRA PALERMO, (Ficha 164/95).
Melo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10013 Feb 01- v Feb 14

CARLOS GONZALEZ CALVETE, (Ficha 175/95).
Melo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10336 Feb 01- v Feb 14

PRAGEDES o PRAXEDES VIROGA RUIZ y PAULINA RUIZ RUIZ y PABLO DAVID VIROGA RUIZ, (Ficha 172/95).
Melo, .
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10337 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

RUBEN PEREIRA AROZTEGUI, (FICHA 173/95).
Melo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10011 Feb 01- v Feb 14

FELIPE SILVA, (FICHA 176/95).
Melo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10012 Feb 01- v Feb 14

SIGIFREDO RAUL SEGREDO AMILIVIA y GRACIANA ELISA YAÑEZ CASARRE, (Ficha 178/95).
Melo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer - Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42763 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

GRECIA AIDA VAZ ALEMAN, (Ficha 171/95).
Melo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42954 Feb 01- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MEZZACAPPA DI LUCA, LUCA y MARINI DI OTTAVIO DE MEZZACAPPA CATALINA, (Ficha B/131/1995).

Colonia, 03 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 40766 Feb 01- v Feb 14

VILLANUEVA, RAMONA ENRIQUETA, (Ficha B/139/1995).
Colonia, 24 de octubre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42354 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RIVERO CAMOIRANO, JUANA, (Ficha B/143/1995).
Colonia, 1 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42636 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ALVARADO QUIROGA, SUSANA ANDREA, (Ficha B/157/1995).
Colonia, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42918 Feb 01- v Feb 14

OLIVEIRA FUQUE, RAUL o DE OLIVEIRA FUQUES, RAUL y RIVERO,TULA MERCEDES, o RIVERO, MERCEDES TULA, (Ficha B/149/1995).
Colonia, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42922 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARCELINO QUIROGA BENITEZ, (FICHA 287/B/95).
Carmelo, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10030 Feb 01- v Feb 14

PEDRO ENRIQUE BOTINELLI SEVERIO, (Ficha 35/B/95).
Carmelo, 28 de marzo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11886 Feb 02- v Feb 15

MARIA TULA ERGUIZ TORRES, (Ficha 235/B/93).
Carmelo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42343 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ALFREDO BRUM OTTATI, (Ficha B Nº 178/95).
Rosario, 21 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42349 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUAN ANTONIO LOVISETTO MAYADA o MALLADA y PETRONILA FUICA RODRIGUEZ DE LOVISETTO, (Ficha B Nº 223/95).
Rosario, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42350 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUAN CARLOS ZANELLI BOTTI, (Ficha B Nº 104/95).
Rosario, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42351 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ANIBAL FLORENCIO PINO VIERA, (Ficha B/244/95).
Rosario, 8 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42594 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ARIEL LEANDRO BELTRAN GARCIA, (Ficha B/245/95).
Rosario, 8 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42595 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JOSE MARIA LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha B/246/95).
Rosario, 8 de diciembre de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42596 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUIZ DIAZ GOMEZ, TOMAS y NICHE PRIETO, LUISA, (Ficha B 252/95).
Durazno, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12073 Feb 06- v Feb 21

TERCER TURNO

MARIA ISABEL FORISCHI GARCIA de CAL, (Ficha B.261/95).
Durazno, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42543 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MARIA EMA SANCHEZ CERIZOLA, (Ficha B. 243/95).
Durazno, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42603 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

CELINA DIAZ CORREA, (Ficha B.225/95).
Durazno, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42639 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN CARLOS de los REYES LOPEZ, (Ficha B.283/95).
Durazno, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42876 Feb 01- v Feb 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELIDA RIVAS CAMEROSANO o CAMEROZANO o CAMARAZANO o ELIDA RIVAS de LOPEZ, (Ficha B/166/95).
Trinidad, diciembre.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42917 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

HUMBERTO SABINO o SAVINO AMARO CAETANO, (Ficha B-339-1995).
Florida, 8 de noviembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42286 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARIA ZULEMA MAQUIOLI FERRARI, (Ficha B-246-95).
Florida, 15 de agosto de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42287 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

AMERICO TEOFILO TARANTO RIVIEZZO, (Ficha B-362-95).
Florida, 13 de noviembre de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42757 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS DELUCA TREZZA, (Ficha B-343-1995.
Florida, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42285 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN EVANGELISTA LACUESTA o JUANA EVANGELISTA LACUESTA BARNADA, JUANA EVANGELISTA LACUESTA BARNADA DE CARNALES, (Ficha B/266/95).
Minas, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10316 Feb 01- v Feb 14

BONIFACIA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha B/284/95).
Minas, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10317 Feb 01- v Feb 14

TESTAMENTARIA VICTOR CEFERINO SAULE SILVA, (Ficha 172/95).
Minas, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10318 Feb 01- v Feb 14

SANTOS ROMERO LOMBARDO y ALEJANDRA DELFINA PEREZ o PEREZ TECHERA DE ROMERO, (Ficha 179/95).
Minas, 9 de agosto de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10319 Feb 01- v Feb 14

EDINSON DIONISIO CARRASCO SANZ, (Ficha B/271/95).
Minas, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42597 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

PROSPERO RAUL PASTORINO RISOTO y YOLANDA MELGAR BAUBETA, (Ficha 244/95).
Minas, 13 de octubre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42598 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA IRMA OLAZABAL FERNANDEZ, (Ficha 270/95).
Minas, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42599 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ENCARNACION BASILIO CORREA VAZQUEZ, (Ficha B/280/95).
Minas, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42600 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

GUILLERMA BARRALES GARCIA, (FICHA 365-94).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11082 Feb 01- v Feb 14

DOMINGO PIEGAS OLIU, (Ficha 1403/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11265 Feb 01- v Feb 14

JOSE GONZALEZ FERREIRO o FERREIRA, (FICHA 393/95).
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11273 Feb 01- v Feb 14

ELIAS RAMON ROBAINA UMPIERREZ, (FICHA 1413/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11343 Feb 01- v Feb 14

FELIPE ENRIQUE ALEGRE ZANONI y MARIA PIRIZ RODRIGUEZ, (FICHA 159/95).
Maldonado, 3 de abril de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11345 Feb 01- v Feb 14

ISABEL JUSTO BERMUDEZ, (FICHA 1297/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11346 Feb 01- v Feb 14

JOSE MARIA FOSSATTI, (FICHA 1321/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11356 Feb 01- v Feb 14

AGAPITO GUADALUPE DUTRA, (Ficha 1165/95/b).
Maldonado, 9 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunt
01) $ 560,00 10/pub 11874 Feb 02- v Feb 15

ROSENDO CELESTINO GARCIA AMICONE, (Ficha 1465/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11875 Feb 02- v Feb 15

ROMILDA CELICA o CELICA ROMILDA BARBITTA REYNOSSO o REINOSSO, (Ficha 1235/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42360 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MARCELO o MARCELINO MACHADO y AIDA FAUSTINA MACHADO DE LEON, (Ficha 1117-95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42457 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE TERCER TURNO

EUGENIO MARIA CEDRES CEDREZ o CEDREZ CEDRES, (Ficha 412/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11266 Feb 01- v Feb 14

ROSA MARTINA VIÑOLES PLADA, (Ficha 346/95/B).
Maldonado, 13 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11268 Feb 01- v Feb 14

WILSON FELIX LORENZO ROBAINA, (Ficha 644/95/B).
Maldonado, 19 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11272 Feb 01- v Feb 14

DANIEL ALONZO FERNANDEZ y PROSPERA GUILLERMA DELGADO, (FICHA 516/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11344 Feb 01- v Feb 14

SOFIA CAL LOUSTANE, (FICHA 594/95/B).
Maldonado, 18 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11350 Feb 01- v Feb 14

MANUEL ANDREZ PEREZ UMPIERREZ, (FICHA 516/95/B).
Maldonado, 13 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11359 Feb 01- v Feb 14

JUAN RAYMUNDO ARCHONDO SILVEIRA, (FICHA 526/95/B).
Maldonado, 13 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11360 Feb 01- v Feb 14

JORGE ANASTASIO RODRIGUEZ BARBOZA, (Ficha 586/95/B).
Maldonado, 16 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42456 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AIDA ESTHER SCARTACCINI ODONE U ODDONE, (Ficha B/371/95).
Paysandú, 31 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 10008 Feb 01- v Feb 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE YOUNG

MARTINIANO VICTOR BAIZ FARIAS, (Ficha B/47/1994).
Young, 22 de diciembre de 1994. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 560,00 10/pub 42964 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

REYES MAGARIÑOS JOSE MARIA, (FICHA B 127/1995).
Fray Bentos, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 12216 Feb 07- v Feb 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ELIDA LIMA DE FREITAS, (Ficha B/158/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42725 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EMILIO ANTUNEZ, (FICHA B/156/1995).
Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11214 Feb 01- v Feb 14

BELARMINO DE AVILA e IRACEMA BELARMINA DE AVILA, (Ficha B/133/1995).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42409 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JOSEFINA CISPLATINA BRASIL, (Ficha B/130/95).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42630 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ARAMINTO ARMANDO SANDER OLIVERA, (Ficha B/154/95).
Rivera, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42632 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUAN SOUZA ó JUAN DE SOUZA LOPEZ, (Ficha B/129/1995).
Rivera, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43191 Feb 01- v Feb 14

MEDARDO GONZALEZ ó MEDARDO GONZALEZ BELANO ó VELANDO, (Ficha B/122/1995).
Rivera, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43192 Feb 01- v Feb 14

WALTER DISNEY POSADA SILVA, (Ficha B/141/95).
Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43208 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

TAUDELINO BARCELLOS o BARCELLOS BORGES, (FICHA B 165/95). Rivera, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11215 Feb 01- v Feb 14

MARCINIO NOGUEIRA, (Ficha B/145/95).
Rivera, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42631 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LEOPOLDINA EULALIA MACHADO DELGADO, (Ficha 323/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) $ 560,00 10/pub 10022 Feb 01- v Feb 14

EPIFANIA AGUEDA ALONSO o ALONZO PEREZ, (Ficha 283/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10023 Feb 01- v Feb 14

JULIO CESAR DE LOS SANTOS CARDOZO, (Ficha 325/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10024 Feb 01- v Feb 14

EDUARDO MANUEL PEREYRA MARTINEZ, (Ficha 121/95).
Rocha, 17 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 11884 Feb 02- v Feb 15

MIGUEL ANGEL OYARVIDE RAVERA, (Ficha 307/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42971 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

JULIA RIVERO MACHADO o JULIA RIVERO MACHADO DE DIANESSI o JULIA VICTORIANA RIVERO DE DIANESSI, (Ficha 310/95).
Rocha, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 10026 Feb 01- v Feb 14

INDALECIO AYALA SANCHEZ o INDALECIO ALLALA SANCHEZ, BRISA ELDA AYALA MALO, MARIA MAGDALENA MALO SANCHEZ DE AYALA, (Ficha 366/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 700,00 10/pub 42585 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA ESTER BARRIOS GONZALEZ, (Ficha 298/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42972 Feb 01- v Feb 14

EMMA IRMA BALBOA MENDOZA, (Ficha 368/95).
Rocha, 30 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42973 Feb 01- v Feb 14

EUGENIO LUCIANO BALDUVINO SENA, (Ficha 286/95).
Por auto Nº 6760 se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 14 de diciembre de 1995.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50149 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

ALFONSO ORIBE INCHAUSTI COSTA, (FICHA 314/95).
Rocha, 13 de noviembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 10025 Feb 01- v Feb 14

LETRADO DE CHUY

DE PRIMER TURNO

TERRA FERREIRA, CELINA CRESENCIA y TERRA CARRASCO,ERIVERTO o HERIBERTO o ERIBERTO, (FICHA B/175/95).
Chuy, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12161 Feb 07- v Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN SANCHEZ, (Ficha B/356/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11277 Feb 01- v Feb 14

ROSENDO JOSE RUIZ PRINZO, (Ficha B/366/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11278 Feb 01- v Feb 14

ANA FERMINA FLETCHER GUTIERREZ, (Ficha B/418/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11279 Feb 01- v Feb 14

GONZALVES BRUM DE PAIVA, Delmar, (Ficha B/262/95).
Salto, 4 de setiembre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42901 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

FRANCISCO IGNACIO PEREZ LOPEZ, (Ficha B/273/95).
Salto, 18 de octubre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42902 Feb 01- v Feb 14

UNIVERSINA DIAS, (Ficha B/139/95).
Salto, 14 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42903 Feb 02- v Feb 15

UNIVERSINA DIAS, (Ficha B/139/95).
Salto, 14 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42903 Feb 05- v Feb 16

ELIFONZO o ELIFONSO ORIHUELA PANIZZA, (Ficha B/141/95).
Salto, 16 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42904 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DELCIA OLIMPIA MENONI FIORITTI, (B/277/95).
Salto, 18 de diciembre de 1995.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11280 Feb 01- v Feb 14

ARANDA, ANA MARIA, (Ficha B/295/95).
Salto, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42905 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OLAGüE TAURIZ SILVIA, (Ficha B/628/1995).
San José, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 43197 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

LUIS PEDRO SERRA DELUCCHI, (FICHA B/725/1995).
San José, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 11908 Feb 05- v Feb 16

FRANCISCA AMANDA FONTES.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 42621 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ZARAGOZA ARTURO MENDEZ GUILLAMA.
San José, 16 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 43196 Feb 01- v Feb 14

MEDINA DE MORALES MARIA SOCORRO y MIGUEL MORALES MONOTE o MONOTTE, (Ficha B/779/95).
San José995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 560,00 10/pub 43198 Feb 01- v Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERICA GERTRUDIS MOSER, (Ficha 970/1995).
Mercedes, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 42347 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ISIDORO ARTURO TARUSELLI FERNANDEZ, (Ficha 964/95).
Mercedes, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 43260 Feb 01- v Feb 14

JUAN CARLOS GARCIA ABELLEIRA, (Ficha 986/1995).
Mercedes, 7 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 43261 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIA ANGELA CONDENANZA DE CIPPOLLINI, (Ficha B/131/1995).
Dolores, 8 de diciembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10398 Feb 01- v Feb 14

OFELIA AELMA o ADELMA MOREIRA DE GONZALEZ, (Ficha B/130/1995).
Dolores, 8 de diciembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10399 Feb 01- v Feb 14

CARLOS HUMBERTO RUBERE RUBIOLO, (Ficha B/142/1995).
Dolores, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11504 Feb 01- v Feb 14

JULIA CABRERA VIEGA, (Ficha B/145/1995).
Dolores, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 11505 Feb 01- v Feb 14

LORENZO AMADO OTTONELLI, (Ficha B/126/1995).
Dolores, 27 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 40043 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

BLAS ISMAEL MERNIES URAN, (Ficha B/129/1995).
Dolores, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42346 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

ROSA ROSALIA CARLE DE CHA, (Ficha B/133/1995).
Dolores, 5 de diciembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42348 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JOSE GENARO CHIPULINI GUARAGLIA, (Ficha B/24/1995).
Dolores, 27 de octubre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42369 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

FLORENCIO AMILCAR DURAN CARDARELLI ó CARDARELLO, (Ficha B/93/1992).
Dolores, 24 de agosto de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 42882 Feb 01- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

PEDRO VAZQUEZ XAVIER, (FICHA B/398/95).
Tacuarembó, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Gregorio Ríos. Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 10185 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CORREA EULOGIA y ANTONIO ASTRADA DA ROCHA, (Ficha A/135/95).
Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42410 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

CASILDO MARTINEZ ALVAREZ, (Ficha B-151/95).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42587 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MARIA ESTHER ARRIETA OCON, (Ficha B-153/95).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42588 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

MALVINO SUAREZ GRANADA o SUARES GRANADA, (Ficha B 100/95).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42589 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

OLGA FROS VARGAS, (FICHA B/152/95).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42965 Feb 01- v Feb 14

ESPERANZA SILVERA o SILVEIRA PINTOS, (FICHA B/138/95).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42966 Feb 01- v Feb 14

RUBEN SANCHEZ, (FICHA B 137/95).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Sant Bois - Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 42967 Feb 01- v Feb 14

ALBERTO MANZONI NUÑEZ DE MORAES o NUÑEZ MORAES.
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43125 Feb 01- v Feb 14

ELIDA WILKINS DOS SANTOS, (Ficha B-160/95).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 1995.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 43266 Feb 01- v Feb 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 26 de febrero de 1996 a la hora 18 y 30 en la calle Piedras 575, de esta ciudad para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento del Capital Autorizado. 2) Aprobación de nuevos Estatutos Sociales. 3) Eventuales. 4) Elección de 2 asambleistas para firmacuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá diez días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
03) $ 800,00 5/pub 11828 Feb 02- v Feb 08

CARRASCO S.A.
Fábrica de ladrillos

De acuerdo con el Art. Nº 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Carrasco S.A., para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en su sede social sita en Cno. Carrasco 5149, el día 28 de febrero de 1996 a las 20 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación y rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 1992, ante observaciones de la Inspección General de Hacienda.
Se previene: Que de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los Accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 672,00 3/pub 11856 Feb 06- v Feb 08

DIALUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de Febrero de 1996, a la hora 12.00. en el local de la calle Soriano 1170, Montevideo; para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, Estado de Situación y Resultados, y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
B) Elección de Directorio y distribución de cargos.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 480,00 3/pub 12013 Feb 06- v Feb 08

PAYLANA S.A.
Convocatoria.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Rincón 487 Piso 8, Montevideo, el día 29 de febrero de

1996 a las 17 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA.

1o) Designación de dos accionistas (Art. 22) y del Secretario de la Asamblea.
2o) Memoria Ejercicio 1994/1995.
3o) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1995.
4o) Informe de la Sindicatura.
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, para asistir y tomar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en la Sede de la Empresa con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización. Montevideo, Enero de 1996. EL DIRECTORIO.
03) $ 768,00 3/pub 12083 Feb 06- v Feb 08

CLUB BORA BORA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de Club Bora Bora S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de febrero a las 9 horas en primer llamado y a las 10 horas en 2da. convocatoria, en el local Social de la calle Martiniano Chiossi esq. Martín Pascual de la ciudad de Punta del Este y para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31.10.95 y al 31.12.95.
2) Destino de los resultados. 3) Designación de nuevas autoridades.
4) Consideración de Reglamento Interno del Club.
5) Designación de dos Asambleístas a los efectos de firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que el libro de Asistencias estará abierto con 3 días de antelación en el local social y se cerrará en el mismo momento de comenzar el acto.
EL DIRECTORIO
03) $ 768,00 3/pub 12128 Feb 07- v Feb 09

BALRUN S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca los señores accionistas de Balrun S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de Febrero de 1996, a las 11 horas y primera convocatoria y a las 12 en 2da. convocatoria, en el local de Villa Serrana 773 Pda. 1 y 1/2 de la ciudad de Punta del Este y para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de nuevas autoridades.
2) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Se deja constancia que el libro de Asistencia se abrirá con 3 días de antelación y se cerrará el mismo momento de iniciado el acto.
El Directorio.
03) $ 576,00 3/pub 12129 Feb 07- v Feb 09

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A.
FIMUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero de 1996, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1996 a la hora 18, en el local de la calle Millán 5308, para considerar el siguiente orden del día:
1) Cumplimiento de la reducción de capital obligatoria impuesta por el artículo 293 de la ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social de Millán 5308 de 9 a 12 horas.
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
03) $ 1280,00 5/pub 12165 Feb 07- v Feb 13

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A.
FIMUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero de 1996, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1996 a la hora 19.30, en el local de la calle Millán 5308, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aumento de capital y nuevas aportaciones.
2) Reforma de Estatutos
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social de Millán 5308 de 9 a 12 horas.
Montevideo, 2 de febrero de 1996.
03) $ 1280,00 5/pub 12166 Feb 07- v Feb 13

TRONOS S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1996 en Treinta y Tres 1334 Esc. 13, hora 10.
ORDEN DEL DIA
Designación de Directorio.
Los accionistas podrán inscribir sus acciones hasta la hora de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 288,00 3/pub 12190 Feb 07- v Feb 09

LA QUERENCIA S.A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22/02/96, a la hora 11, en el local de Río Negro 1354 Esc. 29. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidene y Secretario de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/95; 3) Elección de Directorio. El registro de accionistas se cierra al comienzo de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 480,00 3/pub 12212 Feb 07- v Feb 09

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: BLANCA ESTELA FERNANDEZ MARTINEZ solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 718 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Rosa Alinardi de Zunino. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
Nelly E. Córdoba, Escribana.
04) $ 384,00 3/pub 12164 Feb 07- v Feb 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAMON RODRIGUEZ e IRENE RUBIANES (Ficha: D/424/95).
Montevideo, 26 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11447 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ANDRES VALIÑA y ANGELA FORTUNATO (Ficha: E No. 865/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11017 Feb 01- v Feb 14

NESTOR ANGEL ELHORDOY SOLARI y ANA GRACIELA QUINTERO OLMEDO (Ficha: E 445/1995).
Montevideo, 22 de noviembre de 1995.

Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11018 Feb 01- v Feb 14

EDINSON DANIEL MEDINA VIGNONE y MABEL IRENE FERNANDEZ ABELEIRA (Ficha: 363/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11677 Feb 01- v Feb 14

MARIO FERNANDO CAMPIGLIA RODRIGUEZ y SANDRA ELENA MARTINELLI GARCIA (Ficha: E No. 412/1995).
Montevideo, 11 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42436 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

RAUL MACHADO y MARIA CELESTINA ROSA DE LOS SANTOS (Ficha: E 300 de 1995).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42536 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

CUARTO TURNO

MANUEL IGLESIAS TABOADA y SOCORRO GERPE CASTRO (Ficha: E 273/95/E).
Montevideo, 22 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11016 Feb 01- v Feb 14

EDIT BUDNIK FERREIRA y CESAR POCATERRA BARAIBAR (Ficha: E 286/95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 12048 Feb 06- v Feb 21

JUAN OREGGIA CARRAU y ANA FREYRE AZNAREZ (Ficha: E 85/95).
Montevideo, 28 de abril de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 12153 Feb 07- v Feb 22

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 4TO. Turno, dictada en autos caratulados "BARBOZA MACHIN VIVIAN NORMA C/POMBO FERNANDEZ JORGE MANUEL. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. FICHA E/250/95", se cita, llama y emplaza a JORGE MANUEL POMBO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de setiembre de 1995.-
Esc. Raquel Agnetti - Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42581 Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO

SANDRA ALICIA FACAL LEBREDO y SANTIAGO FONTANA BUCHELI (Ficha: E/473/1995).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 10570 Feb 01- v Feb 14

CARLOS ALBERTO BRANDT GALLARDO y MARIA GLORIA MURIALDO GONZALEZ (Ficha: E 472/1995).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 10571 Feb 01- v Feb 14

MANUEL PEREZ CAMBRA y MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ (Ficha: E/403/1995).
Montevideo, 20 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11680 Feb 01- v Feb 14

FERNANDO VAZQUEZ y LILIAN SUSANA DI CORCIA (Ficha: E/211/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42880 Feb 01- v Feb 14

SEXTO TURNO

JOSE RODOLFO FRIGERIO FERREIRA y GRACIELA INES RUOCCO COSTA (Ficha: 431/95).
Montevideo, 13 de dicie Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11014 Feb 01- v Feb 14

ROSARIO SILVANA MEZZANO MARTIN y EDUARDO EMILIO MACHIÑENA SINEIRO (Ficha: 395/95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11015 Feb 01- v Feb 14

LUIS MANUEL SURRACO VICTORA y SUSANA FABIANA ASTORE GINAR (Ficha: 365/95).
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11673 Feb 01- v Feb 14

LENA FEO ERVIN ARTURO y ONEGA VILA MARIA CRISTINA (Ficha: 346/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11686 Feb 01- v Feb 14

SEPTIMO TURNO

DAIANA ALEJANDRA REY RODRIGUEZ y DIEGO ALBERTO ZAFFARONI (Ficha: 196/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 10102 Feb 01- v Feb 14

NAVARRO WALTER y MARTINEZ MIRTA (Ficha: 327/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11013 Feb 01- v Feb 14

OCTAVO TURNO

ANTONIO ERNESTO CAIRO CASAL y MAGDALENA RUFFO D'AMBROSIO (Ficha: D/322/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11446 Feb 01- v Feb 14

ELSA SILVA CABRERA y ELSI NUÑEZ PEREZ (Ficha: D 554/94).
Montevideo, 9 de marzo de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 12066 Feb 06- v Feb 21

NOVENO TURNO

HERMAN HANSEN GONZALEZ y ETHEL TORAL CALO (Ficha: D/326/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11444 Feb 01- v Feb 14

WALTER SACCO FERNANDEZ y PERLA TADDEO (Ficha: D/359/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 12200 Feb 07- v Feb 22

DECIMO TURNO

PABLO CASSONI ERRANDONEA y MARIA NOEL DANREE. (Ficha: E 447/1995).
Montevideo, 22 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11012 Feb 01- v Feb 14

JULIO CESAR BILLARES DEWAILLY y MARIA LORELEY FRANCO SIMIONI (Ficha: E 456/1995).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 43210 Feb 01- v Feb 14

VIDAL ADEMAR RODRIGUEZ CAMPOLO y GLADYS MARIA BIDEGAIN (Ficha: E/270/1992).
Montevideo, 17 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 43234 Feb 01- v Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO ARTURO RAFFO STARICCO y JULIA TERESITA GARCIA GOÑCALVES (Ficha: E/199/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 550,00 10/pub 11442 Feb 01- v Feb 14

MARIA MERCEDES RAFFO STARICCO y SERGIO GRASSO PINTOS (Ficha: E/194/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11450 Feb 01- v Feb 14

RAMON ORLANDO GONZALEZ AVILA y LAURA MIRTA PRANDI GARCIA (Ficha: E 209/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11685 Feb 01- v Feb 14

LUCAS HAROLDO FIGUEREDO GOYEN, SUSANA DORILA CARAMBULA VAZQUEZ (Ficha: E 426/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11952 Feb 05- v Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDITH JACINTA LOPEZ PORCAL y JUAN RAUL RODRIGUEZ BELE (Ficha: E 404/95).
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 10560 Feb 01- v Feb 14

JUAN PORTELA DOMINGUEZ y ANGELA MAGDALENA MARESCA RODAO (Ficha: E 264/95).
Montevideo, 12 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11683 Feb 01- v Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

SERGIO IVANOV CARBAJAL y MYRIAM GLADYS SATRIANO VELAZCO (Ficha: 392/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 650,00 10/pub 39664 Feb 01- v Feb 14

HEBER GODOLFIN RODRIGUEZ GODOY y MARIA CLEMENTINA BITTENCOURT PEREIRA (Ficha: 420/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42549 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JULIO MOREIRA LOPEZ y ELIZABETH SOUZA (Ficha: 211/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42706 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER LUIS NASSUTTI COZZI y SARA ELMIRENE VIDELA SGANGA (Ficha: 122/ 95).
Montevideo, 25 de octubre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11445 Feb 01- v Feb 14

NESTOR ROMEO DELGADO RIVAS y ALIDA PEREYRA COITINHO (Ficha: 160-95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11816 Feb 02- v Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ISAAC TARRAB SASSON y TERESA LEVI APPEL (Ficha: D 440/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11010 Feb 01- v Feb 14

CARLOS ALBERTO JESUS MARTINEZ FABREGAT C.I. 1.455.501-3 y ELAINE ANA ELIZABETH GARCIA ABBRUZZINI C.I. 1.399.249-6 (Ficha: D/506/95).
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc., Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11011 Feb 01- v Feb 14

MIGUEL ANGEL RIOS STEMPHELET C.I: 976.742-9 y MARIA GLADYS ALARIO FERIA C.I: 917.733-9 (Ficha: D/503/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42550 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR PINTO TOGNOLA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: D 468/ 95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 12082 Feb 06- v Feb 21

AGAPITO RODRIGUEZ OTERO y GENEROSA PENA CALVELO (Ficha: D 384/95).
Montevideo, 29 de setiembre de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42437 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE LUIS VIDART BONDARENKO y BLANCA DELIA FRANCOLINO MENONI, (Ficha D/174/95).
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 10800 Feb 01- v Feb 14

SILVIA ALEJANDRA CAPOZZOLO SUAREZ y LUIS GABRIEL CANALE PARULA (Ficha: D/340/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11448 Feb 01- v Feb 14

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ SIRI y LILIANS GRACIELA ORTE GARRIDO (Ficha: D/ 417/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11678 Feb 01- v Feb 14

ALVARO LEONARDO CRUZ NANTES y SANDRA VERONICA CURCIO NUÑEZ (Ficha: D/229/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11681 Feb 01- v Feb 14

GABRIELA OTTATI MACELLI y LUIS CESAR MURIAS GONZALEZ (Ficha: D/404/95).
Se habilita la actividad judicial a sus efectos.
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11682 Feb 01- v Feb 14

BERNARDO GUZMEROLI OSORIO y MARIA del SOCORRO VAZ ROSSELL (Ficha: D/ 114/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42879 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

FEDERICO JORGE DEAL GASCUE y OLGA ELENA STORACE GOMEZ, (Ficha D/69/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 10638 Feb 01- v Feb 14

MARIA BLANCA BASTON VIDAL y PASCUAL ANTONIO GRAZIANI PACHECO (Ficha: D/451/95).
Se habilita la actitividad judicial a estos efectos.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11815 Feb 02- v Feb 15

GLADYS DORISLEY JORDAN RUIZ y MARIO FERNANDO MAQUEIRA QUESADA (Ficha: D/84/93).
Montevideo, 28 de julio de 1995.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 12214 Feb 07- v Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO RODRIGUEZ MORA y SILVIA TERESA CUELLO (Ficha: D/332/95).
Montevideo, 16 de agosto de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 10569 Feb 01- v Feb 14

NELDA ANGELICA RIVERON ALONSO y WALTER EDISON ALVAREZ CHIARLE (Ficha: 462/95).
Montevideo, 4 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11009 Feb 01- v Feb 14

CARLOS EDUARDO GELSO y LIBERTAD IRIS GONZALEZ (Ficha: D/154/95).
Montevideo, 8 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11443 Feb 01- v Feb 14

MARIA BEATRIZ EGUREN GONZALEZ y JOSE MARIA OLIU CARBONELL (Ficha: D/ 246/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11888 Feb 02- v Feb 15

LUIS ALFREDO MANTEGAZZA GIOSA, y MARIA LAURA ROCHA ACOSTA (Ficha: D/ 511/95).
Montevideo, 5 de diciembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 12147 Feb 07- v Feb 22

VIGESIMO TURNO

LINO ITCE y NELIDA TERESA MORA LUJAN (Ficha: D/409/95).
Montevideo, 06 de octubre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 10568 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

YOLANDA TERESA FURTADO ACEVEDO Y ADAN ANTONIO DAMONTE GUTIERREZ (Ficha D 268/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 10267 Feb 01- v Feb 14

ALVARO DUEÑAS RUBINOWICZ y JOSELINE JEANNETTE MALNATI TRIPALDI (Ficha: D 412/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 12040 Feb 06- v Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

UTALIZ RICARDO GAMARRA OLMEDO y NORMA DI DECO COSENTINO (Ficha: D 345/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11008 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO PERELLO FURIO y CARMEN HERNANDEZ ROCA (Ficha: D/305/95).
Montevideo, 28 de setiembre de 1995.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11007 Feb 01- v Feb 14

HUGO CESAR DOS SANTOS VARGAS y LUCIA MARTINEZ (Ficha: D 36/95).
Montevideo, 15 de marzo de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42535 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

YAMANDU MANUEL LOPEZ PERALTA y MARIA EUGENIA QUINTERontevideo, 28 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11752 Feb 01- v Feb 14

MONICA MARTHA NAPOLI SIAMANCZIK y DANIEL ALFREDO MARTINEZ SOSA (Ficha: D/5/94).
Montevideo, abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 12001 Feb 06- v Feb 21

JOSE TRIPALDI y ANA DIAZ (Ficha: D/378/95).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 43150 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CAGNO, JORGE LUIS y SACCONE, MARTA ELENA (Ficha: D/472/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11676 Feb 01- v Feb 14

GONZALO FERNANDEZ y MARIA INES GIAMBRUNO (Ficha: D/390/95).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 42886 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JULIO GUADALUPE PEÑA GUTIERREZ e IVONNE LUISA ESPINOSA CASAL (Ficha: D/249/95).
Montevideo, 8 de agosto de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11006 Feb 01- v Feb 14

MYRIAM ELIZABETH WATROBA SOUQUES y ANTONIO RAFAEL BARCIA OCRETICH (Ficha: D/445/95).
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11674 Feb 06- v Feb 21

JACINTO HERNANDEZ SECAS y NORA RAFAELA FAGUNDEZ de los SANTOS (Ficha: D/79/95).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11679 Feb 01- v Feb 14

GUSTAVO ALBERTO ACOSTA PERILLO y MARIA CRISTINA GUTIERREZ LORENZO (Ficha: D/462/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11739 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO IGNACIO MULLIN CROCKER y MARIA de los ANGELES ORDOQUI CASTILLA, (Ficha D/471/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11675 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

GRACIELA GONZALEZ FERNANDEZ y WALTER MORAN SELLANES (Ficha: D/513/95).
Montevideo, 12 de enero de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 10958 Feb 01- v Feb 14

ANDREA LOURDES GOMEZ y MARIO ENRIQUE BLANCO (Ficha: D/212/95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11005 Feb 01- v Feb 14

MONICA ALEJANDRA CASTRO KELEMEN y ALEJANDRO GUILLERMO RAFFO STARICCO (Ficha: D/206/95).
Montevideo, 1º de agosto de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11449 Feb 01- v Feb 14

FRANCISCO ANTONIO ILLESCAS VIOR y ELBA MARY CUELLO DOS SANTOS (Ficha: D/83/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11868 Feb 02- v Feb 15

HEBERT JOSE STRATTA SANDE y CELIA BADIHA TARRAB LONG (Ficha: D/187/95).
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 42623 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

TRIGESIMO TURNO

ADELA CARMEN SURRACO ARMENTANO y PEDRO EDUARDO ANTONACCI BONILLA, (Ficha D/236/95).
Montevideo, 7 de agosto de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 10268 Feb 01- v Feb 14

GERARDO LORENZO PARGA y OLGA BLANCA ORTEGA GADEA (Ficha: D/320/95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 10445 Feb 01- v Feb 14

JUAN OSVALDO CABRERA AVALOS y NAHIR CRISTINA IBARRA ALVES (Ficha: D/PS/29/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 10637 Feb 01- v Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO

COVIAN BIANCHI, EUGENIO HEBER y TEJERA SPINZIO, Ma. ELENA FORTUNATA, (FICHA 239/95).
Canelones, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 12139 Feb 07- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LEANDRO MADERA y MARY SONIA LOZANO, (Ficha: 363/95).
Las Piedras, Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 840,00 10/pub 10631 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

IRIS GLORIA de ARMAS y EDUARDO ARIEL LABORDE (Ficha: 1419 BIS/A/1995).
Pando, 1 de Diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11612 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

MYRIAM TERESITA ANDRADE ALVAREZ y NESTOR MARIO BUCALO SOSA (Ficha: 1512/A/1995).
Pando, 13 de diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 10705 Feb 01- v Feb 14

GRACIELA TERESITA BRUZZONE CARBAJAL y HECTOR LUIS LIGUORI GUERRA, (Ficha 1374/A/1995).
Pando, 15 de Noviembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11613 Feb 01- v Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDA RENEE CORUJO y JUAN RAMON ROJAS (Ficha: A/27/95).
Colonia, 6 de diciembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 42919 Feb 01- v Feb 14

GLADYS ARENAS MARTINEZ y DANIEL ALFREDO CASERAS GUDIÑO, (Ficha A/29/95).
Colonia, 13 de diciembre de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 42920 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO PEREIRA HELAL y ESTRELLA MARIA ELSO RODRIGUEZ (Ficha: B.97/93).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42593 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN NESTOR BENTANCURT y MARIA TERESA MARTINEZ (Ficha: B/124/94).
Trinidad, 4 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42370 Dic 19- v Dic 22

Feb 01- v Feb 08

MIRTA ALICIA LATUA RODRIGUEZ y LAURO BEROT DIAZ, (Ficha B/145/95).
Trinidad, 9 de noviembre de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 42915 Feb 01- v Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR MARTINEZ LUPI y MARIA DEL CARMEN MARQUEZ OLIVERA (Ficha: 190/1995).
Minas, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 700,00 10/pub 10320 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBERT EDGARDO DIAZ BARCIA y MARIA DEL CARMEN NIEVES VALIN (Ficha: 373/93).
Maldonado, 24 de agosto de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11352 Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

JUAN MANUEL PEREIRA GOMEZ y ALICIA CAROLINA MEDINA MENDEZ (Ficha: 534/95/B).
Maldonado, 13 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11269 Feb 01- v Feb 14

JOSE ANTONIO FIGUERA PEREIRA y MARIA DEL ROSARIO SANABRIA SILVERA (Ficha: B 488/94).

Maldonado, 14 de octubre de 1994.
Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 43151 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

EDINSON JULIO GONZALEZ BENTANCOURT y MAGELA ANGELITA MACHIN LENZI, (FICHA 1351/95).
Maldonado, 4 de diciembre de 1995.
Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11354 Feb 01- v Feb 14

JUAN JOSE ILARDIA y SILVIA MABEL MACHADO, (FICHA 1257/95).
Maldonado, 13 de noviembre de 1995.
Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11355 Feb 01- v Feb 14

WILFREDO ALVIRA AMOROSO y MARIA ROSA MASSUD CACERES, (FICHA 1223-95/B).
Maldonado, 13 de noviembre de 1995.
Eva Seción de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11362 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON LUCERO DEL PUERTO y MARIA LAURA CANCELA CHOCHO, (Ficha 240/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11270 Feb 01- v Feb 14

RAUL DANUBIO FERNANDEZ MARQUEZ y SUSANA ANGELI PEREYRA TERRON, (Ficha 590/95/B).
Maldonado, 23 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11271 Feb 01- v Feb 14

JORGE ISAAC INDA NUÑEZ y GLADYS YOLANDA SOCA ANDUEZA, (FICHA 616/95/B).
Maldonado, 01 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11353 Feb 01- v Feb 14

SAMUEL SEPSEL SCLEIDOROVICH y DJOYA FRANCO, (FICHA 618/95/B).
Maldonado, 05 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 11358 Feb 01- v Feb 14

DANY RAFAEL MACHADO BERACOCHEA y ALEJANDRA LILIAN MIGUELES DE LEON, (FICHA 600/95/B).
Maldonado, 23 de noviembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 11361 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANGELA ANTONIA NIZ y ALEJANDRO INDUSCO ALBARRASIN (Ficha: B/576/94).
Esta auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50236 Feb 06- v Feb 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ROBERTO SALAZAR OCAMPO y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ FERRAZ (Ficha: B/143/95).
Rivera, 23 de octubre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42633 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO LAMANNA MUÑOZ y MIRNA YOLANDA MOLINA VIVAS (Ficha: 239/95).
Rocha, 5 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11287 Feb 01- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE LUIS CORDOBA y DI LEONE, NILZA MAHEBE (Ficha: B/285/95).
Salto, 8 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11284 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROBERTO JORGE ODIOTTI SORIANO e IVON MARISA ARIAS MALLADA (Ficha: B/631/95).
San José, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 700,00 10/pub 11909 Feb 05- v Feb 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARNOLDO RODRIGUEZ SARAVIA y CRISTINA LILIAN FLEITAS SOSA (Ficha: B 1047/1994).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42691 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DIEGO SILVERA DIAZ y ZULEMA LILA MARTINEZ LOPEZ (Ficha: 942/95).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 42692 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DANIEL JULIO MAIMO y MARIA PIACAMERLATI (Ficha: 802/95).
Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 43121 Feb 01- v Feb 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "OSINAGA, LILIAN c/ MORT, NESTOR - Divorcio - Ficha E/363/95, se cita, llama y emplaza al SR. NESTOR DANIEL MORT para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) $ 560,00 10/pub 11811 Feb 02- v Feb 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados; "SOTO SELLANES RAUL GERONIMO c/ RODRIGUEZ ELDA TERESA"; Divorcio - Ficha D/488/95 se cita, llama y emplaza a ELDA TERESA RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 4 de diciembre de 1995. A los solos efectos del emplazamiento en la Feria.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 560,00 10/pub 10202 Feb 01- v Feb 14

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno en los autos caratulados: "VIDAL GLADYS MABEL c/ MUNIZ OSCAR - Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio - Ficha D/152/95, se cita, llama y emplaza a OSCAR MUNIZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50229 Feb 06- v Feb 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "DELGADO, KARINA C/CORREA, LUIS - DIVORCIO" FICHA: D 61/95, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEJANDRO CORREA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele - Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de junio de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva - Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55007 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Martinez Nilsa c/ Martinez Nelson. Div. Aux. de pobreza. Fa. D/244/95 se cita, llama y emplaza a: NELSON MARTINEZ ALBERNAZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55056 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "ALVAREZ, JULIO CESAR C/ FRANCO, MARIA CELIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F: A/16/95", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA CELIA FRANCO, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50237 Feb 06- v Feb 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADRIANA SOLEDAD PEREZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a estar a Derecho en el juicio que por divorcio por Causal le ha iniciado RICARDO GUTIERREZ CORREA (Ficha A/176/1995), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 8 de noviembre de 1995.-
Esc. Ana Lil Iramendi - Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55021 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 45310 habilitado en Avenida Artigas 691 Las Piedras. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 12025 Feb 06- v Feb 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 8 70 97 habilitado en Edificio Parquemar Ap. 502 A, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 12056 Feb 06- v Feb 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69 73 94 habilitado en Alejandro Gallinal 1410 Apto. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 12069 Feb 06- v Feb 08

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 94-36-75 habilitado en Marmarajá 2126. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 12144 Feb 07- v Feb 09

CANELONES
VARIOS

La Sociedad Francesa de Socorros Mutuos de Canelones cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados, inhumados en el Panteón Nº 46, sector C, del cementerio de la ciudad de Canelones, a proceder al traslado de los restos que se detallan:
INTERIOR CHAPAS
1 urna - Lorenzo Pariani Acosta 22028
1 urna de lata 1151
1 urna - Fernando Bordalt 15860
1 lata sin identificación
1 lata 4596
1 urna - Rosa Cabrera Cazaux 6293
1 urna con 3 cuerpos 9133 7017 6796
1 urna - Guadalupe Cazaux; Juan Cazaux
1 urna doble - Lorenzo Dournau - Elena Lerrieu de Dournau 14154
2 restos sin identificación
1 urna con 2 cuerpos 11473
1 bolsa
1 urna - María Inés Laporte 18085
1 bolsa con huesos molidos
1 urna con restos sin identificar
1 urna - Domingo Gardey 6031
1 urna 13649
1 bolsa 3240
1 bolsa 5841
1 bolsa 3046
1 bolsa 3085
EXTERIOR
1 urna doble - Lorenza G. de Horminoguez ilegible
- Juan Horminoguez 13321
1 urna doble - Juan Horminoguez ilegible
- Rosa Ferreira 6841
1 urna doble - Isidora Laporte Sánchez 23831
- Loreley Pateta Laporte 23832
1 urna doble - Josefa Sánchez de Laporte 10470
- Alfredo J. Laporte 10476
1 urna - Eugenia Ortet 10367
1 urna - Santiago Laporte 7184
1 urna con 3 restos - Apolonia M. de Gardey 8422
- Felicia Gardey 10247
- Juan Aristides Barbez 3157
En virtud de lo expresado se comunica a los señores deudos de las personas fallecidas, referidas anteriormente, que a partir de esta publicación tiene un plazo de 30 días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro; con respecto a aquellos restos que no sean reclamados dentro del referido plazo dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal.
08) $ 2.400,00 5/pub 12143 Feb 07- v Feb 13

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de octubre 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para Perforación Nº 35.1.002, ubicada en la 4a. Sección Judicial de Paysandú padrón Nº 8987, propiedad de Pedro Ismael Carbajal y que según plano de la Ing. Valeria Rodríguez, de mayo/1995, tiene un área de 100 m2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 22 de enero de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50192 Ene 30- v Feb 08

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 17 de enero de 1995 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Ampliación de la Usina de la Localidad de San Gregorio de Polanco, ubicada en la 9a. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 251, propiedad de María José y María Jacqueline Laserra Vázquez y que según plano del Ing. Agr. Julio C. Ceschi tiene una área de 279 m2 28 dm2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 19 de enero de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50195 Ene 30- v Feb 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Serv. Estudios y Regulación Territorial.- Sector Expropiación.-

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.- EDICTO Nº 112 Por Decreto Nº 26.918 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 16 de noviembre de 1995 y la Resolución Nº 291 de fecha 27 de diciembre de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la creación de un espacio libre ubicado en la confluencias de las calles Yaro, Charrúa y Emilio Frugoni, siguiente inmueble:

PADRON Nº 15.559.-
AREA TOTAL; 170 m.c.
AREA EXPROPIAR: 170 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº A - 00335 - se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 31 de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50231 Feb 06- v Feb 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "O.S.E. c/ Propietario desconocido del inmueble padrón 27.760 de 3ra. sección de Rocha -EXPROPIACION-" FICHA: 332/94, se emplaza por este medio a los propietarios desconocidos del inmueble Padrón 27760 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 3 de octubre de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina - Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 55012 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Feria en los autos caratulados "RISSO CHAILLARD, Esther Diligencia preparatoria Incapacidad V-539/95, correspondiente al Juzgado Letrado de Familia de 2º Turno", se hace saber que por auto Nº 12 de fecha 12 de enero de 1996 se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Pablo García Pintos.
Montevideo, 23 de enero de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Lugar y fecha indicados.- Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) $ 700,00 10/pub 11400 Ene 26- v Feb 08

CUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "PROSPER NEVES CARLOS OSCAR. INCAPACIDAD." (Ficha Nº C 336/93.), se hace saber que por auto Nº 875 de fecha 7/4/95 de 1995, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS PROSPER NEVES y se designó Curador definitivo a SERGIO PROSPER NEVES, C.I.: 1.123.565.- Montevideo, 4 de agosto de 1995.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
10) $ 560,00 10/pub 11749 Feb 01- v Feb 14

QUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos "CARRANZA, María. INCAPACIDAD", Fa. PV 501/94, se hace saber que por auto 1358 del 22/06/95 se declaró en estado de incapacidad a María Cecilia CARRANZA designándose curadora propietario a Danilo Alberto CARRANZA.
Montevideo, 27 de setiembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 43235 Feb 01- v Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, dictada en autos: "HERRERA GARCIA TOMAS. INCAPACIDAD. FA. C/314/95" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2998 de fecha 27 de noviembre de 1995 se declaró curador interino del presunto incapaz Tomás Herrera García a la Sra. Sonia Beatriz Miranda Alvarez quien aceptó el cargo el día 27-11-95.- Montevideo, once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- (Se concedió auxiliatoria de pobreza).
Esc. María Noel Pinasco - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55048 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - FICHA C 122/93" se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 2182 de fecha 2 de octubre de 1995 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS LOPEZ PEREIRA designándose Curador Propietario a JULIA PEREIRA ALVEZ quien aceptó el cargo el día 2 de octubre de 1995. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 1995.
Olga Condenanza Haedo - Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55045 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: BARBADORA FERNANDEZ, SOFIA DANIELA - DECLARACION DE INCAPACIDAD - FICHA: V 555/94, se hace saber que se designó curador interino de SOFIA DANIELA BARBADORA FERNANDEZ a su hermana ANA MARIA BARBADORA FERNANDEZ.
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.-
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 43258 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: SANTANA BRITOS, EMILIO -INCAPACIDAD- FICHA: 287/94V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EMILIO SANTANA BRITOS, designándose curadora propietaria a la SRA. ESTELA BRITOS.-
Montevideo, 5 de setiembre de 1995.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 11041 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado De Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "Suárez Rodríguez, Elizabeth. Incapacidad", Ficha V/529/94, se hace saber que por Auto No. 2123 de fecha 27 de abril de 1995 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Suárez Rodríguez, dse curadora a Dora Universinda Rodríguez Borges.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50040 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "GAZZAN CABRERA, ANIBAL ALEJANDRO -INCAPACIDAD- FICHA V 526/94", se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Aníbal Alejandro Gazzan Cabrera, designándosele curadora propietaria a Olira Celeste Cabrera de Gazzan por auto Nº 1144 de fecha 21 de julio de 1995.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 560,00 10/pub 12103 Feb 07- v Feb 22

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dictada en autos: "MATTEO TERRA, VIVIEN RENEE por OTEIZA MATTEO, DANIEL. Incapacidad y curatela." Fa. V/313/92 y por Resolución Nº 512 del 10 de febrero de 1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL OTEIZA MATTEO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre VIVIEN RENEE MATTEO TERRA. A los efectos legales se hace la pesente publicación.
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini - Actuaria Adjunta.
10) $ 700,00 10/pub 42925 Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "MINISTERIO PUBLICO C/ JOSE MENDEZ CELEDONIO.- DENUNCIA DE INCAPACIDAD". FICHA: S/429/94, se hace saber que por auto Nro. 3258 del 24 de octubre de 1994, se designó Curadora Interina del denunciado incapaz a: Alicia Fernández Márquez, la que aceptó el cargo con fecha 16 de diciembre de 1994.
Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 31 de mayo de 1995.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54500 Feb 01- v Feb 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ALPUIN, NICOMEDES ROGELIO" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 389 bis/89, se hace saber

que por RESOLUCION No. 1477 de fecha 17 de junio de 1991, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. NICOMEDES ROGELIO PEREZ ALPUIN, designándose CURADOR del mismo al Sr. EUSEBIO WALTER PEREZ ALPUIN, haciéndose constar que el mismo tomó ACEPTACION DE SU CARGO el día 26 de junio de 1991.
Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
Canelones, 8 de diciembre de 1994.
10) $ 600,00 10/pub 43194 Feb 01- v Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, JOSE PEDRO" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No. 212/1987, se dispuso por RESOLUCION No. 974 de fecha 7 de diciembre de 1993, la DESIGNACION de NUEVO CURADOR DEL TITULAR DE AUTOS, en la persona de su hermano. Sr. JACINTO MARTINEZ, haciéndose constar que el mismo tomó aceptación de su cargo con fecha 8 de abril de 1994 y quedó discernido en el mismo con igual fecha y por la Resolución antes mencionada y por auto No. 488 de fecha 20 de setiembre de 194 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para la realización de la presente publicación.
Canelones, 30 de setiembre de 1994.
Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55039 Feb 01- v Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "WEIGEL ROBAINA, EDUARDO" Incapacidad, Ficha Civil Voluntario No.- 35/1969, se dispuso por RESOLUCION No.- 191 de fecha 31 de julio de 1995, la DESIGNACION DE NUEVA CURADORA del titular en autos, en la persona de la Sra. MARIA ISABEL FAGGIANI, la cuál tomó aceptación de su cargo con fecha 31 de julio de 1995 y quedó DISCERNIDA en el mismo por la RESOLUCION antes mencionada, asimismo se deja constancia que por auto No. 276 de fecha 15 de noviembre de 1995 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE PROBREZA para la realización de la presente publicación.
Canelones, 12 de diciembre de 1995. ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55040 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Gladys Celina PIANA. INCAPACIDAD", Ficha 1860/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Celina PIANA, habiéndose designado curador a Gregorio Gutropio Mendizabel. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 12 de Diciembre de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50203 Feb 01- v Feb 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Cerro Largo de Tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: VAZQUEZ, ADAN BASILIO, INCAPACIDAD. Fa. 41/94, por auto No. 3499 del 15 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a ADAN BASILIO VAZQUEZ, habiéndosele designado como curadora a su madre legítima ALAIDES BORBA Edicto con auxiliatoria de pobreza.
Melo, diciembre diecinueve de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50005 Feb 01- v Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CENTENO CENTENO, WILSON-INCAsaber que por decreto No. 2484 de fecha 8 de setiembre de 1995, fue declarado en estado de incapacidad a Wilson Centeno Centeno, designándose curadora del mismo a Celmira Gómez Centena, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Melo, 18 de diciembre de 1995. FERNANDO TORRES BRAYER, ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50004 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOSA, JOSE CARLOS - INCAPACIDAD. Fa. 156/94", se hace saber que por auto Nº 2369 de 1ro de setiembre de 1995, se decretó la incapacidad de José Carlos Sosa González, designándose curadora del mismo a su madre natural Juana Sosa González. Litiga con auxiliatoria de pobreza.
Melo, dieciséis de noviembre de 1995.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50006 Feb 01- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "FERRERIA WALLER, María Elida- INCAPACIDAD" FICHA Nº B.97/94, se hace saber que por auto Nº 2.754 de fecha 13 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA FERRERIA WALLER y se desginó Curadora definitiva a HILDA AURORA WALLER.
Rosario, 6 de diciembre de 1995.
Se hace constar que la gestionante Hilda Aurora Waller obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 2315 de fecha 15 de noviembre de 1995.-
Esc. Rodolfo Benzano - Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50011 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario Javier. Presunto Incapaz.- (Ficha B 130/93), se hace saber al público que por resolución Nº 2885 del 28 de setiembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a MARIO JAVIER FERNANDEZ, designándose Curadora a su madre ELBA MENENDEZ.- Dejándose costancia que a estos efectos se tramitó auxiliadora de Pobreza decretada por auto Nº 1739 del 20 de Junio de 1995. Durazno, agosto 1º de 1995.
Esc. Zully Etcheverry Delfino - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55510 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREZ MARIA CANDIDA INCAPACIDAD FA. 155/95", hace saber que por auto Nº 4503 de fecha 4 de setiembre de 1995 se ha declarado a María Candida Pérez en estado de incapacidad habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. Julia Sara Pérez.
Maldonado, 21 de setiembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
10) $ 560,00 10/pub 42358 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Luisa. INCAPACIDAD. Ficha Nº 812/88" se hace saber que por auto Nº 120 del 16 de febrero de 1995 se designó curador definitivo de la incapaz al Sr. Medardo Justo García. Maldonado, noviembre 9 de 1995. Esc. Nelson Richart, Actuario.
10) $ 560,00 10/pub 11357 Feb 01- v Feb 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º turno, dictada en autos: "MACHADO, Aracelia.- Incapacidad. "FICHA Nº B/398/87, se hace saber que por auto Nº 7097 de fecha 23-11-88 se declaró en estado de incapacidad a ARACELIA MACHADO y se designó Curador por auto Nº 4023 del 9/5/95 a MIRTA MABEL MACHADO USTRA.- Litiga con Auxiliadora de Pobreza. Resolución 20/4/55. LEY 13.209.
Salto, 9 de noviembre de 1995
Esc. Luis Alberto Avellanal - Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55042 Feb 01- v Feb 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, se hace saber que, en autos caratulados: "ACOSTA Flor del Alba -INCAPACIDAD- FICHA F/805/85 y por auto Nº 2755 del 5/8/1991, ha sido declarado en estado de Incapacidad a FLOR DEL ALBA ACOSTA, nombrándose curadora a MARIA TECHERA PEREIRA.
San José, 7 de noviembre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) $ 560,00 10/pub 42475 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó SILVANA CLAUDIA OTERO MARTINEZ, ficha N. 739/95, optando por el título de Procuradora y Escribana y Ofreciendo las declaraciones de Anabella Fiori y Héctor Alzamendi, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de octubre de 1995. -

Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 560,00 10/pub 11812 Feb 02- v Feb 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Braulio Artecona Fernández, Ficha Nº 235/95, optando por el título de Procurador y ofreciendo lasnti Sosa, Inés Adela Martínez y Miguel Mayayo Castro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de abril de 1995.

Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 560,00 10/pub 11478 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Alberto Alves Martínez en los autos caratulados: "Alves Martínez Gustavo Alberto. Información de vida y costumbre". Ficha V B 675/95 optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos. Ana Virginia Tejedor Gandara y María Laura Porcile Salaburu. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 14 diciembre 1995.

Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 336,00 10/pub 40530 Feb 01- v Feb 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BRITOS GIACOIA (ficha 777/95), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Susana Barreiro y Raquel Paradelo.

Montevideo, 12 de diciembre de 1995.

Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 560,00 10/pub 42474 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de 37 turno, dictado en Autos caratulados "KLEMENCO CATTIVELLI ANA GABY, información de vida y costumbres; Ficha 941/95".

Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gaby Klemenco Cattivelli, optando por los títulos de PROCURADORA y de ESCRIBANA PUBLICA; y ofreciendo la declaración de MARIA INES CRESPO MILIA y de MARIA CRISTINA SIMONELLI PINTO, sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 20 de setiembre de 1995.

Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.

11) $ 700,00 10/pub 12158 Feb 07- v Feb 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Erika Rovira Reich, ficha VD 982/95 optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los testigos María Inés de los Santos y Noela Di Bello sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de diciembre de 1995.-

Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 560,00 10/pub 11878 Feb 06- v Feb 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer turno, Dra. Dolores Sánchez De León, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA MERCEDES GONZALEZ LINDNER, (Ficha Va 8/95), optando por el título de PROCURADORA y el de ESCRIBANA PUBLICA y ofrece la información de Flavia Ferreira de Araújo Perrone y Alicia Graciela Lucotti Gianolli, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 21 de abril de 1995.-

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra mencionada.

Dra. Dolores Sánchez De León - Juez de Paz Departamental.

11) $ 770,00 10/pub 42960 Feb 01- v Feb 14

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras, de 2º turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DANIELA GOMEZ FERNANDEZ, en el expediente ficha Vb 25/95, optando por el título de escribano público, ofreciendo las declaraciones de los testigos Isidro Javier Cerdeña Bastiani y Susana Magalí Cedrés Herrera, sobre su vida y costumbres.- Las Piedras, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

11) $ 700,00 10/pub 42756 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Hugo Adolfo SAGARIA JACQUES, domiciliado en Avda. Barbieri 1390, optando por los títulos de Escribano Público y procurador, ofrece declaración de Luis Alberto Avellanal y de Oscar Mario Martínez.

Salto, 11 de diciembre de 1995.

Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o turno.

11) $ 560,00 10/pub 11282 Feb 01- v Feb 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 07 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JOSE LUIS DE MARCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caramella Alfredo 2188 y ROSA GLADYS MACHADO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Murillo 2694 bis.

JOSE CARLOS ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malinas 3443 y PATRICIA LORELEY CUELLO, 20 años, soltera, ayud. arquitecto, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 2978.

CARLOS HUMBERTO DORREGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4953 y CLAUDIA CARINA ZALDIVAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 211/4.

FRANCI ERIS de LEON, 42 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1370 y ANA MARIA SORIANO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1370.

LEONARDO PEDRO AMENDOLA, 36 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2586/12 y SARA BEATRIZ CLAVERI, 29 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2586/12.

LUIS ALBERTO ALCORTA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Minas 1197/303 y LIDIA MORALES, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Minas 11

OFICINA No. 2

MILTON GERARDO BERTIZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrerra 2794/602 y MARIA LAURA PASTORINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4707/102.

CARLOS ENRIQUE ESPINO, 35 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en A. Saravia 4564 y LORELEY MONICA STURLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4457/5.

OFICINA No. 3

WILLIAN DANIEL CAPULLA, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Pasaje G - 1571 Colón y BLANCA LIBET ROSES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 - 6063 Los Espinillos.

PABLO ANIBAL CHALELA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Tarragona 2045 y VIRGINIA RAQUEL DAMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 628/301.

LEONARDO DANIEL CARBAJAL, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 7110 y MARIA AGUSTINA VALDEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 7110.

JORGE MARCEL CASENAVE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3894 y MARIA NATALIA LIENTSCHNIG, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2522.

JORGE CARLO CASTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2322 bis y GABRIELA PATRICIA DE DOMINICIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colahonda 3637.

WALTER LUIS CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4316 y MARCELA DOLAGARAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1474.

JORGE CARLOS CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Berocay 4920 y ANDREA VIRGINIA SCARPA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1640.

OFICINA No. 4

PABLO CARLOS FRANCHI, 28 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2609/201 y LAURA GESTO, 27 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3330.

GEORGE EDWARD FINFER, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en A. Chucarro 1311/901 y NANCY ISABEL GARAZIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1517.

BERNANDO SANTIAGO LEZAMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6511 y MARIA CECILIA BALDOMIR, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2806/502.

FISTER LEWIS FERREIRA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Perfecto Giot 6030 y CLAUDIA MARIELA MUÑOZ, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada en Circunvalación 20 Mtrs. 3926 E/138.

SERGIO JAVIER LAMORTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1665A y MARIANELLA PAOLA CIOMPI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2747.

NESTOR DANIEL LOPEZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2246 y MARIANA de CRECENZIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martí 3150.

OFICINA No. 5

SERGIO GABRIEL GARCIA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Londres 3627 y DIANA CARIN FRANCO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Berlín 3687.

ALFREDO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2462 y ADRIANA LAURA OCCHIUZZI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2098.

JULIO GUSTAVO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1513-504 y SUSANA VIVIAN PIRIZ, 40 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1513-504.

PEDRO MIGUEL GRILLE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 6839 y ANDREA NERVI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brenda 5868.

JOSE LUIS GONZALEZ, 27 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado en Chamizo 4095-2 y MARIA VERONICA MENDOZA, 26 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Chamizo 4095-2.

MARIO NELSON HERMIDA, 32 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Eque Clay 2679-4 y MARIA TERESA LEONCINI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eque Clay 2679-4.

WASHINGTON EDUARDO HUGHES, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Chaná 2197-301 y MARIELA REQUEL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 2197-301.

HOLMES NILO GIORDANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 4071 y SONIA LORELEY GARCIA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 4071.

RICHARD JOSE GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 8 Chimborazo y VIRGINIA LAURA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé S/N.

LASZLO HIDVEGI, 40 años, divorciado, economista, húngaro, domiciliado en Cardal 3322 y MARCELA LEONOR GUINI, 26 años, soltera, analista, argentina, oriental, domiciliada en Cardal 3322.

ROQUE DANIEL GORDIENKO, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Hudson 5033 y CLAUDIA VERONICA SCHIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5033.

AURELIO FERNANDO GOMEZ, 30 años, soltero, docénte, oriental, domiciliado en Venacio Benavidez 3479 y MARIA ELENA PEREZ, 27 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en Nicaragua 1365-715.

OFICINA No. 6

KARLOS TABARE MALACRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trías Block J apt. 122 y LETICIA KAREN SANTANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rocha 2834/3.

HECTOR RAUL MARTUL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3078/4 y LAURA ANDREA TERAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avellaneda 3404.

OFICINA No. 7

RUBEN ERNESTO PEDREIRA, 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Las Carretas 1660 y ARLET IVANA MESA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Carreta 1660.

MAURO ANDRES PEREIRA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo M. Pareja 5239 bis y OLGA EUGENIA MARTINEZ, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justo M. Pareja 5239 bis.

ALEJANDRO PUGLIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1411/603 y MARIA LUJAN LACA, 26 años, soltera, analista sistemas, oriental, domiciliada en José Martí 3086.

ENRIQUE CRISTOBAL POLEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuquerí 429/104 y AIDA ETCHEVERRIA, 58 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Yuquerí 429/104.

ISMAEL PRATS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2841 y KARINA ELIZABETH ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Calle 4 Nº 2765 H.

OFICINA No. 8

JULIO ROBERTO WINCE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3715 y OLGA DANIELA KORCHAK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3715.

JULIO ALVARO ROTUNNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1439 y NELIS GABRIELA PEINADO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2115.

OFICINA No. 9

MARCELO DANIEL SAVIO, 20 años, soltero, camarógrafo, argentino, domiciliado en Murillo 6374 y GLORIA ANDREA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 6374.

ALVARO LUIS STRATTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5797 y PATRICIA YANELA SAWINSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Selma Lagerloff 6571.

JAVIER SOLARI, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Baethgen 2313 y MARIA PAULA FRIZZI, 25 años, soltera, ingeniera agrónomo, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3335/903.

DARWIN JOAQUIN SUAREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5892 y REINA GARAY, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 5892.

OFICINA No. 10

JOSE ANTONIO VILLAR, 35 años, divorciado, econimista, oriental, domiciliado en San Martín 2783 y ADRIANA PATRICIA REY, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Velsen 4415.

RAFAEL TORMO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1535/202 y PAULA ELIZABETH PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1535/202.

AMILCAR NEBULONI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3194 y MAYSA ROXANA FERREIRA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Missisippi 1634/211.

NESTOR VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1374 y ROSSANA VALERIA ANADON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1367 bis/003.

14) $ 96,900 3/pub

Montevideo, febrero 06 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ALFREDO DELGADO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Celiar 3079 y MARIA CRISTINA SANSONE, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4529/3.

ARTHUR JOSE ARAUJO GUIMARAES, 84 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado en Chucarro 1218 Ap. 801 y BLANCA LOURDES FERREIRA, 50 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Abreu 2387 bis Ap. 7.

ENRIQUE GABRIEL DA COSTA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4470/3 y GABRIELLA SILVIA VIDART, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4470/3.

OFICINA No. 2

CARLOS ANDRES BRITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2522 (Cerro) y MARIELA SILVANA BRUSICH, 25 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2431 (Cerro).

MIGUEL ANGEL BALDERRABANO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564/5 y ROSANA GISSELLE VIGIL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564/5.

OFICINA No. 3

JORGE EDGARDO CONDE, 20 años, soltero, chofer, estadounidense c/n, domiciliado en Tacuabé 4574 y SAMANTHA ADRIANA GAU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guanahany 2032.

OSCAR DANIEL CARDOZO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hocquart 1881/5 y MARIA MERCEDES SAVIA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Las Heras 1816.

OFICINA No. 4

JUAN JOSE FONTES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4578 Pje. 103 y MARINA PRIMAVERAL OLIVERA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4578 Pje. 103.

WALTER HEBER FERRER, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/052 y MARITA REZENDE, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/052.

OFICINA No. 5

DARIO ENRIQUE HENDERSON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2676 y MARIA KARINA LIMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2353-1002.

JOSE CARLOS HELGUERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Luis Zorrilla 286 y SILVIA GABRIELA ZANOTTA, 28 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3546.

OFICINA No. 6

WALDEMAR MERILES, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez - Solar 6. Pasaje 8 y MIRTHA ELENA GUIMARAES, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez - Solar 6 Pasaje 8.

OSMAR JORGE MUSLERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 3022 portería y ROSSANA del LUJAN GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Brasil 3016 al 22.

RICARDO EVERILDO MARTINEZ, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3665 y ANALIA MELLO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3665.

NELSON EUFEMIO MOYANO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paraguay 2128/816 y ELIDA JEANNETTE ETCHART, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 2128/816.

ROBERTO ALFREDO MEDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3139 A/2 y STELLA MARIS RIVERO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rafael 4105/2.

PABLO LAZARO MOULIA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2584 apto. 9 y GLADYS LILIAN CUENCA, 32 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Bulevar España 2584 apto. 9.

DANIEL GUSTAVO MACHIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 334/402 y VIRGINIA ELISA GAMBOA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Calle 30 -2143 Malvín Norte.

OFICINA No. 7

FERNANDO ANTONIO PINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1722 y VERONICA ANN ROSSI, 24 años, soltera, Téc. en Dirección de Empresas, oriental, domiciliada en Arrieta 2977.

GUSTAVO PENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3184 y SANDRA NOEMI HEREDIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3185.

OFICINA No. 9

ANTONIO SIENRA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1411 y SILVIA ALEJANDRA SACHIK, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Salterain 1411.

OFICINA No. 10

JORGE DANIEL TELESCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascazubí 4515 y MARIA JOSE NOVAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascazubí 4515.

HECTOR RAUL VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 3072 (Las Flores) y NORA BEATRIZ GODOY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Mesa y Castro 8094.

GUSTAVO ERNESTO TOSETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Mac Eachen 1678/1 y ANA LAURA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3009/501.

RAFAEL GUSTAVO OTORMIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rosas 3679 y CLAUDIA BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dumant 4361.

14) $ 96,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 282/95), se presentó IRIS YOLANDA LAPASTA COLOMBO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble padrón Nº 47.421 sito en la 9a. sec. Jud. de Montevideo y ubicado en la calle Enrique Feorge 1516 entre las calles Volta y Pasteur.- En

consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 14 de setiembre de 1995.
Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 840,00 10/pub 43170 Feb 01- v Feb 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "MADRID VEIGA, HILARIA c/ VIERA ALMEIDA, ODILIA GENOVEVA y OTRO.- ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Ficha: 8/ 172/95, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ODILIA GENOVEVA VIERA ALMEIDA; a los siguientes linderos: 1).- PADRON No. 20.691 (La Paz 2214); PADRON No.:20.696 (Joaquín Requena 1830); PADRON No. 20.695 (Joaquín Requena 1838); PADRON No. 20.703 (Galicia 2171); PADRON No. 20.697 (Joaquín Requena 1822; PADRON No. 20.689 (La Paz 2216), todos individualizados en el plano de mensura agregado en autos, a CARLOS MADRID VIERA y demás interesados, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos tramitados en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o. de esta ciudad, respecto del bien inmueble empadronado con el No. 20.690 del Departamento de Montevideo, ubicado en zona urbana, 4a. Sección Judicial, que según plano del Agr. Ruben Kovasevich de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 18.768 el 19 del citado mes y año, consta de una superficie de 382 ms. 91 dms. con 7 ms. 74 cms. de frente al Norte a calle La Paz, puerta No. 2218, entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio,. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 15 de diciembre de 1995.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.
16) $ 1.820,00 10/pub 42719 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos "Montiel Silva de Barros, Olga. Prescripción Treintenaria" Ficha 116/93, se hace saber que se presentó Olga Montiel promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano Padrón 70378, terreno y mejoras, del Departamento de Montevideo, 4a. Sección Judicial, con frente a la calle Juanicó 3944, entre Lindoro Forteza y Gral. Félix Laborde, con una superficie de 125 metros cuadrados 17 dm. que se deslinda: 10,73 metros de frente al Noroeste a la calle Juanicó, puerta de entrada Nº 3944, distando su punto medio 20 m. 515 de Félix Laborde, 11 metros 66 al Noreste con padrón 70377, 10 m 74 al Sureste con Padrón 70376 y 11 m 66 al Suroeste con Padrón 70379. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a linderos del inmueble copropietarios del Padrón 70379, propiedad horizontal, en la persona de su administrador, copropietarios del Padrón 70377, propiedad horizontal, en la persona de su administrador; Sioli de Borba y María Elena Gutiérrez, propietarios del Padrón 70376; Josefina Monetti, Fausta y Elogio Montiel Silva y sucesores a cualquier título y otros eventuales sucesores de Sinforoso, Montiel y Antonia Da Silva, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 30 de marzo de 1995.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.320,00 10/pub 20010 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados "ROMANO LAGANA, Domingo y otro.- Prescripción Adquisitiva.- Ficha 18o./209/94", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Domingo ROMANO LAGANA y Edison SEDARRI LUACES, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 1538, el que según plano del Ing. Agr. Omar Paganini Rocamora, del abril de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 42.697 el 4.4.1962, se compone de una superficie de 368 mts. 38 dm., y se deslinda de la siguiente forma: 10 m. 26 cm. al Norte de frente a la calle Canelones, distando el punto medio de su frente 25 m. 84 cm. de la esquina que e forma con la calle Vázquez (hoy Andrés Martínez Trueba); 38 m 08 cm al Este lindando con padrón 1539; 10 m 16 dm. al Sur lindando con parte Padrón No. 1560 y 36 m. 08 cm. al Oeste lindando con Padrón No. 1537.
EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en forma especial a Eduardo Bagliano y a la Unión Automovilística del Uruguay S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de agosto de 1995.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
16) $ 1.680,00 10/pub 11687 Feb 06- v Feb 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo PrimAZ ROBAINA, Cipriano Dionisio. Prescripción Adquisitiva Treintañal", ficha 213/92, se hace saber que se presentó Cipriano Dionisio Díaz Robaina solicitando prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, padrón número 73.448 que según plano del Agr. Acevedo Richero, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12.12.1989 con el Nº 15170, tiene un área de 283 m. 64 dm. y se deslinda: 7m 84 cm. al Noroeste de frente a calle Bruselas Nº 4348; 35 m 19 cm al Noreste de frente a calle Callao por ser esquina; 8 m 30 cm al Sureste limita con padrón 73417 y 34 m 89 cm. al Suroeste linda con padrón 73.447. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 15 de diciembre de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.
16) $ 1.120,00 10/pub 10613 Feb 01- v Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 23er. Turno, dictada en autos caratulados "Florio Pedreda, Alberto". Prescripción Adquisitiva. Ficha 139/ 95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Alberto Florio Pedreda, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones Padrón Nº 163.420, ubicado en la 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y que según plano de Ingeniero Agrimensor Ricardo Martínez de Octubre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Número 23385 el día 10 de Noviembre de 1993, tiene un área de 474 m2, 38 dm2 que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte a la calle al Paso de la Arena, por donde la puerta de entrada tiene el Número 2339, 29,45 mts. al Oeste con Padrón Nº 163421, 15,69 mts. al Sur con Padrón Nº 158546 y 33,80 mts. al Este con el Padrón Nº 163419.
En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a dicho bien inmueble y especialmente al Sr. Ramón Gago Barrios y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Sres. Marina de Lourdes Lema García, Wilson Edmundo Egüez Cantero y Luis Eduardo Ancheta Ancheta, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de Octubre de 1995. Esc. Martha Fernández Moledo - Actuaria.
16) $ 1.960,00 10/pub 42629 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "GAONA BASTARRICA, Catalina c/SANSONE, Nelly y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." Ficha No. C/324/95, se cita, llama y emplaza a Nelly Juana SANSONE Favorito de Aguilera y Sandra AGUILERA Sansone y a todos los que se consideren con derecho respecto al vehículo Marca WOLSWAGEN, Año 1970, Matrícula de Montevideo, No. 315.608, Padrón No. 225.496, No. de Motor L0024996, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Ma. Virginia García Ferro Actuaria.
16) $ 980,00 10/pub 42724 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados: "ACUÑA Enrique c/PICHERNO Antonio o Sucesores - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha D 323/95 se hace saber que se ha presentado don Enrique Acuña promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente vehículo automotor marca OPEL, modelo RECKORD CUPE, -empadronado con el Nº 212.438, matriculado con el Nº 278.822 de la Intendencia Municipal de Montevideo, motor Nº 17LO459765 del año 1969/70 con una potencia fiscal de 18HP de 4 cilindros.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo mencionado, en especial al Sr. Antonio

F. Picherno o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el ocho de setiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
16) $ 1.260,00 10/pub 11004 Feb 06- v Feb 21

VIGESIMONOVENO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno en autos "Ernesto Devalois, Prescripción Ficha 672/95" se hace saber que ante esta Sede se solicitó la prescripción adquisitiva del bien terreno más mejoras, padrón Nº 24214, Sección judicial 13 de Montevideo, calle Rusia Nº 2039. Deslinde 21 Mts. 47 dm. de frente NO a la calle Rusia, 42 Mts. 95 cm. al NE lindando con padrón 24413, 21 mts. 47 cm al SE lindando con el padrón 24404 y parte del 24402, 42 mts. 95 cm. al SO lindando con los padrones 24401, 24400 y 108,284.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a cualquier título o sus sucesores a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
En fe de ello y demandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudd de Montevideo el día 24 de noviembre de 1995.
Esc. Gro, Actuaria.
16) $ 1.260,00 10/pub 11926 Feb 07- v Feb 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados: "Santa Milca VAZQUEZ SALDUMBIDE y otras. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (FICHA: 240/95), se hace saber que ante esta sede se han presentado: Santa Milca VAZQUEZ SALDUMBIDE y Lidia Clara, Silvia Graciela y Adriana Raquel VAZQUEZ QUIROGA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, PADRON N. 45.908, señalado con el Nº 78 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Donato Gaminara de fecha 6 de febrero de 1911, inscripto en Topografía el 7 de febrero de 1911 y según el cual consta de una superficie de 1.050 mts. que se deslindan del siguiente modo: 15 mts. de frente al Sureste a la calle Galileo entre las de Isólica y Francisco Baso; 70 mts. al Suroeste con solar Nº 79; 15 mts. de fondo lindando al Noroeste con parte del solar Nº 60, y 70 mts. al Noreste lindando con solar Nº 77. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los linderos Juan Ramón Copette, Irma Raquel Norvay de los Santos, Carlos Heber Vale Lerena y a los herederos de la sucesión de Teófilo Bolívar Vázquez, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo a los quince días de agosto de 1995.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
16) $ 1.820,00 10/pub 11916 Feb 05- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones Dra. Adriana de Los Santos y en cumplimiento de la providencia 1303 del 21 de setiembre de 1995 y eb autos "SOUTO BERMUDEZ DE CORAGLIA, JOSEFA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 213/95 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el predio objeto de autos: inmueble, padrón 359, solar 35, manzana 52 de la 18a sec. jud. de Canelones paraje Las Toscas por el término legal de 90 días a que comparezcan bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Dra. Adriana de Los Santos. Juez de Paz. Se hace constar que los presentes autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza autos "SOUTO BERMUDEZ DE CORAGLIA JOSEFA. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 281/94. Atlántida 27 de noviembre de 1995.
Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50202 Feb 01- v Feb 14

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados "CIVRA-MASTRO ANGELINO-CATELLA, Alfredo. Prescripción Treintenaria. Ficha C.52-995, se hace constar que se presentó el Sr. Alfredo Civra-Mastro Angelino-Catella, iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre el terreno sito en la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (ex-8a.) Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el Nro. 643, señalado con el Nro. 11 de la manzana 28, en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de 1933, encarpetado con el Nro. 26.988 en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio Transporte y Obras Públicas, y se compone de un área de 712 m cuadrados 75, deslidándose de la siguiente manera: 12m50 al norte de frente con calle Nro. 3,53m02 al oeste con padrón Nro. 642 solar Nro.10; 12m50 al sur con padrones 656 y 655, solares 24 y 23 respectivamente: 57m02 al este con padrón Nro. 644 solar 12, todos del mismo plano. Se deja constancia que el presente inmueble figura como solar 12 de la manzana 28 en la Dirección General de Catastro, con igual área y deslinde.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones - La Floresta. La Floresta, 31 de octubre de 1995.
16) $ 2.100,00 10/pub 11920 Feb 05- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de las Piedras, de 2º turno, dictada en autos: "RAUL ALMEIDA PELLEJERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", ficha B 225/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAUL ALMEIDA PELLEJERO, promoviendo acción respecto al bien inmueble solar y demás mejoras que contiene, sito en la cuarta sección del Departamento de Canelones, empadronando con el nº 8143, señalado con el nº 14 de la manzana 22 del plano de fraccionamiento y mensura de los Agrimensores Jorge Cerviño y D. Boggio, de marzo de 1953, inscripto en la Dirección de Topografía con el nº 8436, carpeta 169.915, el 15 de setiembre de 1954, que se deslinda así: por ser esquina no tiene más fracciones linderas que con el solar 13 y 15.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Las Piedras, alos tres días de julio de mil novencientos noventa y cinco.
Dra. Gloria Seguessa Mora - Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.400,00 10/pub 42762 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Campos, Atanasildo. Prescripción adquisitiva. F A 219/95" se hace saber que ante esta Sede se presentó Atanasildo Pérez Campos promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que comprenda, ubicado en la Cuarta Sección judicial del Departamento de Canelones, Villa San Isidro, Las Piedras, padrón individual nº 10.560 (antes nº 5.124 m/á.) señalado con el nº 141 en plano de mensura del Agr. Jorge M. Chapuis de enero de 1951 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de marzo de 1951 con el nº 6.257; con 12 mtrs de frente a Avda. San Isidro y una superficie de 300 mtrs 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos, Nilsa Campos, Angel Méndez y Sergio Méndez, y en especial a Atanasildo Pérez, Olda Campos Campos y sucesión de don Valentín Viñoly Bosch, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos de la publicación de edictos, la Sede concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, que sello y firmo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 55029 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Secc. judicial de Canelones, en autos "Gustavo Marcelo Ortiz Quinteros C/ Carbone, Cabrera y Díaz. Prescripción Adquisitiva Automotor (ficha C. 103/95), se hace saber que ante esta Sede se presentó el actor Sr. Gustavo Marcelo Ortiz Quinteros promoviendo prescripción Adquisitiva respecto del vehículo: camioneta Ford, modelo pick-Up año 1951, motor original F. 1. R.E.G. 12113, padrón No. 74.850, matrículado A.Y. 99.541 de Canelones (Toledo), con motor actual bendfor 4 cilindro diessel No. 609.8663 (cuya documentación obra en autos). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial

a Carbone, Cabrera y Díaz (que figuran en la libreta de circulación) para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO: de mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Progreso, para 10 publicaciones en Diario Oficial y de la Localidad, el día 23 de octubre de 1995.
Dr. Santiago Paravís Martínez - Juez de Paz.
16) $ 1.400,00 10/pub 42959 Feb 01- v Feb 14

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados: "COVINO, María Teresa c/ INMOBILIARIA FERRANDO.- Prescripción Adquisitiva.- FICHA 337/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Inmobiliaria Ferrando S.A. y a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los linderos Juan Javier HERNANDEZ FERNANDEZ, Carlos WOJCIECHOSKI VALVERDE, Sergio MATO HERNANDEZ, Roberto FERRAGUT, e INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio sobre los solares de terrenos ubicados en la primera sección judicial de Colonia, zona suburbana, balneario Ferrando que según plano del Agrimensor W. TORTEROLO SEGOVIA, de diciembre de 1958, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 2289, el 28 de agosto de 1959, se describen y deslindan así: a) padrón 5561, antes en mayor área con con el No. 4560, y antes con el No. 2597, señalado como solar 238 en el plano citado, el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 mts, de frente al Sur a calle No. 2, 28 mts. al Oeste con el solar 239, 18 mts. al Norte con el solar 229 y 28 mts. al Este con el solar 237; b) padrón 6826, ante en mayor área con el No. 4566 y antes con el No. 2597, señalado como solar 242 en el plano referido y en cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 mts. de frente al Norte a la calle No. 2; 28 mts. al Este con el solar 212, 18 mts. al Sur con el solar 248 y 28 mts. al Oeste con el solar 243; y c) padrón 6827, antes en mayor área con el No. 4566 y antes con el No. 2597, señalado como solar 248 en el citado plano, el cual consta de una superficie de 504 mts. y se deslinda: 18 mts. de frente al Sur a la Avda. Dr. Luis Cassanello; 28 mts. al Oeste con el solar 249; y 18 mts. Al Norte con el solar 242; y 28 mts. al Este con plaza.
Colonia, diciembre 8 de 1995.
Mabel Berriel De Enebu, Juez de Paz Engda.
16) $ 2.660,00 10/pub 42344 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "ETCHEVERRY María y otras. Prescripción Adquisitiva." Ficha 360/95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Martín ETCHEVERRY y Dorotea BELLOTTI, a los linderos Juan Ismael NEGRIN BERTALOT, Alejandro Daniel VIDAL POUSE y Ulises LONGO, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el bien padrón No. 1173, ubicado en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, que según plano del Agrimensor Jorge R. MONDON, de octubre de 1986, inscripto en la Dirección Genel de Catastro Nacional con el No. 9436, el 12 de enero de 1987, tiene una superficie de 302 mts. 70 dms. y se deslinda así: 22 mts. 85 cms. de frente al Norte a calle Italia entre Soriano y Domingo Baqué, 24 mts. 45 cms. al NorEste con padrón 1174; 8 mts. 20 cms. al Sur con parte del padrón 1192 y 19 mts. 98 cms. al Oeste con el padrón 1172.
Colonia, 8 de diciembre de 1995.
Mabel BERRIEL DE ENEBU, Juez de Paz.
16) $ 1.400,00 10/pub 42923 Feb 01- v Feb 14

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "ZERPA VIERA, Esteban Federico c/ VIERA RODRIGUEZ, Amanda.- Prescripción Treintenaria. ficha B 208/95, se hace saber al público que ante esta Sede se presentó ESTEBAN FEDERICO ZERPA VIERA promoviendo Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón 3245 de la 1ra. sección judicial de Durazno, que según plano del Agr. Marcos Tiscordio del 6/10/94 tiene una superficie de 435 mts. 34 dms. y se deslinda así: Noreste: 9,95 mts. sobre calle Batlle; Sureste: 44 mts. linda con padrón 3246 de Antonio Adinolfi; Suroeste: 9,80 mts. linda con parte de los padrones 3468 de Brenda Teresa Cabrera y otra, y 4060 de Nelson Rodríguez y Otra; y al Noroeste, 44,17 mts. linda con el padrón 3244 de Juan Rodolfo Garrel y Sara Cabrera.- En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a AMANDA VIERA RODRIGUEZ y/ o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine. Durazno, Noviembre 17 de 1995.
Esc. María Eugenia Noni - Actuaria Adjunta.
16) $ 1.400,00 10/pub 10105 Feb 01- v Feb 14

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MICHELENA, María del Carmen. PRESCRIPCION TREINTENARIA" ficha 359/95; se ha presentado en este Juzgado la Sra. María del Carmen MICHELENA, promoviendo acción de prescripción treintenaria de las ocho dieciocho avas partes respecto de los inmuebles padrones Nos/ 63 y 65 ubicados en la localidad de Pintado, departamento de Florida, compuesto según título de dos mil metros, ochenta y siete decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, que linda al Norte con solar Nº 52; al Este con Ovidio Valentín Amaro y Santos Barceló; al Sur con la calle Florida y Ovidio Valentín Amaro; y al Oeste con Ovidio Valentín Amaro y calle General Flores.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos y en especial a Miguel P. Barceló y sus sucesores y a los linderos padrón 61 calle Gral. Flores esq. Suárez Sra. Monce de Alvarez, padrón 64 calle Florida esq. Gral. Flores Sr. Pedro Sandro y padrón 62 Florida esq. Gral. Flores, Sra. Margarita Lía Barceló Martínez. Para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que para el presente trámite se concedió auxiliatoria de pobreza.
Florida, setiembre 25 de 1995.
Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. turno.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 55028 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: "Moreira Clavijo, Evaristo y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Fa 1066/95, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Evaristo Justo Moreira Clavijo, Verardo Pedro Moreira Rodríguez y Eugenia Julia Cabrera promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los inmuebles padrones números 3834 y 6996 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles citados y en especial a los sucesores a cualquier título de Custodio Borges e Isidoro Borges a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 7 de Diciembre de 1995.
Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.120,00 10/pub 11267 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, en autos " TOSCANINI, RAMON RAUL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- FA. A/178/95, se hace saber que ante esta sede se presentó Ramón Raúl Toscanini a iniciar acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 2078, paraje "La Volante", Colonia 19 de Abril, situado en la 2da. sección judicial de Paysandú, con un área total de 46 hás. 8777 m. cuadrados que se deslinda así: 572,59 sobre camino vecinal, 632,87 lindando con el padrón 2077 propiedad de Elba Blanc de Ibarburu, 862,28 lindando con el padrón No. 107 propiedad de Dante Ibarburu y 720,52 lindando con el padrón 2079 propiedad de Rodolfo Giossa. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los interesados, en especial a CELESTINO LEON TOSCANINI y FRANCISCA CABRERA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 31 de octubre de 1995.
Dra. Cristina Rombys - Act. Adj.
16) $ 1.260,00 10/pub 43129 Feb 01- v Feb 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA DAVILA EDUARDO, Prescripción Adquisitiva"; Fa. No. 297/93 se hace saber que se ha presentado Eduardo Correa Davila, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la

manzana No. 223 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el No. 6816, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 273 el 6 de diciembre de 1952, se compone de una superficie de cuatroscientos sesenta y siete metros que se deslindan así: veinte metros al sureste con frente a la calle Rpca. Española, igual extensión al Noroeste, lindando con el Parón 3014, por veintitrés metros treinta y cinco centímetros en sus costados iguales y paralelos, confinando al Suroeste con padrón 3016, propiedad del Sr. Eduardo Correa Davila y al Noroeste con el padrón 3015.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a Leonor Angelina Pérez de Píriz, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Rocha a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID - Actuaria.

16) $ 1.820,00 10/pub 42970 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Chuy, en los autos: "SANTURIO JOSE CONTRA GONZALEZ MANUEL Y OTRA PESSCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-F/C/136/95.- Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE SABASTIAN SANTURIO PEREZ, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble: Solar de terreno con mejoras ubicado en Pueblo San Luis, 5ta. sección judicial y catastral del Departamento de Rocha, ubicado frente a la Plaza de dicho pueblo, padrón actual 44.527, antes padrón 320 en el plano realizado por el Ing. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5829 el 17/07/72, y según el cual consta de una superficie de 848m 70dm cuadrados, y linda: al noreste, 50m de frente a calle Pública de entrada al Cementerio, al Sureste, 25 metros con Aurelio Noguera (padrón 22.018), al suroeste, 26 metros con frente a calle de 7 metros, y al Nor oeste, rectas de 7m80cm de frente a Camino Principal del Pueblo San Luis, 16 metros y 24 metros con el padrón 7497 que figura a nombre de Osvaldo Corbo.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés o derechos sobre el inmueble referido y especialmente al Sr. MANUEL LUIS GONZALEZ Y SRA. RUBELIA VIERA, como también a los linderos OSVALDO CORBO, AURELIO NOGUERA, e IRINEO GONZALEZ y sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Chuy, 09 de Noviembre de 1995.

Dr. Juan Carlos Fernández - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.960,00 10/pub 42586 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "PANIZZA LAGRILLA, RAUL - CARMELO Y DE LEON PAIVA, ZULMAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa.A/304/95), se hace saber que se han presentado RAUL CARMELO PANIZZA LAGRILLA Y ZULMAR DE LEON PAIVA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble rural empadronado con el No. 9271, sito en la séptima sección judicial de Salto, el que tiene una superficie de 76 Héctareas 6827 mts. según mensura de Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña que se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 1711 del 13 de julio de 1984. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término de 90 días, en especial Sr. Florindo Do Carmo y/o sus sucesores, así como a los linderos del bien, Sres. María Celina Do Carmo, Gladys Etel, Sonia Elizabeth y Juan Pedro Do Carmo; Fulvio Pedro Polto Sabirie y a Francisco Machado da Silva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 9 de octubre de 1995

José María Moller - Actuario Adjunto.

16) $ 1500,00 10/pub 42906 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Salto, en autos "GONZALEZ YRURETA ULISES HOMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (B/21/95) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ulises Homero Gonzalez Yrureta iniciando acción prescripción adquisitiva treintenaria respecto al bien inmueble Padrón No. 16.668 de la Tercera Sección Judicial de Salto, (Barrio La Chinita) Manzana Castastral Nº 1106 que según plano del Agrimensor Héctor Herran de setiembre de 1931 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto en diciembre de 1931 está señalado con el Lote Nº 11 de la Manzana 7CH encerrando una superficie de 2034 metros cuadrados con frente a calle 20 metros lindando al Nor-Este 44 mts. con lote Nº 12 (hoy Padrón 16604) al Sur 60 mts. con 60 ctms. con lote Nº 10 (hoy Padrón Nº 16667) y al Oeste 40 mts. de frente a calle 20 metros, por lo que se cita llamamplaza por el término de noventa (90) días en especial al último propietario Termal Daymán S.A. y a los linderos Mario Luis Gorroño, Ulises Ramón Gonzalez, María Cecilia Barcia o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicacaciones. El compareciente actúa con AUXILIATORIA DE POBREZA (Dec. 242 del 31/10/95).

Héctor Memoni Mattio, Juez de Paz, 3a. Secc.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55041 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: "Pechi, Hermes y Cañabate de Pechi, Teresita - Prescripción adquisitiva" Fa. 646/995, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Hermes Pechi y Teresita Cañabate de Pechi promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 2390 (m/á) el cual fue realizado por el Ing. Agrim. Roque Lavecchia en setiembre del corriente año, e inscripto en la oficina Dptal. de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 8674, el día 25/9/95 y del cual surge que dicho bien tiene una superficie de 77 mts. 11 dms, cuadrados y el siuiente deslinde: por el Norte, 21 mts. 10 cms. lindando con el padrón Nº 2391 propiedad de los actores; por el Este, 7 mts 35 cms, de frente a la calle Grito de Asencio, haciendo esquina con la Avda. Arq. Armando I. Barbieri, y al Sur-oeste 21 mts. 60 cms. de frente a la Avda. Arq. Armando I. Barbieri. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos: en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1580,00 10/pub 11283 Feb 01- v Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembó de 2º Turno dictada en autos: "Bruno Francisco. Prescripción Adquisitiva Treintañal. Fa. A208/95, se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: chacra ubicada en la 1ra. sección catastral de Tacuarembó "Paraje Rincón de Tranqueras", padrón 5024, fracción señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Raúl Santiago Goyenola, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 1ro. de julio de 1944 con el Nº 58, según el cual tiene una superficie de 7 hás 1250m2 71dcm2 que linda: por el N.E. con fracción "2" del mismo plano (hoy propiedad de la Sra. Lucía Esther Viñas con domicilio en 25 de Mayo 329A de esta ciudad); por el S.E. con Francia y Alejandro (hoy poseído por el Estado-Dirección General de Infraestructura Aeronáutica del Ministerio de Defensa Nacional); por el S.O. con frente al camino a Rincón de Tranqueras (camino al Aeropuerto) y por el N.O también camino a Rincón de Tranqueras. En consecuencia se cita y emplaza a: Emilia, María, Juana Laura, Julia Emilia, Mariela, Félix Patricio, Aurelio Hipólito, Carmen, Clelia, Juan Francisco, Blanca Elida, Ignacio Olirio e Idilio Bermudez Laspiur o sus sucesores, al lindero Francia y Alejandro o sus sucesores, así como a cualquier interesado para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 y 127.4 del C.G.P.) con quien seguirá el juicio.-

Tacuarembó, 22 de diciembre de 1995.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.960,00 10/pub 43267 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "GONZALEZ PERCOCO ALBA LUZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTE-

NARIA" (F.A/149/94), se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en la manzana No. 12, según Cédula Catastral y designada con el número 9 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1927; de la 15a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Achar), Padrón No. 113, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el No. 365 el día 4 de octubre de 1927, con una superficie de 551 metros, que lindan: al Sur con el solar 4, al Oeste que da al frente en una línea de 25 metros, con calle pública de 17 metros, al Norte con el solar 6, y al Este con el solar 2. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos; y en especial a los sucesores de Adela Percoco de González: Joaquín, Rosa, María Adela, Miguel, Ottinia, Mirta, Emira, Emir, Alba Luz y Luz Alba González Percoco; y propietarios linderos de dicho padrón.-
Paso de los Toros, 9 de junio de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda - Actuaria Adjunta.
16) $ 1.540,00 10/pub 42798 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Hereu Curbelo, José Pedro Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha Nº 2/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José Pedro Hereu Curbelo, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble; una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección del Departamento de Treinta y Tres. Padrón Rural Nº 1374 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alvaro Gastelú, de setiembre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 31 de octubre de 1995 con el número 7363, tiene una superficie de 4 hectáreas 9613 metros cuadrados y se deslinda así:; 199 m. 99cm. al sureste con frente a la calle José Lete; al oeste línea ligeramente quebrada compuesta por tres tramos de recta de las cuales la primera mide 93 m. 34 cm., la segunda 55 ms. con 65 cm. y la tercera 49 m con 24 cm. lindando con padrón Nº 1321; 33 m con 36 cm al noroeste lindando con padrón Nº 1321; 141 m con 45 cm al norte lindando con padrón Nº 1321 y 203 m. con 47 cm al noreste lindando con padrón Nº 92 y parte del padrón Nº 120. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos a que comparezcan en los presentes autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se litiga con auxiliatoria de pobreza.- José Pedro Varela, 13 de noviembre de 1995.- Aminta Payssé. Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 55006 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O S: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental Dra. MARIA FLORENCIA DI LORENZO; en autos caratulados: MIRABALLES MIRABALLES JUAN GREGORIO "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 373/95; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JUAN GREGORIO MIRABALLES MIRABALLES, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria respecto de los bienes urbanos padrones 589, 590, 591, 592, 593 y 596, ubicados en la 7ma. Sección Judicial digo catastral del Departamento de T. y Tres, (antes Padrón Nº 180 en mayor área), Paraje Villa Sara, zona urbana, los que según Plano del agrimensor Daniel Núñez Fernández, de enero de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 14 de junio de 1991 con el número 6.753; están señalados como solares números 2,3,4,5 y 6 de la manzana 23 y tienen: a) el Solar Nº 2 (hoy Padrón Nº 589); una superficie de 622 metros 92 dcmts y linda: 12,05 mts. al noroeste de frente a carretera de Treinta y Tres, (hoy Ruta 8); 51,38 mts. al noreste con solar 3 y parte del Solar 9; 12 mts al sureste con parte del Padrón 181; y 52,44 mts. al suroeste con Solar 1.- b) el solar Nº 3 (hoy Padrón 590) una superficie de 585,mts 94 dcmts. y linda: 14,81 mts. al noroeste frente a carretera a Treinta y Tres, 39,07 mts. al noreste con Solar 4; 14,75 mts. al sureste con parte del Solar 9; y 40,38 mts. al suroeste con parte del Solar 2.- c) el solar Nº 4 (hoy padrón 591) una superficie de 573 mts. 77 dcmts. y linda 15 mts al noroeste de frente a carretera a Treinta y Tres, 37,74 mts. al noreste con solar 5; 14,94 mts al sureste con parte de los solares 8 y 9; y 39,07 mts. al suroeste con solar 3. d) el solar Nº 5 (hoy padrón 592) una superficie de 553 mts. 90 dcmts.; y linda: 15 mts. el noroeste de frente a carretera a Treinta y Tres, 36,41 mts. al noroeste con solar 6 y parte del solar 7, 14,94 mts. al sureste con parte del solar 8 y 37,74 mts. al suroeste con solar 4. e) solar Nº 6 (hoy padrón 593) una superficie de 511 mts. 43 dcmts y linda 15,99 mts. al noroeste de frente a carretera a Treinta y Tres 31,40 al noreste también de frente a calle Salto por ser esquina 15,93 mts. al sureste con solar 7; y al suroeste 32,81 mts. con parte del solar 5.
f) solar Nº 9 (hoy padrón 596) una superficie 598 mts. 84 dcmts y linda: 17,98 al sureste de frente a calle San José al suroeste línea quebrada de tres tramos rectos de 16,80 mts. el primero que corre de sureste a noroeste; de 9 mts. el segundo y 11 mts que corre de noroeste a suroeste corre de sureste a noroeste, lindando con parte del padrón 181, y parte del solar 2; 26,98 mts. al noroeste con solar 3 y parte del solar 4 y 27,80 mts. al noreste con solar 8.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencias, especialmente a los linderos existentes: solar 1 (hoy padrón 180; Bolívar Guillermo y Mariana Alvarez, domiciliados en Manuel Oribe 1467; solar 7 (hoy padrón 594) Manuel Boz Queiros, domiciliado en el mismo padrón de Villa Sara, Ruta 8; solar 8 (hoy padrón 595); Héctor Carrasco, y Padrón Nº 181, María Olga Carrasco; domiciliados éstos dos últimos en los mismos padrones de Villa Sara, ruta 8; y a todos los interesados que puedan tener derechos sobre los mismos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1995.
Dra. María Florencia Di Lorenzo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4.420,00 10/pub 42428 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA ROCIO MUÑOZ MEGO solicita la inscripción de la obra titulada "LOS INVASORES". VIRUS DE EPSTEIN BARR Y OTROS ASOCIADOS. De la cual se declaró autora.
Montevideo, 25 de enero de 1996.
LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11427 Ene 29- v Feb 09

AQUILES MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "PLANOS DE LA CIUDAD DE MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE Nos. 1, 2, 3, 4", de los cuales se declaró autor.
Montevideo, 5 de febrero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 480,00 10/pub 12176 Feb 07- v Feb 22

Dora Papaleo solicita la inscripción de la obra titulada "Canción para el hijo muerto y otras cosas de la vida"; de la cual se declara autora.-
Montevideo, 8 de noviembre de 1995
Luis A. Musso Ambrosi
Director General
17) $ 480,00 10/pub 11876 Feb 02- v Feb 15

JUAN CARLOS SILVA BENITEZ y GUSTAVO RAFAEL DELGADO SILVA solicitan la inscripción de la obra titulada "DE CARA AL MERCOSUR", de la cual se declaran autores y editores.
Montevideo, 25 de enero de 1996.
LUIS A. MUSSO AMBROSI, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11529 Ene 29- v Feb 09

Mercedes Abdala y Carlos D. Céspedes solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Selección folklórica" - (autora de las letras Mercedes Abdala - autores de la música Mercedes Abdala y Carlos Céspedes) del cual se declaran autores ut supra.
Montevideo, 24 de agosto de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi
Director General.
17) $ 480,00 10/pub 12159 Feb 07- v Feb 22

VICTOR DOCAMPO MARINO solicita la inscripción del album musical titulado "PRESENTACION I", del cual se declaró autor. Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 320,00 10/pub 11896 Feb 05- v Feb 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia

de Primer Turno, dictada en autos: "MARTELLO, ALEX OMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA R/456/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEX OMAR MARTILLO, Acta No. 163, del 11 de enero de 1977, en la 11era. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde figura como apellido paterno "MARTILLO" debe decir "MARTELLO" por así corresponder. Por auto No. 4819/95 se ordenó publicar edictos por el término de 15 días. Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50245 Feb 07- v Feb 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MORENO RABUÑAL, TERESA ISABEL", Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha R-439/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VIZCONDE, JUAN JOSE y MORENO, TERESA ISABEL, celebrado el 8 de enero de 1993, Acta No. 23 de la Oficina No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "De estado civil anterior casada" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Efectúense las publicaciones por el término de quince días. Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 54974 Feb 01- v Feb 21

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PRIETOS DE SPINETTI GUADIELA Rectificación de partida" - Ficha V/471/95, se hace saber que por auto Nº 2871 de fecha 6 de noviembre de 1995, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la Sra. Guadiela Prietos, inscripta con el Nº 106 del 6 de julio de 1961 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 5º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice apellido "Prieto" debe decir "Prietos" y donde dice "nacida el 28 de junio de 1928 e hija de Amanda Prieto" debe decir "nacida el día 28 de junio de 1921 e hija de Julia Prietos".-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50244 Feb 07- v Feb 22

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "CHAVEZ HUQUE JORGE Y BRAGA ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F178/95" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE CHAVEZ HUQUE y ALICIA JORGE BRAGA Acta No. 723 de fecha 12 de setiembre de 1980, y de nacimiento de DIEGO MAXIMILIANO CHAVEZ JORGE Acta No. 1902 de fecha 11 de noviembre de 1982, en el sentido que donde dice "CHAVES" debe decir "CHAVEZ" por así corresponder.
Montevideo, 14 de diciembre de 1995
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50114 Feb 01- v Feb 14

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Juzgado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALONSO NANCY ASUNCION. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F535/94" se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Juan Ignacio Cuesta Acta No. 218 del 11 de febrero de 1993 de la Of. No. 3 de Montevideo, y matrimonio de Gustavo Adolfo Cuesta y Nancy Asunción Alonso Acta No 6 de la 10a. secc. de Colonia (Nueva Helvecia) del 5 de febrero de 1993, en el sentido que donde dice "CUESTAS", debe decir "CUESTA" por así corresponder.
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50113 Feb 01- v Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno en autos caratulados; "CAPRIS HERRERA, OSCAR MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-FICHA 358/95FD", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de EVA SILVEIRA DE SOUZA, en el sentido que donde dice "EVA DE SOUZA SILVEIRA", debe decir EVA SILVEIRA DE SOUZA (Acta Nº 790 de fecha 27 de junio de 1995) por así corresponder.-
Montevideo, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55009 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE OCTAVO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCHENIUC CRUZ, SERGIO Y NOVO, SANDRA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA R-262/95, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación de la siguiente partida: de nacimeinto de DIEGO GERMAN LUCHENIVE NOVO nacido el 20 de noviembre de 1991, en la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1908, inscripto el 21 de noviembre de 1991, en el sentido que donde dice comparece: "SERGIO LUCHENIVE", debe decir "SERGIO LUCHENIUC por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 5 días. Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 5/pub 50251 Feb 07- v Feb 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Décimo Turno en autos caratulados: "GOMEZ SUAREZ JORGE A. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 179/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE ALBERTO GOMEZ SUAREZ Acta 1582 de fecha 22 de mayo de 1967, en el sentido que donde dice "Juana Landeira" debe decir "Juana Sande Veira" por así corresponder.-
Montevideo, a 13 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55016 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados: "DAMONTE MARTINEZ JOSE LUIS" RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION FICHA A 191/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSE LUIS DAMONTE MARTINEZ del 30 de noviembre de 1993, ante el Oficial de la 10ma. Sección Judicial de Montevideo. Acta Nº 1513 en el sentido que donde dice: "NN" debe decir "JOSE LUIS DAMONTE MARTINEZ" por así corresponder.
Montevideo, 4 de Octubre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50112 Feb 01- v Feb 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO PRIMER turno en autos caratulados: "DEBELLIS, Juana María y GARIN, Nelson por los menores Pablo y Lorena. Rectificación de partida de matrimonio, defunción y nacimiento. Ficha 333/95/A". Se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) DEFUNCION, Acta No. 129 de DEBELLIS Pascual del 05/09/1906 de la 1a. Sección de Flores.
2) NACIMIENTO, Acta No. 25 de DEBELLIS Diego Pablo del 31/01/1896 de la 1a. Sección de Flores.
3) MATRIMONIO, Acta No. 21 de DEBELLIS Diego Pablo con NEHR María del 01/05/1943 de la 10 Sección de Florida.
4) DEFUNCION, Acta No. 940 de DEBELLIS Diego Pablo del 18/07/1966 de la 18a. Sección de Montevideo.
5) NACIMIENTO, Acta No. 173 de DEBELLIS Juana María del 02/06/1945 de la 15a Sección de Montevideo.
6) MATRIMONIO, Acta No. 1157 GARIN Nelson con DEBELLIS Juana María del 26/12/1975 de la 5a. Sección de Montevideo.
7) NACIMIENTO, Acta No. 664 de GARIN DEBELLIS Pablo del 03/04/1978 de la 5a. Sección de Montevideo.
8) NACIMIENTO, Acta No. 1148 de GARIN DEBELLIS Lorena del 28/06/1981 de la 5a. Sección de Montevideo.
Todas en el sentido que donde dice "DEBELLIS" debe decir "DE BELLIS", por así corresponder. Que en el NACIMIENTO, Acta No. 25 DEBELLIS Diego Pablo del 31/01/1896 de la 1a. Sección de Flores, se proceda, además, en el sentido que donde dice "SINASCALCHI", debe decir "SINISCALCHI" por así corresponder.
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50208 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12do. Turno dictada en autos caratulados "MOCKFORD SORIA JOSE VITAL Y MOCKFORD OLIVERA HEBER. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA A/314/95", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE VITAL MOCKFORD y HEBER MOCKFORD, nacidos el 30 de Junio de 1924 y 29 de Agosto de 1942, ante el Oficial del Registro Civil de la 18a. sección judicial de Montevideo, Acta No. 1428 y en la 18va. Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 3230, en el sentido que en las partidas de nacimiento de JOSE VITAL MOCKFORD donde dice "que es hijo de ANDRES P. MOCHFORD,debe decir que es hijo de ANDRES P. MOCKFORD, y en el margen al consignar el nombre del inscripto, debe decir JOSE VITAL MOCKFORD. Y en las partidas de nacimiento de HEBER MOCKFORD al margen de las mismas al consignarse al acta de legitimación, donde dice JOSE VITAL MOCKFORT, debe decir que es hijo de JOSE VITAL MOCKFORD. Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Dra. Zulma Nervi - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50034 Feb 01- v Feb 14

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR: Juez Letrado de Familia de 12er. Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONZO GARCIA ANDRES DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA de nacimiento Ficha A 345/95. Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES DANIEL ALFONZO GARCIA, del 19 de Octubre de 1983, ante el Oficial de la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 1946 en el sentido que donde dice: "ALFONSO" debe decir "ALFONZO". Montevideo, 27 de Setiembre de 1995.
Esc. Raquel Agnetti - Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55013 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece turno en autos caratulados: "LIBORIO OROSMAN FERNANDEZ FERNANDEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 398/95 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) matrimonio Acta 51 LIBORIO OROSMAN FERNANDEZ FERNANDEZ del 26/02/65 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del departamento de Canelones en el sentido que donde dice; LIBORIO ISMAEL FERNANDEZ FERNANDEZ debe decir LIBORIO OROSMAN FERNANDEZ FERNANDEZ por así corresponder.
Montevideo, 13 DE NOVIEMBRE DE 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro - Actuari
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55001 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "ARIAS CASTRO, JUAN RADAMES y JUAN JOSE, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 320/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Juan Radames Arias Castro, Acta Nº 4546 del 29 de junio de 1995 de la Oficina Nº 11 de Montevideo y Juan José Arias Castro, Acta Nº 4547 del 29 de junio de 1995 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde dice "DANIEL", debe decir "JUAN RADAMES" y "JUAN JOSE", respectivamente, por así corresponder.
Montevideo, setiembre 4 de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50122 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en autos caratulados:" SILVERA MORALES, SANDRA RAQUEL Y LEMOS STANGER, ROBERTO" Rectificación de partida, Ficha A/431/94, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Maximiliano Alexander Lemos Silvera, Acta Nº 4563, extendida el día 4 de agosto de 1993, en la Of. 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice hijo de Sandra Raquel Silvera, debe decir hijo legítimo de Roberto Lemos Stanger y Sandra Raquel Silvera Morales, por así corresponder.
Montevideo, 26 de mayo de 1995.-
Esc. Susana González Landeira - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50020 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en los autos caratulados: "Menéndez, Ormesinda. Rectificación de partida", Ficha V/244/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Juan Mártir Díaz Rodríguez y Ormensinda Menéndez, celebrado el día 27 de noviembre de 1969 en la 20a.Sección del Depto. de Montevideo, Acta No. 435, en el sentido que donde dice: "Juan Martín Díaz", debe decir: "Juan Mártir Díaz", por así corresponder.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50111 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "LARRANDABURU, NICANOR ILDEMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA V/276/95, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicanor Ildemar Larrandaburu Benítez, en las siguientes Actas: 1) No. 177 del 20/11/42 del Registro de Estado Civil de la 3ra. Sección de Cerro Largo, donde dice: "comparece José Nicanor Larrandaburo", y donde dice: "que es nieto por línea paterna de José Nicanor Larrandaburo", debe decir: "comparece José Nicanor Larrandaburu", y "que es nieto por línea paterna de José Nicanor Larrandaburu"; en el marginal donde dice: "Larrandabura, Nicanor Ildemar", debe decir: "Larrandaburu, Nicanor Ildemar", por así corresponder. 2) No. 177 de la Intendencia de Cerro Largo, del 20/11/42, donde dice: "comparece José Nicanor Larrandaburo", y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de José Nicanor Larrandabura", debe decir: "comparece José Nicanor Larrandaburu" y "Que es nieto por línea paterna de José Nicanor Larrandaburu", por así corresponder.
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55036 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dictada en autos caratulados Neris Osiris, Walter Neri y Sigifredo Jacinto Sosa Arce, rectificación de partida, ficha AN/V/32/95, por auto Nº 5272 del 23 de octubre de 1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elda Sabita Arce Altez, expedida el 15 de julio de 1994, de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 933; en el sentido que donde dice de estado civil divorciada, debe decir de estado civil soltera, por así corresponder.
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55019 Feb 01- v Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en autos "BIRRIEL SONIA RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 653/95, se hace saber que ante esta Sede se presentó SONIA BIRRIEL solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido el día 2 de setiembre de 1939 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 11 de setiembre de 1939, acta Nº 144), en el sentido que donde dice como apellidos "BIRRIEL", debe decir únicamente "BERRIEL" y en donde dice como nombre "LAUTERIO" debe decir "ELEUTERIO" por así corresponder.
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50249 Feb 07- v Feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "ARMANI-TRINIDADES, Mariano Daniel", "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B/158/1995, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIANO DANIEL ARMANI TRINIDADES, (Acta de nacimiento No. 1 inscripto con fecha del 02 de enero de 1981, ante el oficial del Estado Civil, de la 1era. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la partida DONDE DICE, que es hijo de María del Carmen TRINIDAD, "DEBE DECIR", de María del Carmen TRS.-
Colonia, 22 de noviembre de 1995.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50010 Feb 01- v Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LEITES RIOS, CARLA YANELA. REC. DE PARTIDA. F: B/310/95", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MATIAS ARIEL LEITES, Acta Nro. 838, de la 1era. Sec. Jud. Pdú. en el sentido que donde se consignó su fecha de nacimiento el día "25 de MARZO", debió expresarse "25 de ABRIL", por ser lo correcto.
Paysandú, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50238 Feb 06- v Feb 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 3er. Turno, en autos: "SILVA CLERI - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B/767/1995, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MONICO BENITO LAGUNA Y CLERI SILVA en el sentido que donde dice y doña "CELLIA SILVA" nacida el día "QUINCE DE diciembre de mil novecientos veintiocho" debe decir: "CLERI SILVA, ncida el veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis"- San José 22 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50250 Feb 07- v Feb 22

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "ALDAZ EULOGIO C/ RENEE PILONE-DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha 54/87; se hace saber que el próximo 23 de Febrero de 1996 a las 12 Hrs., en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. alguacil de la Sede, el Rematador LUIS A. CAL, matr.181 RUC 211601920013, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $28.078.00 , el siguiente bien inmueble: UNIDAD 103 DE Propiedad Horizontal ubicado en el terreno sito en la 14a. Sec. judicial del Departamento de Montevido, padrón No. 80.533, zona urbana, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez, inscripto en la Dir, Nal. de Catastro en el No. 77.067 el 19/3/75 consta de una superficie de 711m.80dcm. con 20m. de frente a la calle Cubo del Norte (Nos. de puerta 3775 y 77) entre la calle Germán Segura y Av. Luis A. de Herrera, distando el punto medio de dicho frente 60m.03cm. de la esquina que forma con la última de las nombradas. La UNIDAD 103, Padrón 80.533/103, de acuerto al citado plano se ubica en el primer piso, a cota vert+3m. 17cm.y le corresponde el uso, exclusivo de los patios F1 y G1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en moneda nacional.-2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambíen la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% s/venta.
3o)Que la sede desconoce la exitencia de deudas por servicios Públicos gastos comunes y aportes ante el B.P.S.-4o)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 5o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposi+ción de los interesados en la ofina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Daniel Bruno - Actuario Adj.
20) $ 1.400,00 5/pub 10091 Feb 05- v Feb 09

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.-Por disposición del señor Juez,del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,dictada en los autos caratulados"CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.C/.TEJEDOR MAGLIONICO ERNESTO"ficha 237/94(ejec.de Hipoteca)se hace saber que el dia 15 de febrero de 1996 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de la ciudad de Pando Dpto. de Canelones,se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat.546 RUC.21.05348000.17 tél.712473,se realizará la venta en remate público del inmueble padrón No. 2.461 ubicado en la calle Guillermo Marconi,zona Urbana 7ma.Sec.Judicial del Departamento de Canelones, paraje Pando,señalado con el número catorce de la manzana "E" en el plano del Agr.Mac Coll de enero de mil novecientos cuarenta y uno,inscripto con el número mil treinta y dos en la Dericción de Avalúos 27 de marzo 1941 y según el cual consta de una superficie de 382mts 27dms.que se deslindan así al Norte 9 mts.42cmts.de frente a la calle Guillermo Marconi;26mts 10 cms.de frente por ser esquina al Este a la calle General Artigas;12mts.95cms.al Sur lindando con el solar 13 y 30mts.al Oeste lindando con el solar 15.
Saldrá a la subasta pública SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR.
Títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiestos para los interesados en la caja fuerte del mismo Juzgado en la calle 25 de Mayo No. 523 cuarto piso Montevideo.
1ro.)Se previene.-Que el mejor postor deberá consignar 20% como seña efectivo pesos Uruguayos al bajarse el martillo.
2do.)Serán de cargo de los compradores,gastos de escrituración, honorarios,certificados y demás impuestos que gravan la ley de los remates,comisión al rematador 4,02% venta forzada 2% para el Poder Judicial,1% impuesto Municipal.
3ro.)Será de cargo al expediente 1,42% por el demandado del precio total del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo diciembre 19 de 1995.
Esc. Daniel Bruno - ACTUARIO ADJ.
20) $ 714,00 3/pub 42685 Feb 06- v Feb 08

DE QUINTO TURNO
DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BCO. REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/PRALER S.A. Y OTROS - EJECUCION DE HIPOTECA ", FICHA: C/1092/83, se hace saber que el próximo 27 de Febrero a las 13 y 30 Horas en la Cooperativa Bancaria, Zabala 1367 Piso 5º, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.999, el cual según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19/10/56 con el Nº 32.988, tiene una superficie de 918 mts. 62 dmts. con 20 mts. 40 cmts. de frente al NO a la Avda. San Martín números de acceso 3508 al 3512, entre las calles Juan José Quesada y Doctor Roberto Koch, distando el punto medio de su frente 18 mts. 8 cmts. a la esquina con la primera nombrada; 72 mts. 52 cmts. al NE lindando con parte de los padrones 133.966; 133.975; 133.976; 9 mts. 50 cmts. al SE lindando con el Padrón 133.977; y al SO rectas de 8 mts. 35 cmts.; 1 mt. 25 cmts; 11 mts. 25 cmts.; 7 mts. 77 cmts.; 3 mts. 45 cmts. 17 mts. 19 cmts.; 23 mts. 48 cmts. y 4 mts. 3 cmts. lindando con parte de los padrones Nºs 110.900; 110.899, 110.898; 110.897 y 110.896. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Remtador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el certificado Registral agregado en autos, respecto del bien Padrón Nº 79.999 de Montevideo, arroja un contrato de arrendamiento del 6/6/84 prorrogado hasta el 6/6/93, y un contrato por un año a contar del 1/4/94, con un renta mensual de $ 1.000 (inscripto con el Nº 967 al fo.1070 del Lo. 111 el 7/6/94), surgiendo también del expediente que hay ocupantes en el bien. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Diciembre de 1995.-
Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.820,00 5/pub 11760 Feb 05- v Feb 09

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ BAMA INTERNACIONAL S.A. Y OTROS - Ejecución de Sentencia" Ficha Nº 9/ 700/91 se hace saber que el día 28 de febrero de 1996 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Molinos de Raffo Nº 445, y el día 29 de febrero de 1996 a la hora 10 y 30 en el local de la calle Barros Arana Nº 5409, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 31 batanes de distintas medidas, 1 descarnadora hidráulica marca MOENUS, 2 descarnadoras hidráulicas marca SUPER SELBECK. 1 descarnadora mecánica marca POHLANDT, 1 equipo de molinetes, 1 fulon de 1750 lts, 3 fulones de 3500 lts., 1 fulon de 7000 lts., 1 esquiladora de cueros crudos POHLANDT, 1 esquiladora de cueros crudos SELBECK, 1 centrífuga KRANTZ, 1 estiradora hidráulica marca MOENUS, 1 estiradora marca BEYKE, 1 secador de cueros marca KIEFER, 1 secador de cueros marca IMARCUER tipo toggling, 2 máquinas desengrasadoras de cueros marca BOWE, 1 equipo automático marca BOWE modelo Activa, 2 lijadoras TURNER, una lijadora de 0.30 m., 7 palizones de 125 mm., 3 ventiladores aspiradores DEZA, una rebajadora Turner, 2 palizones de rodillo SCHODEL, 1 lijadora duplex, 3 lijadoras fabricación nacional, un aspirador de polvos, 2 cardadoras marca ILIAN S.A., 2 cardadoras marca POHLANDT, 3 cardadoras marca SELBECK, 3 rasadoras marca POHLANDT, 1 rasadora marca SELBECK, 1 remojadora marca POHLANDT, 2 planchas hidráulicas marca SELBECK, una plancha neumática IMACUER S.A, 3 plancha neumáticas marca WASTER, 4 fulones sarandas, 1 medidora de cueros MOENUS modelo Meditor, 1 prensa de enfardar GEIGER & RUEDE, 1 báscula SOEHNELE, 1 medidora MOENUS, 1 máquina para aplicación antideslizante a las plantillas de cuero lanar, 1 prensa de plantillas, 1 cabina doble para cementar cueros, 5 alimentadoras de et-

iquetas HERMA, 4 troqueladoras marca KLEIN, 10 máquinas de coser SINGER zig-zag, modelo 107 - G-201, 15 máquinas de coser PFAFF tipo 545 H3-6/01, 1 máquina de coser PFAFF, tipo 542 720-01, 8 máquinas de coser PFAFF, tipo 546 H3-6/01, dos cintas de doble transporte para máquinas de coser, 1 planchón marca POENSGEN, 1 planchón marca HOFMAN, 2 esquiladoras de mano eléctricas LISTER, 1 troqueladora hidráulica USM, 2 troqueladoras hidráulicas SCHOEN, 5 máquinas de coser SINGER zig-zag, modelo 547 G 105, un martillo de costuras, 1 máquina de pintar y napalizar a pistola, una prensa para napalán, 11 máquinas peleteras STROBEL, 2 máquinas peleteras marca ALBOOK & HASHFIELD, 3 máquinas de costura recta PFAFF, modelo 34 5 HL, 3 máquinas de pespuntear PFAFF, modelo 141 5/1 22501, 1 máquina de atraque PFAFF tipo 3334, 1 máquina de coser tipo cañón PFAFF, modelo 335-178G, 1 máquina de coser SINGER modelo 236 G120, 1 máquina de coser elástico SINGER, modelo 302 K 206, 3 máquinas para aplicar cintas SINGER, modelo 153-K 103, 1 equipo generador de vapor de 2400 kg/hora, 1 equipo generador de vapor de 1500 kg/hora, 2 compresores de aire automático ALUP, 1 compresor JAB, 1 compresor BLITZ, 2 ventiladores aspiradores de polvo LAZAR, 2 bombas centrífugas sumergibles marca DIA, 1 bomba centrífuga para elevar agua DIA, 1 carro levante hidráulico, 1 autoelevador KOMATSU de 1500 kg., 1 báscula Negri Quartino y Ferrario, 1 balanza de reloj de 25 kg., 1 grupo electrógeno de 335 kw, 1 montacarga SCHINDLER de 1400 kg., 1 balanza de precisión METTLER, 1 máquina de ensayo para curtidos, 4 tijeras eléctricas, 6 máquinas de aplicar latex a suelas marca HESTIKA, 30 carritos USM, 1 equipo de soldar, 1 sierra circular, 1 máquina combinada de carpintería, 1 amoladora marca PFEIFFER, 1 máquina de soldar eléctrica marca DALEX WERK, 1 máquina pulidora marca BOSCH, 1 agujereadora de banco, 1 telex T Typ 100, fotocopiadora MINOLTA modelo EP310, 1 computadora IBM sistema 32, 12 máquinas de calcular OLYMPIA, 7 máquinas de escribir OLYMPIA, 1 bomba de agua SIHI, 1 extractor LAZAR, 1 plancha RELIABLE, 1 máquina perforadora SHON, 1 máquina cementadora, 1 máquina de aplicar cinta USM, 1 estampadora FORTUNA, 2 carros de levante hidráulico, 1 duplicadora FACIT, 3 máquinas de calcular.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.5%, impuesto a las ejecuciones forzosas o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
20) $ 1.596,00 3/pub 12162 Feb 07- v Feb 09

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados:"Aguiar, Mario A. c/GOMEZ, CESAR VIVIANO-Juicio Ejecutivo"-Ficha:Nº 180/93, se hace saber que el día 14 de febrero de 1996 a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº 1860, por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en pública subasta, y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Televisor GRUNDIG, con control 20" (Base: $ 566.66), equipo de audio marca AIWA (Base: $ 446.66), televisor marca JVC, de 14" (Base: $ 466.66), Video reproductor marca SAKURA (Base: $420), Equipo computación con monitor monocromático torre y teclado marca SUNSHINE e impresor EPSON Action print 2000 (Base:866,66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.5 %, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo de la ejecución, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78 %.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 21 de diciembre de 1995.-
Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
20) $ 378,00 3/pub 12091 Feb 06- v Feb 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en autos caratulados:"Roberto Rapetti, C/ Roberto Luis Barrera Gaitán" -Juicio Ejecutivo-Ficha:Nº110/92, se hace saber que el día 13 de febrero de 1996 a las 15 horas en el local de la calle Sitio Grande Nº1421, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes del valor de tasación, el siguiente bien mueble: Automóvil marca BMW, modelo 320 del año 1979, empadronado en Montevideo con el Nº265.301, Matrícula Nº187.144, Base: (U$S1800).-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás gastos que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13.5%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 diciembre de 1995.-
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
20) $ 378,00 3/pub 12088 Feb 06- v Feb 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Italia y Río de la Plata c/INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S.A-Ejecución de Hipoteca "Ficha Nº B/647/84, se hace saber que el día 22 de febrero de 1996 a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563 R.U.C 211283440013, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Buque pesquero con casco de hierro denominado "INPESUR III", cuyas características son las que se indican y resultan de la matrícula de Cabotaje, provisoria y Pasavante Profesional: Eslora 31 mts., Manga 8 mts. 50 cm., Puntal 4 mts. 30 cm., Tonelaje total: 134 toneladas 996 kg., Tonelaje neto: 87 toneladas 52 Kg., Motor Nº 8.203.094, tipo M.T.U MB- 12 V- 493 de 760 HP. Los aparejos, pertrechos y demás accesorios del mencionado buque quedan también comprendidos. B) Buque pesquero "INPESUR", cuyas características son las que se indican y resultan de su certificado de arqueo: Eslora 31 mts. 85 cm., Manga 8 mts. 40 cm., Puntal 4 mts. 30 cm., Contorno 14 mts. 25 cm., Tonelaje total: 225 toneladas 421 kg. Tonelaje neto: 160 toneladas 128 kg., Motor Nº 820-3903, tipo M.T.U Diesel de 12 cilindros y 850 HP. Los aparejos, pertrechos y demás accesorios del mencionado buque quedan también comprendidos.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.-II) Que los buques serán rematados en calidad chatarra. III) Que será de cargo del comprador los tributos y gastos que la ley ponga a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13,5 % impuesto a las ejecuciones del 2%IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,78%V) Que no obran en poder de la Sede los títulos de propiedad del buque "INPESUR III", existiendo sí matrícula de cabotaje y certificado de arqueo.VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.-
Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
20) $ 840,00 3/pub 12090 Feb 06- v Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de VIGESIMO PRIMER TURNO,dictada en los autos caratulados"PAZOS DIOS ANTONIO C/CURCIO MAZZINI DE HERRERA YOLANDA MARIA.Juicio Ejecutivo"Ficha 964/90 se hace saber que el próximo15 defebrero a las11 hrs.en el salón de Yaro Nº1123,el Rematador Rafael L. Ladaga (matr.1351 RUC: 210354410016), asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 16.496.00 el siguiente bien inmueble embargado en autos:solar de terreno y demas mejoras que le acceden sito en la 11a. Sec.Jud. del Departamento de Montevideo,empadronado con el Nº 177.071,y que según plano de mensura del Agr.Jose de Lucca,de marzo de 1962,inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 43.162 ,el 10 de marzo de 1962 y tiene un area de 427mts.10dms.con 10 mts.32cms.de frente al Suroeste a la calle Paez(Nº de puerta 2216)distando el punto mas cercano 11mts.14cms.del Camino Carrasco,al Noroeste tres lineas que a partir del frente miden 8mts.69cms.la primera y 3mts.64cms.la segunda unidas ambas por un martillo entrante de 19 cms y la tercera 30mts.65cms.lindando las tres con el padrón 167.074,al Noreste 10mts.15cms.confina con el padrón 62.634,al Sureste cuatro líneas que a partir del frente miden 5mts.10cms., la primera, 4mts.30cms. la segunda unidas ambas por un martillo entrante de 1mt.05cms.,la tercera 6 mts.39cms. unida a la anterior por martillo entrante de 19 cms. y la cuarta 27mts.20cms. unida a la anterior por un martillo saliente de 1mt.20cms.SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en moneda nacional y por concepto de seña en el acto de remate el 30% de su oferta.2º)Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra, impuesto e IVA del Rematador (4,02%), el impues-

o a las ejecuciones del 2% ley 16320, art.391,y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta, impuesto e IVA del Rematador (1,34%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4)Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede,San Jose 1132 Piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,19 de diciembre de 1995.-
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 1.890,00 5/pub 11761 Feb 05- v Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S.A C/JACOBO SINGER S.A. Y OTRO- Ejecución de Hipoteca "Ficha: 22/191/93, se saber que el día 26 de febrero de 1996 a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 001 del edificio que se levanta sobre un terreno de 3º Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 2.760, que según plano del Agr. Ruben Kovacevich de marzo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 77.272, el 16/4/1975, tiene un área de 389 m 68 dm y da: 11 m 5 cm de frente al N a calle Piedras, puertas Nºs. 264 y 266, y 270. La unidad 001, padrón individual 2760/001, se desarrolla en tres niveles: a) en planta baja, a cota +0 m 15 cm, con un área de 356 m 41 dm, b) en subsuelo, a cota - 2 m 95 cm , con un área de 261 m 31 dm y c) en entrepiso a cota + 2 m 44 cm con un área de 67 m, que se compone de dos partes: de 47 m 93 dm y de 29 m 32 dm. Area total de la unidad: 695 m 1 dm.-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, los que la ley ponga a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 4.02%, impuesto a las ejecuciones del 2% III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,34%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de diciembre de 1995.-
Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 1.330,00 5/pub 12092 Feb 06- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Juzgado de Familia de 30º Turno, dictada en autos caratulados "ZAZARINO, Amalia" - Herencia Yacente - Ficha S 10/89 se hace saber, que el próximo 28 de Febrero, a las 11 hs., en la A.N.R. y C.I. (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, Matrícula 4421, RUC 212097110015, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.272 y que según plano del Agr. Félix Logaldo (Agosto/1935), inscripto en la D.G. de Avalúos el 10 de Agosto de 1935, con el nº 561, posee un área de 289,44 con un frente a la calle Austria 1695 y que por ser esquina, también tiene frente a la calle Grecia 786. BASE: $ 20.976.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta a la bajada del martillo y abonar la comisión de compra más impuestos al Rematador, o sea el 6,02 % sobre el valor de venta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, timbres, sellados y demás que la ley dispone. 3) Que el bien se encuentra ocupado por "precaristas de hecho" (intrusos) 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Uruguay 1030 piso 5). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 840,00 5/pub 11817 Feb 02- v Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos Jorcin Ariel c/ Moreira Esteban (ejecución de Hipoteca Fa, A 60/94) se hace saber que el dia 15 de Febrero de 1996 a la hora 10 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del Rematador ROMEO THOVE Mat. 374 Ruc 040004110012, se rematarán Sin Base al mejor postor y en Dolares Norteamericanos las siguientes propiedades de la primera sección de Colonia. (1) Padron Urbano No. 1769 con una superficie de mts. 311.76 dm. y sus mejoras en calle Rivera. (2) Padron rural No. 10608 paraje Real de San Carlos con una superficie de 5 Hás. 9392 mts. con chalet y otras mejoras. (3) Padron Rural No. 2438 paraje El Caño con una superficie 4 Hás. 246 mts.. (4) Padron Sub Urbano No. 3654 Real de San Carlos solares 1, 2, 3, y 4 del fraccionamiento Orona de Larralde, total de mts. 2480 c/ 21 dm.. SE PREVIENE Que el mejor postor abonará el 20% como seña más comisión e impuestos de Remate Iva, Venta forzada, imp. Municipal etc. del 7.02% (todo en U$S).
Que el expediente y títulos están depositados en e ste Juzgado Que las escrituras serán por cuenta de los compradores como así tambien certificados, honorarios y tributos municipales y Nacionales que se puedan adeudar al dia del Remate. Que el expediente abonará comisión e iva del 1.30%; Que se autorizan 4 publicacionesa los efectos legales.
Colonia 1 de Febrero de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
20) $ 784,00 4/pub 12145 Feb 07- v Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/SOSA SPONTON, RODOLFO Y OTRO - EJEC. DE HIPOTECA", Ficha: 204/94, se hace saber que el próximo 15 de Febrero, a las 10 y 30 horas en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo esquina 18 de Julio, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido de la Sra. Actuaria y de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor, en conjunto y en un sólo lote, los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Nuevo Cantegril", manzana catastral Nº 404, zona urbana de Punta del Este: I) solar de terreno empadronado con el Nº 4.535 (antes 5.072 en m/á), señalado como solar 6 de la manzana 90 en el plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de junio de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1348 el 5/2/49 según el cual consta de una superficie de 1.392 m2 74 dmts. y se deslinda así: al NE 35 mts. de frente a calle de 17 mts.; al SE 42 mts. 30 cmts. lindando con solar 7; al SO 30 mts. 44 cmts. lindando con parte del solar 5 en 14 mts. 40 cmts. y con parte del solar 4 en 16 mts. 04 cmts. respectivamente; al NE 42 mts. 30 cmts. lindando con solar 3, todos del mismo plano y manzana. II) solar de terreno empadronado con el Nº 4.536 (antes 5.072 en m/á), señalado como solar 7 de la manzana 90 en el plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez antes referido, según el cual consta de una superficie de 1.392 m2 74 dmts., que se deslindan así: al NE 35 mts. de frente a calle de 17 mts.; al SE 42 mts. 30 cmts. lindando con solar 8; al SO 30 mts. 44 cmts. lindando 9 mts. 75 cmts. con parte del solar 9 y 20 mts. 69 cmts. con parte del solar 5; al NO 42 mts. 30 cmts. lindando con solar 6, todos del mismo plano y manzana. III) solar de terreno empadronado con el Nº 3.810 (antes 5.072 en m/á), señalado como solar 8 de la manzana 90 en el plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez antes referido según el cual consta de una superficie de 1.089 m2 97 dmts. que se deslindan así: al NE 27 mts. 50 cmts. de frente a calle de 17 mts.; al SE 45 mts. 14 cmts. lindando con solar 11; al SO 22 mts. 35 cmts. con solar 9 y al NO 42 mts. 30 cmts. con solar 7, todos del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo..2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4.02 % y 2 % respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y luego descontado del precio de remate. 5º) Que será de cargo del mejor postor los trámites y gastos que correspondan para la regularización y habilitación final de las construcciones (Permiso de Construcción Nº 6.491/90). 6º) Que los Titulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo esquina 18 de Julio, Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Maldonado, 21 de Diciembre de 1995.
Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.
20) $ 2.380,00 5/pub 11762 Feb 06- v Feb 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:-Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c/. SOTO VEINS, Corina y VIERA DE LOS SANTOS, Angela Estela.-Ejecución Hipotecaria"-(Ficha A/231/94), se hace saber que el día 15 de Febrero de 1996 a las 10 horas, en el hall de este Juzgado (Z.de San Martin Nº942- 1er.Piso), el martillero ELBIO M.

FERNANDEZ, Matricula Nº 613 - RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno con su edificio y cuantas mejoras le acceden, que forma parte de la manzana Nº155, ubicado en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú, zona urbana de ésta ciudad, empadronado con el Nº15.592 (antes m/a Nº926), señalado como solar Nº2 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. David Doti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº7225 el 21/2/86, consta de una superficie de 287 mts. 6147 cms. y se deslinda así: 10 mts. 07 cms. al Oeste de frente calle Montecaseros; al Norte nueve líneas rectas que miden respectivamente: 4 mts.52 cms., 5 mts. 64 cms.,81 cms.,4 mts.15 cms.,4 mts.18 cms.,7 mts. 47 cms., 19 cms., y 10 mts.56 cms.,lindando todas con el solar Nº1 del mismo plano; 9 mts.82 cms.,al Este lindando con el padrón Nº923; y 32 mts. 16 cms. al Sur lindando con los padrones Nos. 925 y 924.-Se previene:- 1)-Que la subasta se realiza en dolares americanos,debiendo el mejor postor abonar al finalizar el remate el 30% del precio, así como el 5,96 % de comisión e impuestos, incluido el 2% Ley Nº 16.320;- 2)-Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de apribado el remate; 3)-Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; 4)-Que se desconoce el estado regularidad de las construcciones y que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-Paysandú, 22 de Enero de 1996.-
Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.-Escribana Azucena Lorenzi.-Actuaria Adjunta".

20) $ 1.330,00 5/pub 12094 Feb 06- v Feb 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 284103. Montevideo, 15 de enero de 1996. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (ESTADOS UNIDOS). Solicita: "VALCOTE" Clase: Int. 5 s/d.

23) $ 832,00 10/pub 11105 Ene 26- v Feb 08

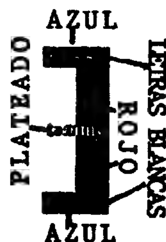
ACTA 284179 Enero 18, 1996 FOX, por TOMMY HILFIGER LICENSING, INC. Solicita:



Clase 3.-

23) $ 1.600,00 10/pub 11139 Ene 26- v Feb 08

ACTA 284180 Enero 18, 1996 FOX, por TOMMY HILFIGER LICENSING, INC. Solicita:



Clase 3.-

23) $ 1.600,00 10/pub 11140 Ene 26- v Feb 08

Acta 284333. 24/Enero/96. SAAVEDRA por DIDIER DUARTE. Solicita marca: DIDIER'S. Clases: 19, 20 Int.

23) $ 320,00 10/pub 11363 Ene 26- v Feb 08

Acta 284201. Enero 19, 1996. FOX, por ARMOUR PHARMACEUTICAL COMPANY. Solicita:



Reivindicando Prioridad Francesa Acta No. 95581388 de fecha 20/7/95. Clase: 1, 5, 42 (Detalle).

23) $ 1.280,00 10/pub 11364 Ene 26- v Feb 08

Acta 284202. Enero 19, 1996. FOX, por ARMOUR PHARMACEUTICAL COMPANY. Solicita:



Reivindicando Prioridad Francesa Acta No. 95581389 de fecha 20/7/95. Clase: 1, 5, 42 (Detalle).

23) $ 1.280,00 10/pub 11365 Ene 26- v Feb 08

Acta 284203. Enero 19, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON. Solicita:



Clase: 21.

23) $ 1.600,00 10/pub 11366 Ene 26- v Feb 08

Acta 284204. Enero 19, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "ULTRASCAN". Clase: 10 (detalle).

23) $ 320,00 10/pub 11367 Ene 26- v Feb 08

Acta 284205. Enero 19, 1996. FOX, por E.R. Squibb & Sons, Inc. Solicita: "MAXIDERM". Clase: 5.

23) $ 320,00 10/pub 11368 Ene 26- v Feb 08

Acta 284206. Enero 19, 1996. FOX, por CIBA-GEIGY AG. Solicita: "AXOR". Clase: 5 (detalle).

23) $ 320,00 10/pub 11369 Ene 26- v Feb 08

Acta 284283. Enero 23, 1996. FOX, por FAMEIM S.A. Solicita: "POLYGUARD". Clase: 19.

23) $ 320,00 10/pub 11370 Ene 26- v Feb 08

Acta 284284. Enero 23, 1996. FOX, por GENERAL MILLS, INC. Solicita:



Clase: 30 (Detalle).

23) $ 960,00 10/pub 11371 Ene 26- v Feb 08

Acta 284285. Enero 23, 1996. FOX, por RHONE- POULENC RORER S.A. Solicita: "SYNERCID". Clase: 5 (detalle).

23) $ 320,00 10/pub 11372 Ene 26- v Feb 08

Acta 284286. Enero 23, 1996. FOX, por GREITER AG. Solicita: "JET BRONZER". Clases: 3, 5 (Detalle).

23) $ 320,00 10/pub 11373 Ene 26- v Feb 08

Acta 284287. Enero 23, 1996. FOX, por Biokosma AG. Solicita: "DUL-X". Clase: 3 (Detalle).

23) $ 320,00 10/pub 11374 Ene 26- v Feb 08

Acta 284288. Enero 23, 1996. FOX, por Biokosma AG. Solicita:



Clase: 3 (Detalle).

23) $ 960,00 10/pub 11375 Ene 26- v Feb 08

Acta 284289. Enero 23, 1996. FOX, por CIBA-GEIGY AG. Solicita: "CO-DIOVAN". Clase: 5 (detalle).

23) $ 320,00 10/pub 11376 Ene 26- v Feb 08

Acta 284290. Enero 23, 1996. FOX, por CIBA-GEIGY AG. Solicita: "DIOVAN". Clase: 5 (detalle).

23) $ 320,00 10/pub 11377 Ene 26- v Feb 08

Acta 284291. Enero 23, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "OPTI-PLUS". Clase: 5.

23) $ 320,00 10/pub 11378 Ene 26- v Feb 08

Acta 284208. Enero 19, 1996. NUMEROSKY por RENSA SA, Solicita marca: "BABY BUNZA". Clase: Int. 25.

23) $ 320,00 10/pub 11381 Ene 26- v Feb 08

Acta 284209. Enero 19, 1996. NUMEROSKY por RENSA SA, Solicita marca: "HUNZA KIDS". Clase: Int. 25.

23) $ 320,00 10/pub 11382 Ene 26- v Feb 08

Acta 284294. 23 Enero 1996. PILAS - NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL SOCIEDAD ANONIMA (ECUADOR). Solicita marca: REAL. Clase: 29.

23) $ 320,00 10/pub 11410 Feb 01- v Feb 14

Acta Nº 284315. Montevideo, 23 Enero 1996. Con esta fecha J. MONTAÑES, N. JACKSON y D. PAZ. Solicito el registro de la marca: MARINE SURVEYORS. De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 640,00 10/pub 11420 Ene 26- v Feb 08

Acta 284237. Enero 19, 1996. SOCIEDAD DE AGRICULTORES UNIDOS DEL URUGUAY (SAUDU). Solicita:

Clases: 1, 5, 8, 9, 31.
23) $ 1.280,00 10/pub 11480 Ene 29- v Feb 09

Acta 284327. Enero 24, 1996. WALTHER-GLAS GmbH. Solicita:

Clase: 21.
23) $ 960,00 10/pub 11481 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284236 Enero 19, 1996 UNILEVER NV Solicita: LUNINHO, Clases 29, 30
23) $ 320,00 10/pub 11482 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284238 Enero 19, 1996 HAWAII-PACIFIC APPAREL GROUP, INC. Solicita: TOP DAWG CLASE 25
23) $ 320,00 10/pub 11483 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284239 Enero 19, 1996 UNILEVER NV Solicita: JAMONILLA Clases 29, 30
23) $ 320,00 10/pub 11484 Ene 29- v Feb 09

Acta 284240. Enero 19, 19996. SRAM Corporation. Solicita:

Clases: 12, 25.
23) $ 960,00 10/pub 11485 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nro. 284256 Enero 19 de 1996 OSCAR GATTO (Uruguay) solicita marca B O N N A V I D, clase 33.
23) $ 320,00 10/pub 11489 Ene 29- v Feb 09

ACTA Nro. 284147 Enero 16 de 1996 SINEL LTDA. (Montevideo) solicita marca Z E N I T H clase 7, 11.
23) $ 320,00 10/pub 11490 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284255 Enero 19 de 1996 DUBOURG por BANCO DO BRASIL S.A. solicita O U R O M E D clase 36, 42.-
23) $ 320,00 10/pub 11491 Ene 29- v Feb 09

Acta 284253. 19 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por BUANLIR S.A. (Uruguay). Solicita:

Clases: 20 y 40.
23) $ 960,00 10/pub 11494 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284316 23 ENE. 1996 GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (Uruguay) SOLICITA: "LIPIDEM AKROS" CLASE 5.
23) $ 320,00 10/pub 11495 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284317 23 ENERO 1996 GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina) SOLICITA: " R I P L E " CLASE 32.
23) $ 320,00 10/pub 11496 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284318 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (Argentina) SOLICITA: "CEPITA SAFARI" CLASE 32
23) $ 320,00 10/pub 11497 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284319 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por ALBERTO HUGO GOUMAZ (ARGENTINA) SOLICITA: "INTER BOX'S" CLASE 38
23) $ 320,00 10/pub 11498 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284320 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "FUTBOL URUGUAYO" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11499 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284321 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "TyC FUTBOL" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11500 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284322 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "FUTBOL EN VIVO" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11501 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284323 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "FUTBOL DE PRIMERA URUGUAYO" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11502 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284324 23 Enero 1996 GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (Argentina) SOLICITA: "TODO FUTBOL" CLASE 38
23) $ 640,00 10/pub 11503 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284276 Montevideo, Enero 22, 1996 VANRELL por ESPN, INC. (ESTADOS UNIDOS) solicita: ESPN Clase: 38, 41.
23) $ 320,00 10/pub 11508 Ene 29- v Feb 09

Acta 284277. Montevideo, Enero 22, 1996. VANRELL Por The Paddington Corporation (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

GOLDSCHLÄGER

Clase: 33 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 11509 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284278 Montevideo, Enero 22, 1996 VANRELL por DIRESUR S.A. (URUGUAY) solicita: NANJING, Clase: 12
23) $ 320,00 10/pub 11510 Ene 29- v Feb 09

Acta 284279. Montevideo, enero 22, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

Clase: 9 y 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11511 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284280 Montevideo, Enero 22, 1996 BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita: MK Clase: 5 s/d
23) $ 320,00 10/pub 11512 Ene 29- v Feb 09

Acta 284282. Montevideo, enero 22, 1996. BACOT por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

Clase: 41 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 11513 Ene 29- v Feb 09

Acta 284297. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por ESPN, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita: ESPNET. Clase: 41 S/D.
23) $ 640,00 10/pub 11514 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284298 Montevideo, enero 23, 1996 VANRELL por CORPORACION AGROPECUARIA S.A. (URUGUAY) solicita: DOGLOO Clase: 20 y 21.
23) $ 640,00 10/pub 11515 Ene 29- v Feb 09

ACTA 284299 Montevideo, enero 23, 1996 VANRELL por INTERAMERICANA S.A. DE SEGUROS GENERALES (ARGENTINA) solicita: INTERAMERICANA Clase: 36 S/D
23) $ 640,00 10/pub 11516 Ene 29- v Feb 09

Acta 284300. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (URUGUAY). Solicita:

Clase: 32.
23) $ 1.920,00 10/pub 11517 Ene 29- v Feb 09

Acta 284301. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (URUGUAY). Solicita:

Clase: 32.
23) $ 1.920,00 10/pub 11518 Ene 29- v Feb 09

Acta 284302. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por COLGATE- PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.920,00 10/pub 11519 Ene 29- v Feb 09

Acta 284303. Montevideo, enero 23, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

Clase: 3.
23) $ 1.920,00 10/pub 11520 Ene 29- v Feb 09

Acta 284334. Montevideo, Enero 24, 1996. VANRELL por SILMAR LTDA. (URUGUAY). Solicita: DREAM LAND, Clase: 20, 24, 27.
23) $ 640,00 10/pub 11521 Ene 29- v Feb 09

Acta 284335. Montevideo, Enero 24, 1996. VANRELL por Geoworks (Estados Unidos). Solicita:

GEOS

Reivindicando prioridad de la solicitud de Nueva Zelandia, Acta No. 251.761, de fecha 27 de julio de 1995. Clase: 9 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 11522 Ene 29- v Feb 09

Acta 284336. Montevideo, enero 24, 1996. VANRELL por COLGATE- PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 11523 Ene 29- v Feb 09

Acta 284337. Montevideo, enero 24, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:

Clase: 3.
23) $ 1.280,00 10/pub 11524 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284120. Enero 16, 1996. Fernández Secco, DARUMA TELECOMUNICAÇOES E INFORMATICA S/A. Solicita: "DARUMA". Clase: 9.
23) $ 320,00 10/pub 11525 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284119. Enero 16, 1996. Fernández Secco por LABORATORIOS DALLAS S.A. Solicita: "RAZAGLEDA". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11526 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284118. Enero 16, 1996. Fernández Secco por LABORATORIOS DALLAS S.A. Solicita: "DELOS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11527 Ene 29- v Feb 09

Acta: 284117. Enero 16, 1996. COMERCIAL & CONSTRUTORA BARCHA LTDA. Solicita:
"VIA VERDE". Clase: 6, 17.
23) $ 320,00 10/pub 11528 Ene 29- v Feb 09

Acta 284193. 18 Enero 1996. FARMA CENTER S.A. (UY). Solicita: MELAPURE. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11538 Ene 29- v Feb 09

Acta 284172. 17 Enero 1996. COMPETENCE COMUNICAÇAO E MARKETING LTDA. (BR). Solicita:

COMPETENCE
COMUNICAÇÃO & MARKETING

Clase: 35, 38.
23) $ 1.280,00 10/pub 11539 Ene 29- v Feb 09

Acta 284194. 18 Enero 1996. LA PROVISION ITALIANA S.A. (AR). Solicita:

FILO

Clase: 41, 42.
23) $ 960,00 10/pub 11540 Ene 29- v Feb 09

Acta 284350. Enero 25, 1996. FOX, por G. D. Searle & Co. Solicita: "COVERA- HS". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11551 Ene 30- v Feb 12

Acta 284348. Enero 25, 1996. FOX, por Cognizant Corporation. Solicita: "COGNIZANT". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense de fecha 04/01/96. Clase: 9, 16, 42.
23) $ 640,00 10/pub 11552 Ene 30- v Feb 12

Acta 284332. Enero 24, 1996. FOX, por AT&T CORP. Solicita: "AT&T DIRECT". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/023102 de fecha 21/11/95. Clase: 38.
23) $ 640,00 10/pub 11553 Ene 30- v Feb 12

Acta 284331. Enero 24, 1996. FOX, por CIBA- GEIGY AG. Solicita: "CO-DALZAD". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11554 Ene 30- v Feb 12

Acta 284330. Enero 24, 1996. FOX, por CIBA- GEIGY AG. Solicita: "DALZAD". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11555 Ene 30- v Feb 12

Acta 284329. Enero 24, 1996. FOX, por CIBA - GEIGY AG. Solicita: "CO-TAREG". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11556 Ene 30- v Feb 12

Acta 284328. Enero 24, 1996. FOX, por CIBA - GEIGY AG. Solicita: "TAREG". Clase: 5 (detalle).
23) $ 320,00 10/pub 11557 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284245. Montevideo, Enero 19 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC., (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca: "AMD-X5" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/704.319 de 24/7/95. Clase: Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 11558 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284246. Montevideo, Enero 19 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC., (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca: "AMD - X6" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/704.318 de 24/7/95. Clase: Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 11559 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284247. Montevideo, Enero 19 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC., (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca: "AMD- K6" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/704.680 de 24/7/95. Clase: Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 11560 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284248. Montevideo, Enero 19 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC., (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca: "AMD-K7" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/704.681 de 24/7/95. Clase: Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 11561 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284249. Montevideo, Enero 19 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por ADVANCED MICRO DEVICES, INC., (una corporación de Delaware) (E.U.A.). Solicita marca: "AMD-K8" denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 74/704.676 de 24/7/95. Clase: Int. 9 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 960,00 10/pub 11562 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284274. Montevideo, Enero 22 de 1996. ALVARO CROCCO, por ADCOCK INGRAM LIMITED (REP. DE SUD AFRICA). Solicita marca: LINGRAN'S. Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11563 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284296. Montevideo, Enero 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por Consolidated Artists BV (una compañía organizada bajo las leyes de los Países Bajos) (PAISES BAJOS). Solicita marca:

MNG

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 11564 Ene 30- v Feb 12

Acta 284149. Enero 17, 1996. BERTEK, INC. (US), Solicita marca: "NITREK", Clase: 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 11565 Ene 30- v Feb 12

Acta 284.268. Enero 23, 1996. ANIMAL LIMITED (GB). Solicito marca:

Clases: 9, 14, 16, 18, 20 y 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 11566 Ene 30- v Feb 12

Acta 284269. Enero 22, 1996. PARFUMS GIVENCHY (FR), Solicito marca: ORGANZA, Clase: 3 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 11567 Ene 30- v Feb 12

aCTA 284345. Enero 24, 1996. APPLE COMPUTER, INC. (US), Solicito marca: "APPLE", Clases: 16, 38 y 41.
23) $ 320,00 10/pub 11568 Ene 30- v Feb 12

Acta 284346. Enero 24, 1996. PERUSAHAAN OTOMOBIL NASIONAL BERHAD (MALASIA). Solicito marca: PROTON. Clases: 1, 2, 3, 4, 37 y 40.
23) $ 640,00 10/pub 11569 Ene 30- v Feb 12

Acta: 284252. Enero 19, 1996. FERNANDEZ SECCO por DELTA UNO LTDA. Solicita:

Velvet

Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 11574 Ene 30- v Feb 12

Acta 284234. 19 Enero 1996. GARCIA VIDAL, DANIEL ILDEFONSO (UY). Solicita:



Clase: 28.
23) $ 1.280,00 10/pub 11575 Ene 30- v Feb 12

Acta 284191. Enero 18, 1996. GAZETA MERCANTIL S/A (Brasil). Solicita: NAÇAO MERCOSUL. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 11579 Ene 30- v Feb 12

Acta 284192. Enero 18, 1996. GAZETA MERCANTIL S/A (Brasil). Solicita: MERCOSUL ON LINE. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 11580 Ene 30- v Feb 12

Acta Nº 284347. Montevideo, 25 enero 1996. Con esta fecha MONTEVIDEO TELEPORT INTERNATIONAL (MTI) S.A. Solicito la marca: GUIA CLASIFICADA INTERNET. De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11606 Ene 30- v Feb 12

Acta 284410. Enero 26, 1996. BUTTRESS BV, Solicita: DUSCHDAS, Clase: 3 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 11625 Ene 31- v Feb 13

Acta 284406. Enero 26, 1996, Central Impulsora, SA de CV, Solicita: CANAPINAS, Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 11626 Ene 31- v Feb 13

Acta 284408. Enero 26, 1996, Central Impulsora, SA de CV, Solicita: ROSETAS, Clase: 30 Detalle.
23) $ 320,00 10/pub 11627 Ene 31- v Feb 13

Acta 284407. Enero 26, 1996, Central Impulsora, SA de CV, Solicita: PASTILARA, Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 11628 Ene 31- v Feb 13

Acta 284405. Enero 26, 1996, Central Impulsora, SA de CV, Solicita: NAPOLITANO MARINELA. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 11629 Ene 31- v Feb 13

Acta 284412. Enero 26, 1996, MELITTA HAUSHALTSPRODUKTE GmbH & CO. KOMMANDITGESELLSCHAFT. Solicita: PUCCINO. Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 11630 Ene 31- v Feb 13

Acta 284411. Enero 26, 1996, EPITOPE, INC. Solicita: ORAQUICK, Clase: 10.
23) $ 320,00 10/pub 11631 Ene 31- v Feb 13

Acta 284409. Enero 26, 1996, Central Impulsora, SA de CV, Solicita: K-G MARINELA, Clase: 30.
23) $ 320,00 10/pub 11632 Ene 31- v Feb 13

Acta 284395. Enero 26, 1996. FOX, por THE PORCELAIN AND FINE CHINA COMPANIES LIMITED. Solicita: "SPODE". Clase: 21.
23) $ 320,00 10/pub 11708 Feb 01- v Feb 14

Acta 284392. Enero 26, 1996. FOX, por ROCES - S.R.L. Solicita: "ROCES". Clase: 28.
23) $ 320,00 10/pub 11711 Feb 01- v Feb 14

Acta 284391. Enero 26, 1996. FOX, por LORENZ S.p.A. Solicita:



Clase: 14.
23) $ 960,00 10/pub 11712 Feb 02- v Feb 15

Acta 284390. Enero 26, 1996. FOX, por LORENZ S.p.A. Solicita:



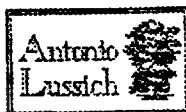
Clase: 14.
23) $ 960,00 10/pub 11713 Feb 02- v Feb 15

Acta 284389. Enero 26, 1996. FOX, por LORENZ S.p.A. Solicita:



Clase: 14.
23) $ 1.280,00 10/pub 11714 Feb 02- v Feb 15

Acta: 284312. Enero 23, 1996. FERNANDEZ SECCO por ALEJO DEL CASTILLO. Solicita:



Clases: 3, 31.
23) $ 1.280,00 10/pub 11715 Feb 02- v Feb 15

Acta: 284313. Enero 23, 1996. FERNANDEZ SECCO por CRAVERI S.A.I.C. Solicita: ISLOTIN. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11716 Feb 02- v Feb 15

Acta 284378. 25 Enero 1996. PILAS por QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca: AMBIENTOL. Clases: 3, 5.
23) $ 320,00 10/pub 11718 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 284425. Montevideo, 26 Enero 1996. Con esta fecha ALTAMIRA S.R.L. Solicito la marca:



De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 11719 Feb 02- v Feb 15

Acta Nº 284459. Montevideo 29 Enero 1996. Con esta fecha "DECOREM'S LTDA.". Solicito el registro de la marca: "DECOREM'S". De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11720 Feb 01- v Feb 14

Acta 284304. 23 Enero 1996. FECOVITA COOPERATIVA LIMITADA (AR), Solicita: DIAMANTE, Clase: 33.
23) $ 320,00 10/pub 11818 Feb 02- v Feb 15

Acta 284305. 23 Enero 1996. EL GALGO S.A. (AR), Solicita: EL GALGO, Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 11819 Feb 02- v Feb 15

Acta 284306. 23 Enero 1996. EL GALGO S.A. (AR), Solicita: REYPIN. Clase: 16.
23) $ 320,00 10/pub 11820 Feb 02- v Feb 15

Acta 284307. 23 Enero 1996. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY). Solicita: ANCAPLAST. Clase: 19.
23) $ 320,00 10/pub 11821 Feb 02- v Feb 15

Acta 284469. Montevideo, enero 30, 1996. BACOT por The Coca-Cola Company (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 32 S/D.
23) $ 1.920,00 10/pub 11829 Feb 02- v Feb 15

Acta 284470. Montevideo, enero 30, 1996. VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: FINCARD. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 11830 Feb 02- v Feb 15

Acta 284471. Montevideo, enero 30, 1996. VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: BANEFE. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 11831 Feb 02- v Feb 15

Acta 284472. Montevideo, enero 30, 1996. VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Solicita: FUSA. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 11832 Feb 02- v Feb 15

Acta 284473. Montevideo, enero 30, 1996. VANRELL por PERSONALES S.A. (URUGUAY). Sòlicita: FINCREDITO. Clase: 36.
23) $ 320,00 10/pub 11833 Feb 02- v Feb 15

Acta 284474. Montevideo, enero 30, 1996. VANRELL por INDUSTRIA SULFURICA S.A. ISUSA (URUGUAY), Solicita: HYPERFOSFATO, Clase: 1.
23) $ 640,00 10/pub. 11834 Feb 02- v Feb 15

Acta 284475. Montevideo, Enero 30, 1996. VANRELL por VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTDA. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 38, 41.
23) $ 1.600,00 10/pub 11835 Feb 07- v Feb 22

Acta 284476. Montevideo, Enero 30, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 960,00 10/pub 11836 Feb 02- v Feb 15

Acta 284477. Montevideo, enero 30, 1996. VANRELL por JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB Y RAQUEL PATRICIA SRUR (URUGUAY). Solicita:

CHINA MARKET

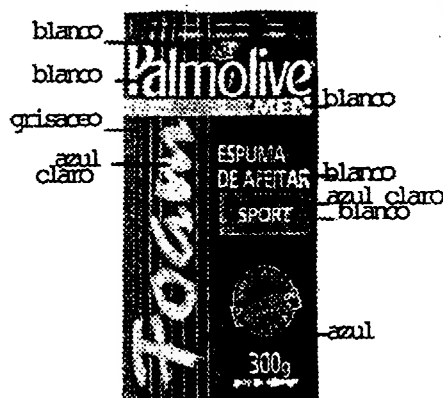
Clase: 35.
23) $ 1.280,00 10/pub 11837 Feb 02- v Feb 15

Acta 284478. Montevideo, enero 30, 1996. VANRELL por JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB Y RAQUEL PATRICIA SRUR (URUGUAY). Solicita:

INDIAN MARKET

Clase: 35 y 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 11838 Feb 02- v Feb 15

Acta 284361. Montevideo, enero 25, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.560,00 10/pub 11839 Feb 02- v Feb 15

Acta 284356. Montevideo, enero 25, 1996. VANRELL por COLGATE - PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.560,00 10/pub 11840 Feb 02- v Feb 15

Acta 284358. Montevideo, Enero 25, 1996. BACOT por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Clase: 16.
23) $ 960,00 10/pub 11841 Feb 02- v Feb 15

Acta 284359. Montevideo, Enero 25, 1996. BACOT por NU SKIN INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS), Solicita: NU SKIN, Clase: 16.
23) $ 640,00 10/pub 11842 Feb 02- v Feb 15

Acta 284360. Montevideo, Enero 25, 1996. VANRELL por LUIS PEDRO LENGUAS (URUGUAY), Solicita: POP-TENT, Clase: 18, 22.
23) $ 640,00 10/pub 11843 Feb 02- v Feb 15

Acta 284414. Montevideo, Enero 26, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), Solicita: SMARTSTART, Clase: 9 s/d.
23) $ 640,00 10/pub 11844 Feb 02- v Feb 15

Acta 284441. Montevideo, Enero 29, 1996. VANRELL por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita: ANSIDEY, Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 11845 Feb 02- v Feb 15

Acta 284309. Enero 22 de 1996. THE CLOROX COMPANY (USA), Solicita: LAVANDINA ACTIVADA, Clase: 3 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 11846 Feb 02- v Feb 15

Acta, 284310. Enero 22 de 1996. THE CLOROX COMPANY (USA), Solicita: DELICADO, Clase: 3 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 11847 Feb 02- v Feb 15

Acta 284311. Enero 22 de 1996. THE CLOROX COMPANY (USA), Solicita: GENTIL, Clase: 3 detalle.
23) $ 320,00 10/pub 11848 Feb 02- v Feb 15

Acta 284487. 30 Enero 1996. PILAS - HECTOR RODRIGUEZ (URUGUAY). Solicita renovación marca: PARA TI. Clases: 29, 30.
23) $ 320,00 10/pub 11897 Feb 05- v Feb 16

Acta 282819. 20 Noviembre 1995. PILAS - TYR Sport, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca: TYR. Clases: 25, 28.
23) $ 320,00 10/pub 11898 Feb 05- v Feb 16

Acta Nº 284429. Montevideo, Enero 26 de 1996. ALVARO CROCCO, por MEDO INDUSTRIES, INC. (E.U.A.). Solicita marca: "ULTRA NORSK". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11900 Feb 05- v Feb 16

Acta Nº 284.430. Montevideo, Enero 26 de 1996. ALVARO CROCCO, por MEDO INDUSTRIES, INC. (E.U.A.). Solicita marca:



Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.920,00 10/pub 11901 Feb 05- v Feb 16

Acta Nº 284431. Montevideo, Enero 26 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por TOTAL (FRANCIA). Solicita marca:

TOTAL

Clase: Int. 10, 21 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.280,00 10/pub 11902 Feb 05- v Feb 16

Acta Nº 284495. Montevideo, Enero 31 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por OST-DEVELOPPEMENT, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca "LUBBOC" Clase: Int. 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11903 Feb 05- v Feb 16

Acta Nº 284380. Montevideo, 25 Enero 1996. Con esta fecha A. SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT INC. Solicito la marca: PASALO BLOCKBUSTER. De la clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11905 Feb 05- v Feb 16

Acta Nº 284379. Montevideo, 25 Enero 1996. Con esta fecha A. SCIARRA por GENERAL STORE S.A. Solicito la marca:



De la clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.280,00 10/pub 11906 Feb 05- v Feb 16

Acta Nº 284383. Montevideo, 25 Enero 1996. Con esta fecha A. SCIARRA por RIBEN S.A. Solicito la renovación de la marca: THE BEST. De la clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 11907 Feb 05- v Feb 16

Acta 284519. 1 Febrero 1996. DANIEL ARMAND-UGON BATLLE (URUGUAY). Solicita marca: WEB2MIL. Clases: 16, 35, 38, 42.
23) $ 320,00 10/pub 11910 Feb 05- v Feb 16

Acta 284497. Enero 31, 1996. DUCATI MOTORCYCLES S.P.A. Solicita: MONSTER. Clases: Int. 7, 12, 25 (detalle). Prioridad Italia Acta MI95C 008106 4/8/95.
23) $ 640,00 10/pub 11911 Feb 05- v Feb 16

Acta 284498. Enero 31, 1996. CAGIVA MOTORCYCLES S.P.A. Solicita: RIVER. Clases: Int. 7, 12, 25 (detalle). Prioridad Italia Acta MI95C 008107 4/8/95.
23) $ 640,00 10/pub 11912 Feb 05- v Feb 16

Acta 284501. Enero 31, 1996. CAGIVA MOTORCYCLES S.P.A. Solicita: CANYON. Clases: Int. 7, 12, 25 (detalle). Prioridad Italia Acta MI95C 009536 28/9/95.
23) $ 640,00 10/pub 11913 Feb 05- v Feb 16

Acta 284499. Enero 31, 1996. DUCATI MOTORCYCLES S.P.A. Solicita: DUCATI. Clases: Int. 3, 7, 9, 12, 18, 25, 28 (detalle). Prioridad Italia Acta MI95C 008108 4/8/95.
23) $ 640,00 10/pub 11914 Feb 05- v Feb 16

Acta 284500. Enero 31, 1996. American Dairy Queen Corporation. Solicita:

DAIRY QUEEN

Clases: 29, 42 (detalle).
23) $ 960,00 10/pub 11915 Feb 05- v Feb 16

Acta 284436. Enero 29, 1996. NUMEROSKY por Alcides Enrique Machado Rosa. Solicita marca: "AUDIOCITY". Clase: Int. 42.
23) $ 320,00 10/pub 11917 Feb 05- v Feb 16

Acta 284437. Enero 29, 1996. NUMEROSKY por P.R. Limitada. Solicita marca: "CROCSAL PR". Clase: Int. 30.
23) $ 320,00 10/pub 11918 Feb 05- v Feb 16

Acta 284438. Enero 29, 1996. NUMEROSKY por P.R. Limitada. Solicita marca: "LAGO-MAREÑA". Clase: Int. 30.
23) $ 320,00 10/pub 11919 Feb 05- v Feb 16

Acta 284353. 25 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por LOJAS BRASILEIRAS S/A (BRASIL). Solicita:



Clase: 25.
23) $ 960,00 10/pub 11928 Feb 05- v Feb 16

Acta 284354. 25 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por SIDELA S.A. (Uruguay). Solicita: "POXIPLAST". Clase: 1.
23) $ 320,00 10/pub 11929 Feb 05- v Feb 16

Acta 284385. 25 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por COLORLUX S.R.L. (Uruguay). Solicita: "TUCAN". Clase: 2.
23) $ 320,00 10/pub 11930 Feb 05- v Feb 16

Acta 284427. 26 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por PRODUTOR DE REDES DE PESCA S.A. (Portugal). Solicita: "EUROLINE". Clase: 22.
23) $ 640,00 10/pub 11931 Feb 05- v Feb 16

Acta 284428. 26 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por PRODUTOR DE REDES DE PESCA S.A. (Portugal). Solicita: "CERFILENE". Clase: 22.
23) $ 640,00 10/pub 11932 Feb 05- v Feb 16

Acta 284448. 29 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por FRANQUICOMP S.A. (ARGENTINA). Solicita: "IAC INSTITUTO ARGENTINO DE COMPUTACION". Clase: 41.
23) $ 640,00 10/pub 11933 Feb 05- v Feb 16

Acta 284447. 29 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por ELABORADORA DE METALES S.A. (Uruguay). Solicita: "CORDERITO EMSA". Clases: 6 y 40.
23) $ 640,00 10/pub 11934 Feb 05- v Feb 16

Acta 284449. 29 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por FRANQUICOMP S.A. (Argentina). Solicita:



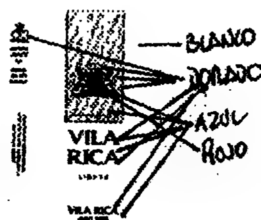
Clase: 41.
23) $ 960,00 10/pub 11935 Feb 05- v Feb 16

Acta 284376. 25 Enero 1996. ALIANÇA METALURGICA S.A. (BR). Solicita:



Clase: 6.
23) $ 1.280,00 10/pub 11967 Feb 05- v Feb 16

Acta 284365. 25 Enero 1996. IMPERIAL TABACOS S.A. (PY). Solicita:



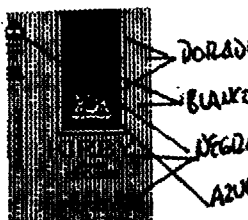
Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 11968 Feb 05- v Feb 16

Acta 284366. 25 Enero 1996. IMPERIAL TABACOS S.A. (PY). Solicita:



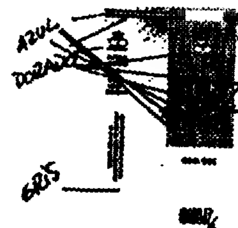
Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 11969 Feb 05- v Feb 16

Acta 284367. 25 Enero 1996. IMPERIAL TABACOS S.A. (PY). Solicita:



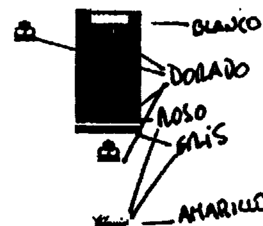
Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 11970 Feb 05- v Feb 16

Acta 284368. 25 Enero 1996. IMPERIAL TABACOS S.A. (PY). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 11971 Feb 05- v Feb 16

Acta 284369. 25 Enero 1996. IMPERIAL TABACOS S.A. (PY). Solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.600,00 10/pub 11972 Feb 05- v Feb 16

Acta 284.370. 25 Enero 1996. IMPERIAL TABACOS S.A. (PY). Solicita: F 1. Clase: 34.
23) $ 320,00 10/pub 11973 Feb 05- v Feb 16

Acta 284371. 25 Enero 1996. GOLDEN VALLEY MICROWAVE FOODS, INC. (US). Solicita:



Clase: 30, 31.
23) $ 1.280,00 10/pub 11974 Feb 05- v Feb 16

Acta 284.372. 25 Enero 1996. SANTAOLALLA, OSCAR HECTOR (AR). Solicita:



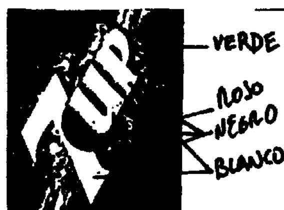
Clase: 42.
23) $ 960,00 10/pub 11975 Feb 05- v Feb 16

Acta 284374. 25 Enero 1996. THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (BM). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 11976 Feb 05- v Feb 16

Acta 284375. 25 Enero 1996. THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (BM). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 11977 Feb 05- v Feb 16

Acta 284373. 25 Enero 1996. THE CONCENTRATE MANUFACTURING COMPANY OF IRELAND (BM). Solicita:



Clase: 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 11978 Feb 05- v Feb 16

Acta No. 284512. 1 Febrero 1996. WELLA AG (DE). Solicita marca: TONALITY. Clase: Int. 3 s/d.
23) $ 320,00 10/pub 11996 Feb 06- v Feb 21

Acta 284513. 1 Febrero 1996. CHIAPPINI & CIA. S.A. (UY). Solicita: CARALISA. Clases: 31 y 33.

23) $ 320,00 10/pub 11997 Feb 06- v Feb 21

ACTA 284514. 1 Febrero 1996. KRIZIA S.p.A. (IT). Solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 11998 Feb 06- v Feb 21

Acta 284397. 26 Enero 1996. PREMIER VITAMINS CORP. (US). Solicito marca: PREMIER. Clase: 5 s.d.
23) $ 320,00 10/pub 11999 Feb 06- v Feb 21

Acta Nº 284517. Montevideo, 1 Febrero 1996. Con esta fecha Carmen López Fariña. Solicito la marca: TELE CLASIFICADOS. De la clase: 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 12000 Feb 06- v Feb 21

Acta 284461. Enero 30, 1996. FOX, por MARBO, INC. Solicita: "TARUMBA". Clase: 32.
23) $ 320,00 10/pub 12002 Feb 06- v Feb 21

Acta 284462. Enero 30, 1996. FOX, por Chloe Societe Anonyme. Solicita: "INNOCENCE". Clase: 3 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 12003 Feb 06- v Feb 21

Acta 284463. Enero 30, 1996. FOX por ESTEE LAUDER COSMETICS LTD. Solicita renovación: "WHITE LINEN". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 12004 Feb 06- v Feb 21

Acta 284464. Enero 30, 1996. FOX por ESTEE LAUDER COSMETICS LTD. Solicita renovación: "PRIVATE COLLECTION". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 12005 Feb 06- v Feb 21

Acta 284465. Enero 30, 1996. FOX por ESTEE LAUDER COSMETICS LTD. Solicita renovación: "AGE- CONTROLLING". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 12006 Feb 06- v Feb 21

Acta 284466. Enero 30, 1996. FOX por ESTEE LAUDER COSMETICS LTD. Solicita renovación: "RE-NUTRIV". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 12007 Feb 06- v Feb 21

Acta 284467. Enero 30, 1996. FOX por ESTEE LAUDER COSMETICS LTD. Solicita renovación: "ALIAGE". Clase: 3.
23) $ 320,00 10/pub 12008 Feb 06- v Feb 21

Acta 284490. Enero 31, 1996. FOX, por HOECHST VETERINAER GmbH. Solicita: "IVOTAN". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 12009 Feb 06- v Feb 21

Acta 284491. Enero 31, 1996. FOX, por Pharmacia AB. Solicita: "DETRUSITOL". Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 12010 Feb 06- v Feb 21

Acta 284492. Enero 31, 1996. FOX, por KIA MOTORS CORPORATION. Solicita:

PRECIO

Clase: 12.
23) $ 960,00 10/pub 12011 Feb 06- v Feb 21

Acta 284511. Febrero 01, 1996. FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "LEGACY". Clase: 10 (Detalle).
23) $ 320,00 10/pub 12012 Feb 06- v Feb 21

Acta: 284432. Enero 26, 1996. FERNANDEZ SECCO por OLGA GONZALEZ. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.280,00 10/pub 12015 Feb 06- v Feb 21

Acta: 284388. Enero 25, 1996. FERNANDEZ SECCO por JAVIER BECCARIA. Solicita:



Clase: 31 s/d.
23) $ 1.280,00 10/pub 12016 Feb 06- v Feb 21

Acta: 284387. Enero 25, 1996. FERNANDEZ SECCO por JUAN SILVA y GUSTAVO DELGADO. Solicita marca:



Clases: 16.
23) $ 960,00 10/pub 12017 Feb 06- v Feb 21

Acta 284502. Montevideo, Enero 31, 1996. VANRELL por METALURGICA BONANO S.A. (ARGENTINA). Solicita: BONANO. Clase: 12.
23) $ 320,00 10/pub 12026 Feb 06- v Feb 21

Acta 284503. Montevideo, Enero 31, 1996. VANRELL por MARWAL DO BRASIL LTDA. (BRASIL). Solicita: MARWAL DO BRASIL. Clase: 7, 9, 12.
23) $ 640,00 10/pub 12027 Feb 06- v Feb 21

Acta Nro.: 284413. Montevideo, enero 26, 1996. Jorge Sur por Alejandro Grobert (Uy). Solicita marca:



Inst. 18 y 25. Publíquese 10 días. La Dirección.
23) $ 960,00 10/pub 12059 Feb 06- v Feb 21

Acta 284377. 25 de enero 1996. RUIBAL HNOS. SRL (Argentina). Solicita:



Clase: 28.
23) $ 960,00 10/pub 12063 Feb 06- v Feb 21

Acta 284402. 26 Enero 1996. SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE). Solicita: DISCOFEM. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 12098 Feb 06- v Feb 21

Acta 284403. 26 Enero 1996. SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE). Solicita: LINDISC. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 12099 Feb 06- v Feb 21

ACTA 284404. 26 Enero 1996.SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT (DE). Solicita: BENEFERON. Clase: 5.
23) $ 320,00 10/pub 12100 Feb 06- v Feb 21

Acta Nº 284344. Montevideo, Enero 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "REBELZ". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 12101 Feb 07- v Feb 22

Acta Nº 284343. Montevideo, Enero 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "ZAZUZ". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 12102 Feb 07- v Feb 22

Acta 284558. Montevideo, 5 Febrero 1996. Con esta fecha ENRIQUE PEREZ GOMAR. Solicito el registro de la marca: Agua Mineral Valle Eden. De la clase: 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 12146 Feb 07- v Feb 22

Acta Nº 284562. Montevideo, 5 Febrero 1996. Con esta fecha Diana Wiluzanski. Solicito la marca: STABILIUM 200. De la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 640,00 10/pub 12160 Feb 07- v Feb 22

Acta Nº 284342. Montevideo, Enero 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por BORDEN, INC. (E.U.A.) Solicita marca:

CASCOPHEN

Clase: Int. 1 y 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.280,00 10/pub 12184 Feb 07- v Feb 22

Acta 284524. Montevideo, Febrero 2, 1996. BACOT por ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A. (URUGUAY). Solicita: ALURUGUAY. Clase: 6, 16, 17, 19.

23) $ 640,00 10/pub 12185 Feb 07- v Feb 22

Acta 284525. Montevideo, Febrero 2, 1996. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. (COLOMBIA). Solicita: LEVINTER. Clase: 30 s/d.

23) $ 640,00 10/pub 12186 Feb 07- v Feb 22

ACTA 284526. Montevideo, Febrero 2, 1996. VANRELL por COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS LEVAPAN S.A. (COLOMBIA). Solicita: LEVINTER. Clase: 29 s/d.

23) $ 640,00 10/pub 12187 Feb 07- v Feb 22

Acta 284527. Montevideo, Febrero 2, 1996. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS). Solicita: WHISKAS PREMIUM. Clase: 31.

23) $ 320,00 10/pub 12188 Feb 07- v Feb 22

Acta 284528. Montevideo, Febrero 2, 1996. VANRELL por JUAN DANIEL BARBOZA BICCO (URUGUAY). Solicita: LA CEBILA. Clase: 29.

23) $ 640,00 10/pub 12189 Feb 07- v Feb 22

aCTA 284510. 1 Febrero 1996. INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY). Solicita: MELATONIN. Clase: 5.

23) $ 320,00 10/pub 12218 Feb 07- v Feb 22

Acta 284460. 29 Enero 1996. DURBEL S.A. (UY). Solicita:



Clase: 12.

23) $ 1.280,00 10/pub 12219 Feb 07- v Feb 22

Acta 284482. 30 Enero 1996. MECANICA BONFANTI S.A. (BR). Solicita:



Clase: 7.

23) $ 1.280,00 10/pub 12220 Feb 07- v Feb 22

Acta 284483. 30 Enero 1996. MECANICA BONFANTI S.A. (BR). Solicita: BONFANTI. Clase: 7.

23) $ 320,00 10/pub 12221 Feb 07- v Feb 22

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.015. 10 de Agosto de 1995. FOX por KIMBERLY - CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ESTRUCTURA DE FIBRA PARA TRANSPORTAR UN LIQUIDO". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 08/288,530 de fecha 10/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 720,00 10/pub 11379 Ene 26- v Feb 08

Acta Nº 24.017. 11 de Agosto de 1995. FOX por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA). Solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "PAÑAL CON CARACTERISTICAS DE ELONGACION LATERAL MEJORADAS" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/288, 167 de fecha 12/08/94. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.

24) $ 720,00 10/pub 11380 Ene 26- v Feb 08

Acta U 3368. Montevideo, 16 Agosto 1995. Con esta fecha, Néstor Noé Méndez Sosa. Uruguay. Solicita patente Modelo de Utilidad para "Cerramiento antisísmico ventilado". Y de acuerdo con Ley 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 480,00 10/pub 11584 Ene 30- v Feb 12

Acta 24147. 12 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por GRUNENTHAL GmbH (ALEMANIA). Solicita: PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA PREPARAR COMPOSICIONES DISPENSABLES POR ASPERSION DE AEROSOLES". Prioridad argentina No. 0330789 del 20.1.1995. Según LEY 10.089.

24) $ 640,00 10/pub 11860 Feb 02- v Feb 15

Acta 2884. 26 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por ROBERTO NICOLI (ARGENTINA). Solicita: MODELO INDUSTRIAL: "JUEGO DE CUBIERTOS DE MESA". Clase: Según LEY 14549. LA DIRECCION.

24) $ 640,00 10/pub 11861 Feb 02- v Feb 15

Acta U- 3403. 26 Enero 1996. GONZALEZ RUIZ por FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (URUGUAY). Solicita: MODELO DE UTILIDAD: "NUEVO ELEMENTO PROTECTOR DE MANOS". Según LEY 14549.

24) $ 640,00 10/pub 11862 Feb 02- v Feb 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.- CARLOS KLEIN ALTMANN y ANGELA SUSANA ROSENBERG STEINER prometieron vender a "Francisco Urdapilleta y Cía. S.R.L." comercio "LA PALMA" sito en Muniz 648. MELO. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 10604 Ene 15- v Feb 09

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Rosario de los Angeles Cancelo Docampo, Bazar y Juguetería "Cris-Noe", sito en Avenida Sayago número 1255. Acreedores al mismo.
WASHINGTON RAMON MIGUELEZ DI CATALINA.

25) $ 1.280,00 20/pub 10636 Ene 15- v Feb 09

LEY 26/9/1904.- MARIA CRISTINA CHURI CEDRES promete vender a ELISA PENADES lavadero automático Señorita Burbuja en Gabriel Pereira 2951 Bis. Acreedores a Wilson Ferreira Aldunate 1342 Apto. 301.

25) $ 1.280,00 20/pub 10797 Ene 17- v Feb 13

Venta de Comercio "Salón Leo".
Ley 26/9/904.
María Cristina Ghirardelli Sánchez y Joaquín Juste Cuesta prometieron vender a Araceli Roa Marsenaro, local comercial "Salón Leo", sito en Rivera 3240.
Acreedores a 18 de Julio 1805/604.

25) $ 1.280,00 20/pub 11479 Ene 29- v Feb 23

Ley 26 de setiembre de 1904.
Orestes Raúl BEISSO CORCHS prometió vender a EMISORA AZUL LTDA. la Difusora CXD 270 FM, frecuencia 101.9 Mhz de Montevideo "Emisora Azul" sita en Tacuarembó 1442/1214. Acreedores en el mismo.

25) $ 1.280,00 20/pub 11586 Feb 01- v Feb 28

Ley 1904. Gorter S.A. prometió vender a Bisolar S.A. comercio sito en local 012 Galería Paseo de las Focas calles 20 y 30 Punta del Este. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 11873 Feb 02- v Feb 29

26/09/904. Silvia Morales y Mario Cáceres cedieron a Héctor de Los Santos comercio sito en Mariscal Francisco Solano López 1528. Acreedores al mismo.

25) $ 1.280,00 20/pub 11964 Feb 05- v Mar 01

Ley 26 setiembre 1904. ESPAÑA 82 SRL prometió vender comercio sito en Fernández Crespo 2001 a PAPIA SRL. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 11965 Feb 05- v Mar 01

Ley 26/09/1904.
Jorge RAGGHIANTI, María UGARTE, prometimos vender perfumería Centro Belleza, Artigas 651 - Las Piedras.

25) $ 640,00 20/pub 12024 Feb 06- v Mar 06

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA OFELIA BARTOLO, prometió vender a GUALBERTO TECHERA y ALICIA BEER, Salón sito en la calle Sevilla 1908. Acreedores allí.

25) $ 1.280,00 20/pub 12084 Feb 06- v Mar 06

Ley 26 de setiembre de 1904. SUSANA WOLF LICHTENSTEIN, prometió vender a HUGO BORCHES GARCIA, Salón sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1908. Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 12086 Feb 06- v Mar 06

Ley 26/9/1904. ENTRE NOS S.R.L. prometió vender a CHEPAT S.R.L. El establecimiento comercial de Rotisería sito en la calle 26 de Marzo 1240. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 1.280,00 20/pub 12169 Feb 07- v Mar 07

Ley 26/9/904 ARTIGAS MESA MACHIN y BLANCA INES EGOZCUE ZOTTARELLI PROMETIMOS vender a ALVARO PORTANTIER GUTIERREZ, Café y Bar "LOS AMIGOS" acreedores Av. San Martín 2555.
25) $ 1.280,00 20/pub 42832 Feb 02- v Feb 29

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MERTIS S.A. para aprobar un represamiento que embalsará aguas del arroyo Los Molles tributario del arroyo Gutiérrez, afluente del río Cebollatí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 1533; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 1533, 7438, 7439, 14345, 1530 y 13430, todos de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 08 de Febrero de 1996 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro.
Director División Recursos Hídricos.
27) $ 768,00 3/pub 12085 Feb 06- v Feb 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 1995 en el expediente Asunto 28/70 Carpeta 428 se otorgó a GRACIELA FIORELLI y ALBERTO FIORELLI el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de caliza por el plazo de treinta años, afectando el padrón Nº 6197 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú abarcando un áreaa de 28 hás 2908 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 68 al fo. 68 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de enero de mil novecientos noventa y seis.
Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 672,00 3/pub 12096 Feb 06- v Feb 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (25 de Mayo 402 piso 1º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentda por NAVONA FRATELLI CORP., respecto del proyecto de COMPLEJO TURISTICO, a localizarse en el padrón Nº 2683, departamento de Maldonado, propiedad de NAVONA FRATELLI CORP.
Montevideo, 12 de enero de 1996.
27) $ 4.480,00 20/pub 10986 Ene 18- v Feb 14

A.N.E.P

Montevideo, 29 de enero de 1996.
Rel. 04/96 S.A.
VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Secundaria del 3-11-94 en el que se dispone que se realicen los trámites tendientes a verificar un posible abandono del cargo del Prof. Jorge Balbis Pérez.
ATENTO: A que a criterio de la suscrita se han agotado las actuaciones, se procede a brindar el informe correspondiente al art. 212 del Dcto. 500/91 Res. 10.
I.- ASPECTOS PROCESALES Y ANALISIS DE LOS HECHOS
1º.- Se citó al Prof. Balbis para que se notificara de la Resolución del 3-11-94 del Consejo de Educación Secundaria citada ut supra en repetidas oportunidades sin que se presentara en esta División por lo que se hicieron las publicaciones correspondientes en el Diario Oficial (fs. 11 al 19 y 23).
2º.- De acuerdo a los resultados obtenidos por los diferentes medios empleados para la notificación señalada podría darse por configurado el abandono del cargo del Prof. Jorge Balbis Pérez.
Esta conclusión es primaria ya que la definitiva se producirá en el informe correspondiente al art. 215 del Dcto. 500/91.
Póngase de manifiesto el presente informe mediante publicación por edictos en el Diario Oficial para que se tome vista por parte del interesado.
Sin otro particular, la saluda muy atentamente.
Dra. Gloria Levy Ithurralde, Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50246 Feb 07- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos caratulados BROU c/PEINCOSA y Otros Fa. 136/92, según resolución Nº 1.939 del 2.10.95, se cita, llama y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, al Sr. Walter Marcio CARDOZO ROMERO (arts. 81 y 127.1 del C.G.P.), a quien se le notifica el decreto que a continuación se transcribe:
"380/95 Montevideo, 15 de marzo de 1995. Decrétase la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos, designándose como martillero al propuesto, cuya aceptación, se recabará, quien cumplirá con lo establecido por el art. 387.2, 3, 5 y 7 del C.G.P. Expídanse edictos e indíquense las constancias de estilo. El mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Cométese la diligencia a la Sra. Alguacil. Al petitorio Nº 4 como pide, salvo el 10% para gastos de remate".
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50183 Feb 01- v Feb 14

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos caratulados "IMM c/MIZRAHI ALBERTO Y OTRA.- Juicio Ejecutivo" (ficha 104/95), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Srs. Alberto Mizrahi y Leticia Lidia Lacoste para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiede designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de diciembre de 1995. Esc. Daniel Bruno,Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55077 Feb 01- v Feb 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, dictada en los autos caratulados "CASA SAPELLI -Liquidación judicial", ficha 8/85, se hace saber que por decreto No. 549/95 dictado el 4/04/95, se decretó la liquidación judicial de la Sociedad Anónima Casa Sapelli.- Se designó como síndicos provisorios a Epicentro S.A. con domicilio en Misiones 1481 piso 2o.; y a Sergio Di Russo S.A. con domicilio en Cuareim No. 1544; debiendo los acreedores presentar ante ellos los justificativos de sus créditos, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) $ 1.260,00 10/pub 42641 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados, "YUKOH S.R.L. Concordato Preventivo Judicial." Ficha 172/95, se hace saber que por decreto 3135 del 22 de noviembre de 1995, se dispuso: Concédese a YUKOH S.R.L. una moratoria provisional hasta la reunión de la Junta de Acreedores. Convocar a los acreedores y a la solicitante a una Junta de Acreedores que se efectuará el día 29 de febrero de 1996 a la hora 9 y 30. Expídanse edictos para su publicación a cargo de la solicitante (art. 457 C.G.P.). Comuníquese al Registro oficiándose. Desígnase contador a Luis Belatti Bosque con domicilio en Magallanes 1418/503 (tel. 48-64-14) recabándose la aceptación del cargo, para que intervenga en los negocios del deudor y formule el informe correspondiente. Notifíquese personalmente a los acreedores cuyos domicilios se denunciaron en autos y al solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.
27) $ 1.260,00 10/pub 11744 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Luis, MEGA Concordato Preventivo Judicial", ficha 72/95, se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 6 de marzo de 1996, a la hora 11,00 en la Sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, p.4, de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.
27) $ 700,00 10/pub 42642 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o turno en autos: "Silberberg Rubin.- Concordato Preventivo.- "(F. 166/94), por decreto No. 2336/95 del 30 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, cita en la calle 25 de Mayo 523, piso 5to. el primero de marzo de mil novecientos noventa y seis a las 9 y 30 horas y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del contador pueden en todo momento ser examinados en la oficina. Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria podrán los acreedores hacer las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos.
Montevideo, 21 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
Escribana Julia A. Oliver - Actuaria.
27) $ 1.260,00 10/pub 10021 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO turno citada en autos caratulados MARTINEZ LIMA NORA LUJAN C/PAN JORGE ALBERTO P.P.P.
FICHA P/85/95 emplaza a JORGE ALBERTO PAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50108 Feb 01- v Feb 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16o Turno en autos: "CANZIANI MUSMANO JORGE Y DELGUE BERARDO MA. CRISTINA. D.L.S.C. FA D/512/95" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Canziani Musmano y María Cristina Delgue Berardo con C.I: 1.007.986-7 y 1.254.868-4 respectivamente citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que compaezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.-
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 11684 Feb 01- v Feb 14

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, an autos: "VICO CASTRO JESUZ CON SUAREZ ROMERO EUSTAQUIO OROZMAN DIS. LIQ. SOC. CONY. FICHA D 417/95 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EUSTAQUIO OROSMAN "u" OROZMAN SUAREZ ROMERO y JESUZ NIREY VICO CASTRO C.I: 1.054.626 y C.I: 1.735.732-7 respectivamente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 700,00 10/pub 11814 Feb 02- v Feb 15

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Ambrosia Lila Gallo de los Santos de Vidal. Ficha A 561/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 12210 Feb 07- v Feb 22

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos: "MUSSO María Elena y GIACUMMO Mario/ DIS.LIQ.SOC. CONYUG. con Ficha D.221.95" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario GIACUMMO y María Elena MUSSO. con CI. 639173-O y 1444116-9 respectivamente, y con domicilios: Blanes Viales Nº 6070 citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 16 de junio de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 42261 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º turno, dictado en autos "MARTINEZ, Martha Lisel C/OCAMPO, Oscar Gustavo - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", ficha B/91/91/1/95, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1480 de fecha 10 de agosto de 1995, se dispuso emplazar a Oscar Gustavo Ocampo, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de setiembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50239 Feb 07- v Feb 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ, LORENZO" Sucesión, Ficha A/191/95, se emplaza a los herederos a estar a derecho en los autos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de tenerle por repudiada la herencia.- Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 11468 Feb 01- v Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en los autos caratulados; "CARRASCO GABRIEL c/ FINKBEINER KARIN Incumplimiento de Convenio- Ficha b/ 60/94/1/95 se cita, llama y emplaza a KARIN FINKBEINER, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de octubre de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 42380 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: VIERA FITTIPALDI, MARIA NOEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: V 248/ 95, se cita, llama y emplaza al SR. AUDELINO VIERA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 11001 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LEON, MA. DEL LUJAN Y CABRERA, JORGE C. RODRIGUEZ, MARIA SUSANA", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 411/95; se cita llama y emplaza a: MARIA SUSANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y contestar la demanda por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50109 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- En los autos "Paredes, Rosendo - Herencia Yacente-" Ficha S/118/95, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de Rosendo María Paredes (art. 429.2 del CGP).
Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 30/pub 11000 Feb 01- v Mar 13

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Paiva Alberto y Netto María c/Godoy María. Pérdida Patria Potestad. Ficha AN-C/48/ 95 se cita, llama y emplaza a: MARIA GODOY para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50232 Feb 06- v Feb 21

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 Turno, dictada en los autos caratulados: Fajardo Elida por Fiscalía en lo Civil de 6º turno c/ Pereira o Pereyra Carlos. Pérdida Patria Potestad. Fa. AN-C/24/95 se cita, llama y emplaza a: CARLOS PEREIRA o PEREYRA para que comparezca a estar a dere-

cho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 15 de noviembre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55023 Dic 22- v Dic 22

Feb 01- v Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de 8vo Turno, en los autos caratulados: "COR TAROCO LORENZO c/ MARICHAL DESPREYROUX, Aída y Otros.- Escrituración judicial. Ficha No. 1243, Año 1994, se cite y emplace por el término de 90 días a los herederos y demás interesados que se consideren con derechos sobre el solar de terreno, zona urbana, sito en la 14a. (antes 11a.) sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 400.556 (antes en m/a 88.803), solar No. 43 manzana G, de acuerdo al plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de 11/961 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el día 6/4/962 con el No. 42.926; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 8 de noviembre 1995.
Esc. Susana Cabrera Ré - Actuaria.
27) $ 980,00 10/pub 42711 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

Edicto.- Cancelación de Hipoteca. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, en los autos caratulados "Ofelia Petrona Cor Pérez y otros c/ Ofelia Juana Carbonell y otros. Cancelación de Hipoteca (F. 742/94) se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a cualquier título del Sr. Manuel Boedo Blanco a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (arts. 544.1, 248, 337, 127 y 89 C.G.P.) Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 12054 Feb 06- v Feb 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en los autos caratulados: "Cir Ltda. c/ Electrónica Pulser Ltda.- Cobro de Pesos", FICHA 76/95, auto Nº 2522 del 25/9/95, se cita y emplaza a Electrónica Pulser Ltda. para que comparezca en estos autos y conteste la demanda en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Dra. Elizabeth Bottaro - Actuaria.
27) $ 560,00 10/pub 11003 Feb 01- v Feb 14

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos "Aulet Mercedes c/José Luis Castiglioni Bonomi y otros - Escrituración Judicial" Ficha 996/94, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores JOSE LUIS, MIGUEL ANGEL, MARIA ESTHER, MARIA DEL CARMEN y MARIA MARTHA CASTIGLIONI BONOMI, y/o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de proceder a concretar la escrituración de oficio en la forma solicitada. Montevideo, el día 4 de octubre de 1995.
EN FE DE ELLO: lo sello y firmo en Montevideo, el día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-
Dra. Elizabeth Bottaro, Actuaria.
27) $ 840,00 10/pub 11879 Feb 02- v Feb 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de decimonoveno turno, en Autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ INDAR Berta y Otros, JUICIO EJECUTIVO", ficha: 404/95, por este medio se cita de excepciones a Berta Genoveva INDART, Alberto y Teresita PENA INDART, José Mario y Jorge Evaristo CALVO y Felipa MUNDARO para que las opongan, emplazándolos por 90 días, con relación a la deuda por Contribución Inmobiliaria (90 DU/93) y Tasa General Municipal (9/82 a 5/94) por el Padrón 134.084 de Montevideo.- Montevideo, 6 de noviembre de 1995.
Esc. Albana Díaz de León - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55076 Feb 01- v Feb 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de 23º Turno, dictada en autos "RIOPEDRE CARAMES, LUIS y LUIS RIOPEDRE MARTINEZ C/ MANUEL TAIBO FACAL y SARA YARRUS - ESCRITURACION JUDICIAL - FICHA D/1259/92" se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los promitentes vendedores MANUEL TAIBO FACAL y SARA YARRUS y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 27 de octubre de 1993.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
27) $ 700,00 10/pub 11002 Feb 01- v Feb 14

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/Olga Nelly Erro Pelazza, Juicio Ejecutivo", Ficha 532/95, se cita de excepciones por este medio a Olga Nelly Erro Pelazza para que las oponga, emplazándola por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria (1989du-1993), y Tasa Gral. Municipal (9/76-1/94) del padrón 77555 de Montevideo.- Montevideo, 24 de octubre de 1995.-
Dra. Raquel Reibakas - Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 55075 Feb 01- v Feb 14

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

El Consejo Directivo convoca a su masa social a la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 16/2/96, en Mercedes 1716, por levantamiento del cuarto intermedio, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea del 27/12/95, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación Memoria y Balance de los Ejercicios 1991/92, 1992/93 y 1993/94.
2º) Aprobación Memoria y Balance Ej. 1994/95.
3º) Convenio con FOGAR.
4º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. Citación: 19 hrs.
2da. Citación: 19:30 hrs.
Miguel A. Amespil, Presidente.
Heriberto Santos, Secretario.
27) $ 960,00 5/pub 11995 Feb 06- v Feb 12

VARIOS
COMUNICADO

C.E.D.C.A. Comunica a destinatarios de bultos arribados al país vía courrier hasta el día 31/08/95 que disponen de 10 días hábiles para retirarlos. Caso contrario serán enviados a remate según decreto del código aduanero 425/991 Art. 121.
P/C.E.D.C.A.
Margarita Hughes, Presidente.
Tel. 614692 Salón Arribos.
Aeropuerto Internacional de Carrasco.
27) $ 2.560,00 10/pub 11401 Ene 26- v Feb 08

Cafés Emperador S.A. notifica que el 31/8/94, Emilio Conde y María I. Rodríguez, vendieron a Manuel y Homero Fernández el 100% del capital accionario y se cambió la titularidad del directorio por los adquirentes. Acreedores: Zapicán 2571.
27) $ 960,00 10/pub 11803 Feb 01- v Feb 14

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud del Sr. LUIS FABIAN GULLA DATTOLI para operar servicios de transporte aéreo público no regular nacional e internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo con base de operaciones en el Departamento de Rocha está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (AV.) JORGE M.R. MENDEZ".
27) $ 252,00 3/pub 12202 Feb 07- v Feb 09

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, octubre 11 de 1995.-
VISTO: la actuación cumplida a Cricket's ubicado en la calle 77 del Balneario Solymar, el día 24 de setiembre de 1995;
RESULTANDO: I) que para el Espectáculo de referencia no se había solicitado el permiso Municipal correspondiente;
II) que en la Inspección realizada con fecha 24/09/95, pudo constatarse se realizaba una reunión bailable donde se cobraba una entrada general de $ 60,00;
III) que ello significa una clara contravención a las normas nacionales y departamentales que regulan la materia, haciendo pasible a Cricket's de las sanciones que establecen dichas normativas, sin perjuicio del pago de los Impuestos defraudados en la oportunidad;
IV) que conforme a las liquidaciones practicadas al efecto, surge que por la cantidad de 20 entradas vendidas a un valor de $ 60,= c/u, corresponde una multa de $ 540,00, mientras que los Im-

puestos defraudados suman $ 252,= lo que hace una deuda total de $ 792.00;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES,
RESUELVE:
1.- APLICASE a Cricket's, bajo la responsabilidad del Sr. Walter Irigoyen, una multa de $ 540,00 por contravención de las normativas vigentes para la realización de Espectáculos Públicos en el baile realizado el día 24 de setiembre de 1995.
2.- INTIMAR al responsable del citado local, el pago de los Impuestos adeudo-defraudados en la oportunidad, por un monto de $ 252,00 más los recargos a la efectiva cancelación.
3.- POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, tome nota la Dirección General de Hacienda (Dpto. de Espectáuclos Públicos) y siga a la Junta Local de San José de Carrasco para que notifique al Sr. Walter Irigoyen de lo dispuesto en esta Resolución, intimándole el pago de los montos citados, en un plazo de veinte (20) días a partir de la notificación, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes. Transcurrido el lapso señalado sin haberse recibido los montos citados, mencionados en los numerales 1 y 2 de la presente, pasen antecedentes a la Asesoría Jurídico-Notarial para tramitar jurídicamente la percepción de los mismos. (FDO.) Sr. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General, Cdor. JORGE SALDOMBIDE MAGIN, Director General de Hacienda.
CANELONES, 27 de Octubre de 1995.
CONCUERDA, con el original de la Resolución 2499 adoptada por el Intendente Municipal en acuerdo del día 11/10/95 según consta en el Acta Nº 11.
Juan Angel Cardozo, Director General de Administración, I.M.C.
Canelones, 6 NOV. 1995
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
Siga a Esp. Públicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50233 Feb 06- v Feb 08

Canelones, octubre 11 de 1995.-
VISTO: la actuación cumplida al Cricket's Club, ubicado en la Avda. Giannattasio y calle 77 de San José de Carrasco, el día 20 de agosto de 1995;
RESULTANDO. I) que para el espectáculo de referencia no se había solicitado el permiso municipal correspondiente:
II) que en la inspección practicada con fecha 20 de agosto de 1995, pudo constatarse que se realizaba una reunión bailable donde se cobraba consumisión estimando un ficto de $ 30,oo, con una concurrencia de 100 personas;
III) que ello significa una clara contravención a las normas nacionales y departamentales que regulan la materia, haciendo pasible al Cricket's Club, de las sanciones que establecen dichos normativos;
IV) que conforme a las liquidaciones practicadas al efecto, surge que por la cantidad de 100 entradas vendidas al valor de $ 30,oo c/u, corresponde una multa de $ 1.350.oo, mientras que los impuestos defraudados suman $ 630,oo, lo que hace una deuda total de $ 1.980,oo;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Hacienda;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE:
1.- APLICASE al Cricket's Club, bajo la responsabilidad del Sr. Fernando Meschino, una multa de $ 1.350,oo por contravención de las normativas vigentes para la realización de espectáculos públicos en el baile realizado el día 20 de agosto de 1995.-
2.- INTIMAR al responsable del citado local el pago de los impuestos defrmonto de $ 630,oo más los recargos a la efectiva cancelación.-
3.- POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, tome nota la Dirección General de Hacienda (Dpto. Espectáculos Públicos) y siga a la Junta Local de San José de Carrasco para que notifique al Sr. Meschino de lo dispuesto en esta Resolución, intimándole el pago de los montos citados en un plazo de veinte (20) días a partir de la notificación, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se iniciarán la acciones judiciales pertinentes. Transcurrido el lapso señalado sin haberse recibido los montos citados mencionados en los numerales 1 y 2 de la presente, pasen antecedentes a la Asesoría Jurídico Notarial para tramitar jurídicamente la percepción de los mismos.- (FDO.)
Sr. TABARE HACKENBRUCH. Intendente Municipal. Dra. MARIANELLA MEDINA. Secretaria General. Cr. JORGE SALDOMBIDE MAGIN. Director General de Hacienda.-
Canelones, 27 de Octubre de 1995.
Concuerda; con el original de la Resolución 2505 adoptada por el Intendente Municipal en acuerdo del día 11/10/95 según consta en el Acta Nº 11.
Juan Angel Cardozo, Director General de Administración, I.M.C.
Canelones, 6 Noviembre 1995.
Dirección General de Hacienda.Siga a Esp. Públicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50234 Feb 06- v Feb 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, en los autos caratulados "Engelhardt, Ovidio. Promueve concurso". Fa. A 44/95, se cita por el término de treinta días a Junta de Acreedores, señalándose para la realización de la misma el día 21 de febrero de 1996, a las 9 horas. Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos, y se les prevendrá que en la Junta se resolverá con los que concurran, y que quienes comparezcan después de celebrada tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Colonia, trece de diciembre de 1995.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
27) $ 840,00 10/pub 42637 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno se hace saber que en los autos caratulados "Romero Lombardo Santos y Perez o Perez Techera de Romero Alejandra Delfina.- Sucesiones.- Fa. 179/95 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Rosa Silvia Romero Perez a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Minas, agosto 9 de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz
Actuario.
27) $ 700,00 10/pub 10321 Feb 01- v Feb 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO LÜDDECK, (Ficha 1463/95/B).
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.680,00 10/pub 11342 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JANIK ESTANISLAO, (Ficha 205/95/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 22 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
27) $ 560,00 10/pub 11347 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MIRANDA YOLANDA C/ GONZALEZ PEREZ EMILIO SILVANO, JUAN HONORATO, NILO MIGUEL, LIRIO BRUNO E IDA MARINA ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA FA. 845/95" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a GONZALEZ PEREZ, Emilio Silvano, Juan Honorato, Nilo Miguel, Lirio Bruno e Ida Marina por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio notificándoseles el auto Nº 5592 de fecha 3 de noviembre de 1995, que a continuación se transcribe: De la demanda traslado Dra. Alice Tourn Juez. Helena Belonakis Act. Adjunta. Se hace saber que por acta Nº 776 de fecha 19 de setiembre de 1995 se concedió la auxiliatoria de pobreza. Maldonado, 24 de noviembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54995 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: RODRIGUEZ PEREZ, JUSTINA JOSEFINA Y OTROS C/ PEREIRA, MONICA Y OTROS. REIVINDICACION. FICHA 140/94, se cita y emplaza a

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

NOTIFICACION

En expediente Nº 3592/94 caratulado "Junta Local de Piriapólis", padrón Nº 7040, Piriápolis, Denuncia tala de Pinos, se notifica al propietario del padrón Nº 7040 de la manzana Nº 845, Resolución Nº 1277 de fecha 19/05/95, cuya parte dispositiva dice: "Aplícase una multa de 175 UR (ciento setenta y cinco unidades reajustables) al propietario del padrón Nº 7040 de la manzana Nº 845, disponiéndose un plazo de 10 días a partir de su notificación, para abonar la misma, vencido el cual se dispondrá su cobro conjuntamente con la planilla de Contribución Inmobiliaria".
Maldonado, 22 de enero de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50243 Feb 07- v Feb 09

todos los ocupantes de los Barrios Cuñetti, I, II y III, a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Esc.Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 700,00 10/pub 11274 Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA MARTIN Y GOAR MESTRE y ESPINOSA, (Ficha 433/95).
Maldonado, 23 de octubre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 11348 Feb 01- v Feb 14

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINAL SOARES MELLO, Fa. 431/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 20 de setiembre de 1995. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.600,00 30/pub 37186 Dic 13- v Dic 22

Feb 01- v Mar 01

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA BENIGNI DODERO y JUAN RODOLFO ANDRES BERNASCONI BENIGNI, (Ficha 458/95)citándose a herederos , acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 27 de setiembre de 1995.
Nelson Richart, Actuario.

27) $ 560,00 10/pub 11642 Feb 01- v Feb 14

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX SOLEZZI NOVARO y GRACIELA MARTHA SOLEZZI PERRI F: 488/95 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 2 de octubre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 11871 Feb 02- v Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO.
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUTIERREZ, Ricardo c/ CLANSOL S.A. y otro. Cobro de Pesos" Ficha 1668/95. A los efectos legales. CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a CLANSOLS.A. por el término de 60 días, a los efectos de que comparezca en dicho plazo a deducir en forma su defensa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Dr. Dardo Nievas. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
Maldonado, 20 de diciembre de 1995.

27) $ 700,00 10/pub 12055 Feb 06- v Feb 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PEDRO BIANCHI APESECHE. Fa.B/393/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 12095 Feb 06- v Feb 21

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FELIPE MERELLO LOMAZZI. Fa. B/541/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 31 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi - Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 42341 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

APETURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO BARRIOS PEREIRA NUÑEZ. Fa. B/353/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 31 de octubre de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi - Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 42962 Feb 01- v Feb 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de María Ana Milano Vita. Fa. B/329/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 25 de octubre de 1995.
Esc. Carolina Vercellino - Actuaria.

27) $ 560,00 10/pub 42963 Feb 01- v Feb 14

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GUILLERMINA MENAFRA AMODEO. F: B/416/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en formasus derechos.
Paysandú, 08 de noviembre de 1995.
Esc. Carolina Vercellino - Actuaria.

27) $ 560,00 10/pub 42340 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADAN BUENO GARCIA F:B/400/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 03 de Noviembre de 1995.
Esc. Alicia Damini - Actuaria Adjunta.

27) $ 560,00 10/pub 42961 Feb 01- v Feb 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz Díaz, María Cristina c/Rolla, Marcelo Guillermo. Juicio de guarda con autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza. F: C/28/95", se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO GUILLERMO ROLLA, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios con quien se proseguirán los procedimientos. Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de julio de 1995.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50235 Feb 06- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

El Señor Juez Letrado de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER LARZABAL BARDELLI.- SUCESION.- Fa. B/432/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos,
Paysandú, 21 de octubre de 1993.

27) $ 560,00 10/pub 42338 Dic 20- v Dic 22

Feb 01- v Feb 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Prime-

ra Instancia de Young, se cita, se llama y emplaza a María Isabel LIMA y Elías Eduardo SZVAY, para que comprezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR C/SZVAY, Elías Eduardo y LIMA, María Isabel. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha Letra C/40/95) dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 2do. DE LA LEY Nº 13.209.- Young, 30 de noviembre de 1995.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 50240 Feb 07- v Feb 22

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Jueza Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben CONDE iniciando juicio de Posesión notoria de estado Civil y petición de herencia contra los sucesores de Evandil Barcellos en la persona de Glaci PEÑA CASAL. En consecuencia, se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho en estas actuaciones (Ficha A192/95) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Rivera, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 840,00 10/pub 43190 Feb 01- v Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "FERREIRA OLIVERA JOSE CAMILO y ENOIDES FERNANDEZ DOS SANTOS. Pérdida de la patria potestad" Ficha C 89/95, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SILVA FLEITAS a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 17 de Noviembre de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 55022 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de SISTO ó SIXTO RUIZ LOPEZ DA CUNHA Ficha B/361/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte díasa deducir en forma sus derechos.
Tacuarembó, diciembre 8 de 1995.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) $ 560,00 10/pub 42590 Dic 21- v Dic 22

Feb 01- v Feb 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SPRINGBOK INVESTMENTS S.A.
en el futuro
I.A.R.O.S. ITALIA S.A.
Art. 362 - Ley Nº 16.060

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5/4/95 se modificó el Art. 4 de los Estatutos Sociales (Objeto) incluyendo, entre otros, promover, administrar y conducir, programas, estudios, investigaciones y actividades prácticas en general, del entrenamiento, tanto cultural como profesional a todo nivel, para personas físicas y jurídicas, públicas o privadas.
28) $ 7.560,00 10/pub 11573 Ene 30- v Feb 12

NARDOLAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimenta; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura; $ 258.000; 100 años; Montevideo. INSCRIPCION: 19.1.1996 Nº 149 Fº 163 Libro 1 Legajo 10284/96.
28) $ 1.323,00 10/pub 11827 Feb 02- v Feb 15

FE DE ERRATAS

GALANT'S S.R.L.

Publicada el 3/11/95, donde dice LAURA CARRASCO (2 cuotas) debió decir LAURA CARRASCO (29 cuotas).

A los efectos de salvar el error, queda hecha la corrección.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PETRONILA URIBARRI o URIBARRY LAURNAGA DE URIBARRI, (Ficha S/463/95).
Montevideo, 20 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12241 Feb 08- v Feb 23

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MATA NUÑEZ, (Ficha S/547/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12287 Feb 08- v Feb 23

CUARTO TURNO

MARIA ESPERANZA REY SOSA DIAS, (Ficha 329-95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12263 Feb 08- v Feb 23

SEPTIMO TURNO

EDUARDO RAMOS, (Ficha 429/95).
Montevideo, 9 de noviembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12264 Feb 08- v Feb 23

DECIMO TURNO

BASSO MILANO EDUARDO VICENTE, (Ficha 244/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 560,00 10/pub 12253 Feb 08- v Feb 23

MARIA o MARIA CARMEN VILLADONIGA GARCIA, BERNARDO ANDRES VILLADONIGA GARCIA y NORMA GLADYS VILLADONIGA GARCIA, (Ficha F 392/95).
Montevideo, 19 de octubre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 520,00 10/pub 39498 Feb 08- v Feb 23

DECIMOPRIMER TURNO

DOLORES MONICA SARACHO GONZALEZ, (Ficha 347/95).
Montevideo, 3 de noviembre de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12265 Feb 08- v Feb 23

DECIMOTERCER TURNO

FRITZ ANTONIO KUHLEMANN, (Ficha 405/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12286 Feb 08- v Feb 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

NORBIS GEYRES ALFONSO LORENZO, (Ficha A/395/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12232 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMO TURNO

MARGARITA YOLANDA, DONDI TORRES, (Ficha A/329/95).
Montevideo, 11 de setiembre de 1995.
Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12240 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

FLORENTINA FERNANDEZ VIALE, (Ficha S 422/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12242 Feb 08- v Feb 23

LILA SILVA y ROSA PALMA o LILA SILVA y ROSAS PALMA, (Ficha S 436/95).
Montevideo, 1º de febrero de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12252 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

CARMEN OFELIA JUANELLI y RAMON PANDELLI, (Ficha S/539/95).
Montevideo, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12302 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ASENCION o ASCENCION GONZALEZ, (Ficha S/478/95).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12261 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIO RAUL PRINA BAYO, (Ficha 486/95/S).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12243 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA BEATRIZ GURREA MATUTE, (Ficha 444/95/S).
Montevideo, 8 de noviembre de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12258 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME MORON HODARA, (Ficha S/420/95).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12233 Feb 08- v Feb 23

JUZGADO LETRADO DE DECIMOCTAVO TURNO

HUMBERTO EUGENIO FRANCO MAGLIO, (FICHA A/504/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12299 Feb 08- v Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ERCILIA GENARA RAGAZZO CROSSA, (Ficha 610/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 560,00 10/pub 12297 Feb 08- v Feb 23

CUARTO TURNO

PRESENTACION ISIDORA UMPIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha 633/95).
Las Piedras, 1º de febrero de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12296 Feb 08- v Feb 23

ROCHA

LETRADO DE CHUY

DE PRIMER TURNO

BRUN TERRA, ROBERTO GERVACIO o GERVASIO ROBERTO y MARQUEZ TERRA, MARIA ISABEL, (FICHA B/176/95).
Chuy, 13 de noviembre de 1995.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 560,00 10/pub 12259 Feb 08- v Feb 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

ANA ESTHER ROSETE y LEONARDO JULIO PALADINO (Ficha: E 433/95).
Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 12268 Feb 08- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

PRYVYTA IMBERT MARIA ROSA y

MARCHISIO MANUEL ARTEMIO (Ficha: E/18/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 700,00 10/pub 12292 Feb 08- v Feb 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO RAMOS y ANA MARIA GUGLIELMI (Ficha: D/423/95).
Se habilita la actividad judicio, 20 de diciembre de 1995.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 12288 Feb 08- v Feb 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23 54 27 habilitado en Burgues 3022. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 12249 Feb 08- v Feb 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 78.69.01 habilitado en Charrúa 2758. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 12289 Feb 08- v Feb 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79.51.32 habilitado en Martí 3292 apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 192,00 3/pub 12291 Feb 08- v Feb 12

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Se emplaza al funcionario Sr. Oscar Avilés a reanudar funciones dentro del tercer día o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto por el art. 24 Ley 14.416 del 28/8/75.
08) $ 288,00 3/pub 12285 Feb 08- v Feb 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados José Luis Rossano Dornel, ficha V/541/94, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Luis Rossano Dornel, domiciliado en calle 17 mts. Nº 1244, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Iclea Dornel García, por auto Nº 5527 del 8 de setiembre de 1995.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 1º de febrero de 1996.-
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50253 Feb 08- v Feb 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 08 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CESAR IVAN ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urano 3426 y MARIA SABRINA CAMACHO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Urano 3426.

FERNANDO de AVILA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6153 A. y CRISTINA BELGICA MIRANS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6153 A.

JULIO CESAR AVELLANAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2374/2 y MABEL NOEMI BORGGIO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buxareo 1217/001.

JUAN GERARDO de los SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1058 y MIRIAN TERESA MELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1058.

OFICINA No. 2

ROBINSON EDUARDO BADANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1421 y MARIA EMILIA SILVA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cjo. América S. 3 BN 1/303.

ALVARO MARCELO JARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3879/2 y RAFFAELA BUERGA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maratón 3122.

OFICINA No. 3

CARLOS JAVIER COPPOLA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4919 y VALERIA REGIS, 22 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 334.

JUAN PEDRO CUELLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1359/905 y SANDRA MONICA CORREA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río Branco 1359/905.

RUBY VIANE CUÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Restauración 4378 y MARIA GLORIA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Restauración 4378.

OFICINA No. 5

PABLO ERNESTO GERVASIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3512 y BEATRIZ MERCEDES ALVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 2048-2.

YAMANDU GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3682 y ANA ELIZABETH TORTEROLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3682.

JULIO ALBERTO GODAY, 34 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado en Paraguay 1380-101 y IRENE MARIA ABOY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Campistegui 2977.

OFICINA No. 6

ALEJANDRO MISA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4541/2 y ANA LAURA del PUERTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4541/2.

LUIS HECTOR MUNIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2266/3 y ALICIA BEATRIZ GRANDI, 35 años, divorciada, artesana, oriental, domiciliada en Chaná 2266/3.

PAOLO MAZZEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bilbao 3760/3 y ROSSANA ILIANA PEREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3773.

DIEGO ANDRES MANZANARES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1031/5 y LAURA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espinillo 1386/302.

GUSTAVO MARCELO MEDINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2642 J. y SONIA MABEL ARRIETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2623.

RAFAEL EMILIO MAHY, 28 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en José María Montero 2860 y ANA CAROLINA FERNANDa, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2980 piso 9.

CARLOS ADRIAN MANZONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor 1315 Bis y ANA MAGEL TABARES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1315 Bis.

OFICINA No. 7

MARIO HERNAN PETEIRO, 31 años, soltero, contador, domiciliado en Marco Bruto 1271 y ANA PALMIRA ANDRES, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Salvador García Pintos 1077.

VICTOR MANUEL PESCADOR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 895 apto. 308 y Lecoq y MARIA ALEJANDRA MORALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1395.

MARCELO QUEREILHAC, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1570 apto. 4 y MONTSERRAT SOLSONA, 20 años, soltera, docente, española, domiciliada en Soriano 1539 apto. 001.

ALEJANDRO PANIZZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2908 apto. 402 y ELISABETE VARGA, 30 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada en Rivera 2908 apto. 402.

ROBERTO ALEJANDRO PAPATERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2979 y MARIA JOSE DENTONE, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2979.

FERNANDO FABIAN PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiávari 3156 apto. 302 y CLAUDIA ROSANA COIMBRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Alvarez 1153.

JOSE ANTONIO PAZOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Riquet 1327 y ROXANNA MARIELA LAGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Estomba 3524.

OFICINA No. 8

JESUS GERARDO WANSEELE, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1367 y EMILIA FERNANDEZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1367.

FERNANDO REGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1929/6 y GERMAINE FERRAND, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1929/6.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Las Petuñas 5380 Bis y ROSALIA NOYA, 47 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Las Petuñas 5380 bis.

GIOVANNI ZUCCHI, 32 años, soltero, decorador, italiano, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3326 y GRACIELA EMILIA ROSSI, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3326.

OFICINA No. 9

ADAN DEVERCELINO SILVA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yuqueri 439/201 y NORMA PEREZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yuqueri 439/201.

JOSE RUBEN SCAPPA, 52 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Robinson 3429 y NERY MARGOT BAZ, 37 años, soltera, técnico sanitario, oriental, domiciliada en Robinson 3429.

GUSTAVO ELISEO SALIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda 3155-2 y ANDREA SILVANA LAUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2146.

OFICINA No. 10

HUGO ENRIQUE ODIZZIO, 38 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en A. Salvo 180 y NATALIA MARCIA BRIGNARDELLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en D. Coronel 368.

14) $ 96,00 3/pub

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "SPROVIERE PORTA. Ida.", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha: E/175/94", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) DE NACIMIENTO: a) de IDA SPROVIERE, inscripta el 17 de febrero de 1929, Acta Nº 93 de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, JUAN SPROVIERE y SALVADOR PORTA debe decir "JOSE SPROVIERI, ASUNTA PORCO, JUAN SPROVIERI y SALVADOR PORCO" y en el margen donde dice IDA SPROVIERE debe decir "IDA SPROVIERI", por así corresponder; b) de NORMA ADELINA SPROVIERI, inscripta el 29 de agosto de 1946, Acta Nº 80 en el Juzgado de Paz de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto ASUNCION PORTO debe decir "ASUNTA PORCO", por así corresponder; c) de MARIA ISABEL ZETA, inscripta el 13 de junio de 1954, en la 10a. sección judicial de Montevideo, acta Nº 1092, y d) de IRMA GRACIELA ZETA, inscripta el 20 de junio de 1957, en la 18a. sección judicial de Montevideo, acta Nº 2209, en el sentido de establecer donde figura en el texto IDA SPROVIERE, JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI, JOSE SPROVIERI y ASUNTA PORCO", por así corresponder; e) de PAOLA SABRINA CASTAGNIN ZETA, inscripta el 30 de diciembre de 1980, en la Oficina Nº 3, de Montevideo, acta Nº 2284; f) de LORENA VERONICA AMARO ZETA, inscripta el 11 de octubre de 1984, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1919; y g) de GONZALO MATHIAS AMARO ZETA, inscripto el 6 de noviembre de 1989, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 2458, en el sentido de establecer donde figura en el texto de dichas partidas AIDA SPROVIERA y AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", por así corresponder.- II) DE MATRIMONIO: a) de IDA SPROVIERE y RAMON ZETA, inscripta el 28 de octubre de 1950, por el Oficial de Estado Civil de la 22a. Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 322, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, IDA SPROVIERE PORTA, JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA y AGUSTIN PORTA, debe decir: "IDA SPROVIERI PORCO, JOSE SPROVIERI, ASUNTA PORCO y AGUSTIN PORCO", por así corresponder; b) de MARIA ISABEL ZETA y EDUARDO CASTAGNIN, inscriptos el 23 de setiembre de 1977, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 752, y c) de IRMA GRACIELA ZETA y ROBERTcriptos el día 12 de setiembre de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 964, en el sentido de establecer donde figura en el texto AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", al igual que en la nota marginal estampada en el testimonio de la partida de matrimonio relacionada en el apartado II) b) Acta Nº 752 donde dice: Zeta Sproviere, María Isabel, debe decir Zeta Sprovieri, María Isabel, por así corresponder.-
Montevideo, 1º de febrero de 1996.-
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50254 Feb 08- v Feb 23

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO SEPTIMO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Septimo turno,dictada en los autos caratulados" GUTFREIND BURG,LADISLAO C/EMPRESA LA MUNDIAL S.A. Y OTRAS.EJECUCION DE SENTENCIA."Fa.206/92 se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1996 a las 16 hras.en el local de Yaro 1121,el rematador RAFAEL L. LADAGA, matr.1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes:2.274 KGRS. de algodon y poliester en conos de diferentes colores y medidas (base $ 6.67 el kg.);2.970 kgrs. hilado para alfombras(base $ 2.-el kg).SE PREVIENE.1º)Que los mejores postores deberán consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma,en efectivo y moneda nacional.-2º)Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 15.51% del precio resultante.-3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 21 de diciembre de 1995.- Montevideo 1º de Febrero de 1996.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 504,00 3/pub 12251 Feb 08- v Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO
Juan O. Mauad
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de QUINTO Turno,dictada en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/RUSSI Y BURASTERO S.A." EJECUCION DE HIPOTECA"Fa.A/174/84,se hace saber que el próximo 16 de febrero a las 11 hrs. en el local de la A.N.R.C.I,Zabala 1328,asistido del Sr. Alguacil de la Sede,el rematador JUAN O. MAUAD,matr.Nº 150 RUC 211385220012,sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fraccion de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la 1a.Sec.Jud. del Departamento de Canelones , zona rural,padrón Nº 7767,señalada con el Nº 1 en el plano del Agr.Carlos A.de Torres de julio de 1971,insc.en la D.G.C con el Nº 15.591 el 4-8-71,según el cual consta de una superficie de 52 hás.6.777ms.90cms. y deslinda: al E. 2 líneas rectas que miden 255 ms. 6 cms. y 429ms. 74cms. unidas por otra línea de 72.91,lindando con la fracción 2 del mismo plano,por medio con frente a la Ruta Nº 5 ;al S. 2 líneas quebradas que miden 76ms73cms y 389ms.50cms.lindando con el padrón Nº 14.554;al O. 621ms.55cms.lindando con los padrones Nºs.18.637 y 16.484;y al N. línea quebrada de 3 tramos que miden 10 ms.,48ms, y 633ms. 52cms.lindando la primera con el padrón 16.568 y las otras dos con el padrón 12.107.-SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares americanos.-2º)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% del valor resultante, mas el 1% de impuesto departamental.
3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.4º)Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede,25 de Mayo 523.Piso 5º.-5º)De la información registral surge inscripta la prohibición de arrendar y un arrendamiento rural con plazo de 15 años desde el 30-8-93.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 1 de febrero de 1996.
Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1.750,00 5/pub 12257 Feb 08- v Feb 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE DECIMO TURNO

EDICTO:Por disposición del Señor Juez Letrado del Trabajo de Décimo Turno, dictada en autos "Apud E. y otros c/Rondaben S.A. y otros, Cobro Sal. Impagos"(Ficha 27/93)se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 10 hs., en el local sito en Delta del Tigre , Manzana 10 Solar 19 y Ruta 1 km. 22.500 (Depto. de San José), se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat.498 RUC 210273670018 a la venta en remate público y sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles detallados a fs. 12 y ss.
Se previene: 1)Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,10%, incluído el 2% de la ley 16.320.
2)Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, e impuestos o sea el 2,62%.
3)Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de la oferta.-
4)Que el plazo para el retiro de los bienes se establece en 72 hs. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 1o. de febrero de 1996.-
Arturo H. Otero, ACTUARIO.
20) $ 420,00 3/pub 12260 Feb 08- v Feb 12

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CREDIFLOR LTDA.

Contrato: 13-12-95.
Socios: RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA, MARTA ELENA SICA BARBIERI
Objeto: Facilitar compras a crédito en comercios adheridos.
Capital: $ 24.000.
Adm.: indistinta.
Domicilio: Minas.
Plazo: 5 años.
Insc.: No.2600 Fo.3354 Lo.1, Legajo: 4248/95.
22) $ 567,00 1/pub 12053 Feb 08- v Feb 08

"LA SANREMESE S.R.L."
Cesión-Modificación

Cedentes: José Pedro Fros, Nelly María Soleri Moscoso, Jacinta Fros Arévalo
Cesionarias: Gladys Magdalena Soleri Moscoso, Nelly María Soleri Moscoso
Ceden: totalidad de cuotas
Administración: Nelly María y Gladys Magdalena Soleri Moscoso.
Plazo: 30 años
Contrato: 13.10.1995
Inscripción: No. 2748, Fo. 3569 al 3570 del libro 2 de Contratos. Legajo No. 3964/95.
22) $ 756,00 1/pub 12067 Feb 08- v Feb 08

DELPI LIMITADA
Cesión

Contrato: 15 noviembre 1995.
Inscripción: No. 2718 Fo. 3534 Lo. 2 (Legajo 8411/91).
Cedente: RICARDO DEL VECCHIO ORREGO (1 cuota).
Cesionaria: María Carmen Orrego Cruz.
22) $ 378,00 1/pub 12237 Feb 08- v Feb 08

MARITOR LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Julio 1992.
Inscripción: No. 1737 Fo. 6545 Lo. 2 (Legajo 10110/92).
Cedente: MARIA PEREIRA (Totalidad de sus cuotas: 100).
Cesionaria: Ana Cal.
Plazo: 30 años.
22) $ 378,00 1/pub 12238 Feb 08- v Feb 08

GARCIA Y QUINTANA LTDA.
Modificación

Contrato: 8 noviembre 1995.
Inscripción: No. 47 Fo. 55 Libro 2.
Capital: $ 257.000 (100 cuotas de $ 2.570).
Plazo: 30 años.
22) $ 378,00 1/pub 12239 Feb 08- v Feb 08

VEMAR'S LTDA.

Contrato: 27 diciembre 1995.
Inscripción: No. 157 Fo. 193 Lo. 2 (Legajo 191/96).
Socios: ADRIANA BLANKLEDER MARTINEZ (60 cuotas), ALEJANDRO HUMBERTO VENOSA RANIERI (60 cuotas).
Capital: $ 7.440 (120 cuotas $ 62).
Objeto: Venta de servicios, asesoramiento, promoción y cobranza de seguros de vida y generales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 567,00 1/pub 12244 Feb 08- v Feb 08

NEUQUEN S.R.L.

Contrato: 4 diciembre 1995.
Inscripción: No. 2634 Fo. 3390 Lo. 1 (Legajo 4276/95).
Socios: HUGO CANDIDO UMPIERREZ, HUGO CANDIDO RIVERO y CARLOS CANDIDO UMPIERREZ (20 cuotas cada uno).
Capital: $ 6.000.
Objeto: Panadería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Cándido Umpiérrez.
22) $ 567,00 1/pub 12245 Feb 08- v Feb 08

TRES LIMITADA

Contrato: 6 diciembre 1995.
Inscripción: No. 57 Fo. 67 Lo. 2 (Legajo 77/96).
Socios: PABLO ZUGARRAMURDI ECHETO (50 cuotas), SONIA PERRONE SOSA (50 cuotas).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Mueblería, madera, carpintería y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Zugarramurdi Echeto.
22) $ 567,00 1/pub 12246 Feb 08- v Feb 08

"ARENERA DEL PLATA S.R.L."

Contrato: 18/6/93.
Inscripción: No. 529 Fo. 837 Lo. 2 Legajo 3456/93.
Socios: FABIO ANDRES SOSA MIGUEZ (25 cuotas) y TEODORO SOSA UMPIERREZ (75 cuotas).
Administración: Teodoro Sosa Umpiérrez.
Capital: $ 3.000.
Objeto: Explotación arenera y actividades conexas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 12248 Feb 08- v Feb 08

HERGAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 diciembre 1995.
Inscripción: No. 130 folio 157 libro 2 de Contratos Legajo 3869.
Cedentes: JUAN JAVIER GALLO AZAMBUYA y GULNARA AZAMBUYA MOREIRA.
Cesionarios: Juan Daniel Gallo Azambuya y Alba Rodríguez.
22) $ 567,00 1/pub 12266 Feb 08- v Feb 08

VIPORT S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1995.
R.P. y Gral. de Comercio: No. 2260 Fo. 2951 Lo.

2 (Legajo 3303/95).
Socios: Claudio Marcel FERNANDEZ CEBALLOS y Pablo Rafael MORALES ZUNINO.
Objeto: Construcción, refacción, mantenimiento inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.- 100 cuotas de $ 100.
Claudio Fernández - 70 cuotas.
Pablo Morales - 30 cuotas.
Plazo: 30 años.
22) $ 756,00 1/pub 12271 Feb 08- v Feb 08

RESORTES HAMBECK S.R.L.

Contrato: 3/1/96.
Registro: No. 179 Fo. 222 Lo. 2 Legajo 212/96.
Socios: ROSSANA CRUDELI PEREZ - 49 cuotas, CARLOS HAMBECK TRZEBINSKA - 1 cuota.
Capital: $ 6.000.- 50 cuotas de $ 120.
Objeto: Fabricación y comercialización de resortes y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 567,00 1/pub 12290 Feb 08- v Feb 08

TALLER MIGUEL LTDA
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/12/93
Inscripto: Registro de Comercio de Maldonado No. 29 Fo. 44 Lo. 33
Cedente: MIGUEL FERNANDO RODRIGUEZ VALDEZ
Cesionaria: REINA ISABEL VALDEZ GONZALEZ
22) $ 378,00 1/pub 12298 Feb 08- v Feb 08

CHURRINCHE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 10/11/95
Inscripción: Nº 2588 Fº 3341 Lº I, Legajo 2474/93
Cedente: JORGE ZORRILLA DE SAN MARTIN DENIS
Cesionario: FILOMENA GONCALVEZ LIMA
Modificaciones: Cedió cien cuotas sociales (cien pesos cada una)
Cambio de domicilio: Arizona 265 "A", Barra de Carrasco, Canelones.
Cambio de Administrador: DANIEL ACOSTA GONCALVEZ.
22) $ 756,00 1/pub 12300 Feb 08- v Feb 08

URUGUAY-SHANGHAI FILME Y TELEVISION CULTURA INTERCAMBIO CENTRAL LTDA.

Contrato: 09/01/96
Inscripción: No. 160 Fo. 197-198 Lo. 2
Socios: Qiang Zhang Hua, Chen Teh Wang
Administración: Qiang Zhang Hua
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción programas de televisión y cine
22) $ 567,00 1/pub 12301 Feb 08- v Feb 08

RAMOLUZ S.R.L.

Fecha: 17 de enero de 1994
Inscripción: Nº 167 Fº 290 Lº 2 Legajo 145/94
Socios: Ramón PARIS VILAS y Alba Luz OLIVERA GONZALEZ
Capital: $ 3.000.- aportado por partes iguales
Objeto: venta de todo tipo de comestibles
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: socios indistintamente.
22) $ 567,00 1/pub 12303 Feb 08- v Feb 08

MELINKA S.R.L.
antes
Melinka S.A.
Transformación

Acta: 1/1/95
Inscripción: No. 212 Fo. 271 Lo. 2 legajo 242/96
Socios: Gabriel Miguel GROSZ DARMAN, Eva Renata PFIFFERLING, Alejandro Pablo GROSZ PFIFFERLING y Javier Andrés GROSZ PFIFFERLING.
Capital: $ 8.000 dividido en 80 cuotas de $ 100, correspondiendo 20 cuotas a cada socio.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) arrendamientos de bienes, obras y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años
Administración: Gabriel Grosz Darman
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1323,00 1/pub 12305 Feb 08- v Feb 08

SMASH RECORDS S.R.L.

Registro: No. 173; Fo. 214, Lo. 2; Leg. 208/96
Socios: ALFONSO MIGUEL CARBONE GARBUSI y TABARE RAUL COUTO SALA.
Capital: $ 6.000
Cuotas: 30 cada socio
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: Edición y producción de compact discs, cassettes, videos y espectáculos públicos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 567,00 1/pub 12306 Feb 08- v Feb 08

"AUTOCARGA LTDA."

Contrato: 9.1.96
Inscripción: No. 123, Fo. 163, Lo. 1; Legajo 174/96
Socios: MAURICIO BURSZTYN LUBELSKI AARON ISAAC MEIER LUBELSKI HACHIMOWICZ
Capital: $ 10.000.-
Cuotas: 100 de $ 100.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 25 años
Administración: MAURICIO BURSZTYN LUBELSKI.
Objeto: Comercialización, elaboración e industrialización de materias primas, mercadería y la prestación de servicios cualquiera sea su naturaleza; realización de operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales; Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) $ 756,00 1/pub 12307 Feb 08- v Feb 08

UNIVERSITAS S.R.L.

Contrato: 5/1/96
Inscripción: No. 136 Fo. 178 Lo. 1 Legajo 199/96
Socios: Gustavo Adolfo IDOYAGA BOVIO (25 c); Mario Antonio IDOYAGA BOVIO (25 c); Juan Carlos BOUZON LAGO (18 c); Gabriel GOURGUES FERNANDEZ (18 c); Andrés Roberto IGLESIAS GONZALEZ (14 c); Enrique LIPATIN POSESORSKI (15 c); Elías LIPATIN FURMAN (20 c); Ricardo LIPATIN POSESORSKI (15 c); Jorge FERNANDEZ BAUBETA (22 c); Alvaro Jorge MASTROIANNI BERNASCONI (14 c) y Marcelo Antonio MARCHESANO FARIÑA (14 c)
Plazo: 10 años
Objeto: Comercializar en todas sus formas, bienes y servicios en todos los rubros posibles.
Domicilio: Montevideo
Administración: Mario Idoyaga Bovio
Representación: Tres socios indistintamente, actuando conjuntamente.
Capital: $ 20.000 dividio en 200 cuotas de $ 100.
22) $ 1323,00 1/pub 12308 Feb 08- v Feb 08

RAMIPAN S.R.L.

Contrato: 28/12/95
Socios: ADRIAN RAMIREZ CORREA (30 c) VERONICA RAMIREZ CORREA (30 c)
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Plazo: 30 años
Objeto: Panadería, confitería y anexos
Capital: $ 6000 (60 cuotas de $ 100)
Inscripción: 26/1/96 No. 149 Fo. 198 Lo. 1 Legajo 224/96.
22) $ 567,00 1/pub 12309 Feb 08- v Feb 08

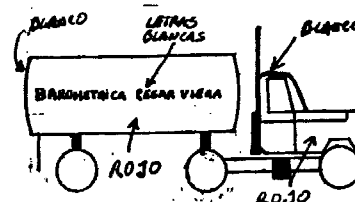
MERCADO AL SUR LTDA.
Contrato: 20/7/94
Socios: MARIA ELENA DOMINIONI CAPDEVILLA (50 c)
JORGE HECTOR DOMINIONI CAPDEVILLA (50 c)
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100)
Administración: María Elena dominioni Capdevilla
Inscripción: 1/8/94 No. 1189 Fo. 1888 Lo. 3 Leg. 1857/94.
22) $ 756,00 1/pub 12310 Feb 08- v Feb 08

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

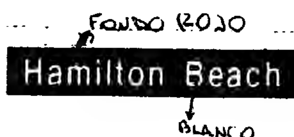
ACTA Nº 284100 MONTEVIDEO, Enero 15 DE 1996 CLAUDIO MORGADE, por ANTONIO PUIG, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "THAIS DE PUIG" clase Int. 3 (s/d) publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 640,00 10/pub 11066 Feb 08- v Feb 23

Acta 284567. Febrero 5, 1996. CESAR VIERA (UY). Solicita marca:



Clase: 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 12234 Feb 08- v Feb 23

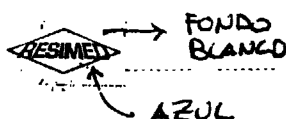
Acta Nº 284496. Montevideo, 31 enero 1996. Con esta fecha JULIO OLIVAR CABRERA. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.

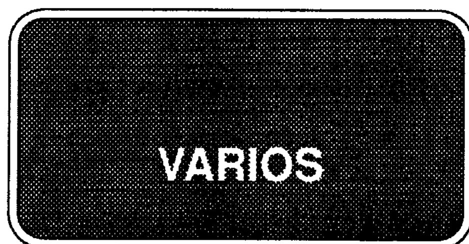
23) $ 1.600,00 10/pub 12236 Feb 08- v Feb 23

Acta Nº 284566. Montevideo, 5 de febrero de 1996. Con esta fecha MARCELAND S.A. Solicito la marca:



De la clase: 42. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.280,00 10/pub 12304 Feb 08- v Feb 23



MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Ingeniería

Se notifica que la Corte Electoral de acuerdo al Acta de Proclamación No. 7156 del 13 de noviembre ppdo., ha comunicado el resultado de las elecciones para integrar el Claustro de la Facultad de Ingeniería.

Asimismo, el Consejo de la Facultad en su sesión de fecha 29 de diciembre de 1995 resolvió convocar a los miembros de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Ingeniería para la sesión constitutiva de dicho órgano, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1996 a la hora 19:00 en el Salón de Actos de esta Facultad.

El orden del día será el siguiente:
1) Declarar constituida la Asamblea del claustro de la Facultad de Ingeniería.
2) Elección de la Mesa Directiva.
3) Fijación de período ordinario de sesiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50256 Feb 08- v Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

Edicto.- Cancelación de Hipoteca. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno, en los autos caratulados "Ofelia Petrona Cor Pérez y otros c/ Ofelia Juana Carbonell y otros. Cancelación de Hipoteca (F. 742/94) se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a cualquier título del Sr. Manuel Boedo Blanco a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (arts. 544.1, 348, 337, 127 y 89 C.G.P.) Montevideo, 22 de diciembre de 1995.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 700,00 10/pub 12054 Feb 08- v Feb 23

CONVOCATORIAS
FONDO DE PREVISION de empleados BDC
CONVOCATORIA

Se cita a los socios fundadores, activos y suscriptores para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1996 a la hora 11 en el CLUB BANCO DE CREDITO (Avda. Suárez 2874) para tratar el siguiente Orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la memoria y balance anual ejercicio 01/11/94 - 31/10/95.
3) Convocatoria a elección de nuevas autoridades.
4) Designación de la Comisión electoral.

NOTA: Los socios fundadores y activos tienen derecho a voz y voto. Los suscriptores tienen derecho a voz. (Art. 12 de los Estatutos).

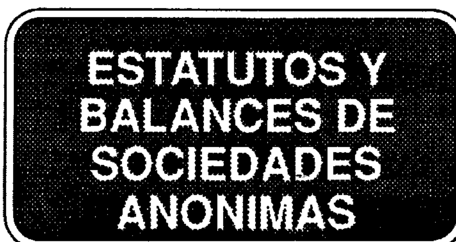
LA COMISION DIRECTIVA

27) $ 192,00 1/pub 12250 Feb 08- v Feb 08

VARIOS

BIEN DE FAMILIA. Con fecha 3.02.96 los cónyugues Ramón Manuel PUENTE RUANOVA y Sara Adis STGLIANO declaran BIEN DE FAMILIA el inmueble: UNIDAD CASA de P.H. padrón 402.514/002 ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Bulevar Aparicio Saravia 3029, paraje Piedras Blancas, zona suburbana, a favor de sí mismos y de sus hijos menores María del Lourdes y Jesús Manuel PUENTE STIGLIANO.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50255 Feb 08- v Feb 23



CARMIÑA S.A.

DENOMINACION: CARMIÑA S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 93 DEL FOLIO 98 AL FOLIO 98 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10219/96.

28) $ 2.835,00 1/pub 12222 Feb 08- v Feb 08

CARNEVALI S.A.

DENOMINACION: CARNEVALI S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones ebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 94 DEL FOLIO 100 AL FOLIO 100 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10220/96.

28) $ 2.835,00 1/pub 12223 Feb 08- v Feb 08

CIA. GIANNELLI S.A.

DENOMINACION: CIA. GIANNELLI S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.

OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 132 DEL FOLIO 147 AL FOLIO 148 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10254/96.

28) $ 2.835,00 1/pub 12224 Feb 08- v Feb 08

CIA. LARRAINZAR S.A.

DENOMINACION: CIA.LARRAINZAR S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 18 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 133 DEL FOLIO 149 AL FOLIO 150 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10255/96.

28) $ 2.835,00 1/pub 12225 Feb 08- v Feb 08

CONSULTORA TIRCAN S.A.

DENOMINACION: CONSULTORA TIRCAN S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 98 DEL FOLIO 107 AL FOLIO 108 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10224/96.-

28) $ 2.835,00 1/pub 12226 Feb 08- v Feb 08

CORPORACION BILARD S.A.

DENOMINACION: CORPORACION BILARD S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 97 DEL FOLIO 105 AL FOLIO 106 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10223/96.

28) $ 2.835,00 1/pub 12227 Feb 08- v Feb 08

DRAPER INTERNACIONAL S.A.

DENOMINACION: DRAPER INTERNACIONAL S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 96 DEL FOLIO 103 AL FOLIO 104 DEL LIBRO

Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.222/96.
28) $ 2.835,00 1/pub 12228 Feb 08- v Feb 08

FERMILIR S.A.

DENOMINACION: FERMILIR S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construccion y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 95 DEL FOLIO 101 AL FOLIO 102 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.221/96.
28) $ 2.835,00 1/pub 12229 Feb 08- v Feb 08

MANDREO TRADE S.A.

DENOMINACION: MANDREO TRADE S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 100 DEL FOLIO 111 AL FOLIO 112 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10226/96.
28) $ 2.835,00 1/pub 12230 Feb 08- v Feb 08

SIBERLAT S.A.

DENOMINACION: SIBERLAT S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 Años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones, E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o prsonal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1996, CON EL Nº 99 DEL FOLIO 109 AL FOLIO 110 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10225/96.
28) $ 2.835,00 1/pub 12231 Feb 08- v Feb 08

SINWAI S.A.
(LEY 11.073)

CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.-
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO. Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, perfumería, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público de Comercio: 27 de Diciembre de 1995, No. 2705, del Fo. 2914 al Fo. 2915, Lo. 1 Estatutos. Legajo 15055/95.
28) $ 2.646,00 1/pub 12235 Feb 08- v Feb 08

DUGOMMIER S.A.

El Directorio en sesión del 03/08/95 resolvió aumentar el capital social a $ 250.000 (Pesos Uruguayos doscientos cincuenta mil) lo que se comunicó al Registro Pco. Gral. de Comercio con el Nº 242 Folio 562 Libro 1 de comunicaciones.- F. 10305/96.
28) $ 567,00 1/pub 12247 Feb 08- v Feb 08

TECHINT Compañía Técnica Internacional S.A.C.I.
R.U.C. 21.000.337.0011
CUAREIM 1500

Informa que con fecha 29/11/95 el Directorio de la Sociedad resolvió en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 288 de la ley 16.060 capitalizar reservas en valores históricos por $ 2:000.000 llevando el nuevo Capital Social (integrado) a valores históricos a $ 3:000.000. (tres millones de pesos uruguayos) y de acuerdo al siguiente detalle:
a) Capitalizar $ 2.000.000,00 (dos millones de pesos uruguayos) del saldo de valores históricos de la Reserva voluntaria afectada por exonera-

ción fiscal (Inversiones según ley 15.903), cuyo único destino puede ser la capitalización.
b) Emitir 10.000 (diez mil) acciones de $ 200. (doscientos pesos uruguayos) representadas por 10 (Diez) títulos de la Serie C y representativos de 1000 (mil) acciones c/u. con un valor $ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos).
c) Formalizar ante escribano público la entrega a los actuales accionistas mediante certificados provisorios (a canjear por los títulos definitivos) dos nuevas acciones adicionales por cada acción de su propiedad o tenencia. Para ello se convocará por los medios habituales a los accionistas que participaron en la última Asamblea Ordinaria. En caso de no presentarse la totalidad del capital integrado, se realizarán las publicaciones correspondientes.
d) Actualizar el artículo 3o. del capítulo II de los Estatutos según lo establecido en la ley 16.060 y en esta resolución quedando redactado de la siguiente forma:

CAPITULO II
CAPITAL Y ACCIONES

ARTICULO 3o.- El capital de la Sociedad será de $ 3:000.000 (tres millones de pesos uruguayos) dividido en 15.000 (quince mil) acciones de $ 200 (doscientos pesos uruguayos) cada una al portador, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones.
e) Comunicar este aumento de capital al Registro Público y General de Comercio y a la Inspección General de Hacienda y realizar las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por la ley 16.060.-

28) $ 2.835,00 1/pub 12262 Feb 08- v Feb 08

CHICLE ADAMS DEL URUGUAY S.A.
en el futuro
WARNER LAMBERT DEL URUGUAY S.A.

Art. 1.- Se modifica la denominación a Warner Lambert del Uruguay S.A.
Registro Público y General de Comercio - inscripto el 23/1/96, No. 171, Fo. 193, Lo. 2 de Estatutos - Legajo No. 7795/91.

28) $ 567,00 1/pub 12267 Feb 08- v Feb 08

CHEMINET S.A.
LEY 11.073

Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, textil, química y farmaceútica; B) Importar, exportar, representar o vender a comisión cualquier clase de producto relativo a los ramos indicados en el apartado A) del presente artículo. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 29.12.95 No. 2551 del Fo. 2820, Lo. 2, Legajo 15134/95.

28) $ 1323,00 1/pub 12272 Feb 08- v Feb 08

CACTUSVILLE CORP.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. / Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
DOLARES: 300.000.
REGISTRO: 19/1/95 N. 132 F. 141 L. 1.

28) $ 1.134,00 1/pub 12273 Feb 08- v Feb 08

NORTHFLOWER INC. S.A.

100 AÑOS
MONTEVIDEO
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOLARES 1.000.000
REGISTRO: 19/1/95 N. 134 F. 143 L. 1.

28) $ 1.134,00 1/pub 12274 Feb 08- v Feb 08

SYDNEY PROPERTIES S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 300.000
REGISTRO:29/12/94 No. 2095 Fo. 3251 Lo. 2 legajo 15324/94.

28) $ 1.134,00 1/pub 12275 Feb 08- v Feb 08

PRINCE PRIVATE FINANCIAL S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 300.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2094 Fo. 3250 Lo. 2 Legajo 15323/94.

28) $ 1.134,00 1/pub 12276 Feb 08- v Feb 08

THE WINNER'S MARKET S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 300.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2096 Fo. 3252 Lo. 2 15325/94.

28) $ 1.134,00 1/pub 12277 Feb 08- v Feb 08

TRADE FAIRS S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 300.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2093 Fo. 3249 Lo. 2. 15322/94.

28) $ 1.134,00 1/pub 12278 Feb 08- v Feb 08

PADOVA RESEARCH S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

U$S 2.000.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2098 Fo. 3254 Lo. 2 15327/94.
28) $ 1.134,00 1/pub 12279 Feb 08- v Feb 08

GOLD POINT S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 2.000.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2097 Fo. 3253 Lo. 2. 15326/94.
28) $ 1.134,00 1/pub 12280 Feb 08- v Feb 08

CAPITAL GOODS S.A.

100 años Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 2.000.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2092 Fo. 3248 Lo. 2 legajo 15321/94.
28) $ 1.134,00 1/pub 12281 Feb 08- v Feb 08

FRANCEVILLE S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 1.000.000
REGISTRO: 29-12-94 No. 2100 Fo. 3256 Lo. 2 15329/94.
28) $ 1.134,00 1/pub 12282 Feb 08- v Feb 08

CORALVILLE MANAGING S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 500.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2091 Fo. 3247 Lo. 2 Legajo 15320/94.
28) $ 1.134,00 1/pub 12283 Feb 08- v Feb 08

DEVELOPMENT PLAN S.A.

100 años
Montevideo
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7o. Ley No. 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
U$S 500.000
REGISTRO: 29/12/94 No. 2099 Fo. 3255 Lo. 2 15328/94.
28) $ 1.134,00 1/pub 12284 Feb 08- v Feb 08

REFORMAS

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 de octubre de 1995 se modificaron los Art. 13, 14, 16 inciso g 25 y 29 de los Estatutos Sociales; dicha reforma se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de enero de 1996 con el Nº 220, del Fo. 244 al Fo. 245 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 635/92.
28) $ 756,00 1/pub 12254 Feb 08- v Feb 08

MIELSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

"CAPITAL: Artículo 3º: El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1. (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 50. (pesos uruguayos cincuenta). Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por la Ley 16.060 artículo 300. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 16.060. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta $ 250. (pesos uruguayos doscientos cincuenta), en una o más veces, sin necesidad de reforma del Estatuto, ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.-"
R.P.G.C.: Nº 126, Fº 139 al 139, Libro 2 de Estatutos, legajo 10249/96.
28) $ 1.519,00 1/pub 12255 Feb 08- v Feb 08

SERLUN SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/11/94.-
Modifica Art. 3º: Pasa a acciones nominativas.
Art. 6º: Convocatoria Directorio.
Art. 7º y 8º: Representación Directorio.
R.P. Y G.C. 18/1/96, Nº 135 del Fo. 153 al 154 Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 10257/96.
28) $ 756,00 1/pub 12269 Feb 08- v Feb 08

VERSALLES SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/5/94.-
Modifica Art. 3º: Pasa a acciones nominativas.
Art. 6º: Convocatoria Directorio.
Art. 7º y 8º: Representación Directorio.
R.P. Y G.C. 18/1/96, Nº 134 del Fo. 151 al 152 Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 10256/96.
28) $ 756,00 1/pub 12270 Feb 08- v Feb 08

PROVENCE S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea: 20/7/95
Modifica artículo 3º (acciones nominativas)
Inscripción: 26/1/96, Nº 208, Fº 223, Lº 1, Legajo 10403/96.
28) $ 378,00 1/pub 12293 Feb 08- v Feb 08

LLOYD URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 29/06/95 y 15/11/95, se reformaron los Estatutos modificando los artículos 5º y 6º quedando su capital aumentado a pesos uruguayos trescientos mil, formando con títulos de una o más acciones al portador de pesos uruguayos un mil cada una.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 18/01/96, Nº 151 Fo. 171 al Fo. 172, Libro 2 de Estatutos, Legajo 10273/96.
28) $ 945,00 1/pub 12294 Feb 08- v Feb 08

NOVARA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
(Aumento de capital)

Por resolución de Asambleas General Extraordinaria de fecha 20 de Enero de 1995 y 30 de Marzo de 1995, se reformaron los Estatutos Sociales modificando el artículo tercero, quedando el capital aumentado a $ 300.000.- (pesos uruguayos trescientos mil), formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000.- (pesos uruguayos un mil) cada una.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 29/09/95, No. 1.967 Fo. 2.189 al Fo. 2.189, libro 2 de Estatutos. Legajo 13883/95.
28) $ 945,00 1/pub 12295 Feb 08- v Feb 08